# BOLETIN OFICIAL
## DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 8
de febrero de 2012

**Año CXX**
**Número 32.335**

Precio $ 3,00




## Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura



# Sumario

Pág.



# 1. Contratos sobre Personas Jurídicas

## 1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

**ACESITA ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Ahora

**APERAM SUDAMERICA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 47 del 2/02/12, F° 144, Registro 77 de Cap. Fed., se protocolizó la Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 05/10/11, dejando: Reformado el Art. 1° del estatuto social por cambio de denominación de "Acesita Argentina S.A." a "Aperam Sudamerica S.A.". Autorizado por esc. públ. Ut-Supra. Titular del Registro 77. Reconquista 336 4° P. "42". TE. 4394-0100.

Escribano - Pablo Emilio Homps

e. 08/02/2012 N° 12393/12 v. 08/02/2012

**ALBA JET**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de mayo de 2011, se resolvió la reducción del capital social para absorber pérdidas fijando el mismo en $ 25.025.018 y por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de septiembre de 2011, se resolvió aumentar el capital social fijando el mismo en $ 27.355.406. En consecuencia, se ha modificado el Artículo Cuarto del Estatuto Social el cual quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos Veintisiete Millones Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos Seis, dividido en veintisiete millones trescientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos seis acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Un Peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. La asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión y las condiciones y formas de pago, en los términos del artículo 188 de la ley 19.950. Fdo. Claudio Gastón Mayorca. Abogado. Tº 103 Fº 910 C.P.A.C.F. Autorizada por Actas de Asamblea de fecha 27/05/11 y 26/09/11.

Abogado – Claudio G. Mayorca

e. 08/02/2012 Nº 11137/12 v. 08/02/2012

**ALBA JET**

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificando y complementando el aviso publicado el 26/01/2011 (ref n° 8869/11). Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17/05/11 se reformó el Artículo Décimo Segundo del Estatuto Social estableciendo quórum y mayorías especiales para el tratamiento de diversas cuestiones de competencia de la Asamblea, eliminando la mención a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria. Fdo. Claudio Gastón Mayorca. Abogado. T° 103 F° 910 C.P.A.C.F. Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17/05/11.

Abogado – Claudio G. Mayorca

e. 08/02/2012 Nº 11140/12 v. 08/02/2012

**ALCUVAS**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 536 del 21/12/10: Modesta Mendieta, 15/06/52, DNI 10149429, Craviotto 2566, Quilmes, Pcia. Bs. As y Miguel Alberto Berto, 15/05/43, DNI 4599463, Las Heras 457, Bernal, Pcia. Bs. As; ambos argentinos, solteros, comerciantes.- Alcuvas SA.- Sede: Aime Paine 1635, piso 2, oficina 03, CABA.- 99 años.- La comercialización, colocación y fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores.- $ 80.000.-Administración: Mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios.- Representación: Presidente o Vicepresidente.- Fiscalización: Prescinde.- 30/11.-Presidente: Modesta Mendieta; Director Suplente: Miguel Angel Berto; ambos con domicilio especial en la sede social.- Ana Palesa autorizada en la Escritura ut-supra.

e. 08/02/2012 Nº 11021/12 v. 08/02/2012

**ALINGHI**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 30-01-12 se aumentó el capital social de $ 10.377.920 a $ 17.273.920 y se reformó el art. 4° del Estatuto. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria del 30-01-12.

Abogada – Silvina B. Diez Mori

e. 08/02/2012 Nº 11099/12 v. 08/02/2012

**ALINGHI**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 17-10-11 se resolvió designar como Director Titular al Sr. Julio Alberto Montenegro (Domicio especial: Arenales 1618 piso 8° - CABA); y reformar el art. 9° del estatuto (sindicatura). La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria del 17-10-11.

Abogada – Silvina B. Diez Mori

e. 08/02/2012 Nº 11101/12 v. 08/02/2012

**BADCAT**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 78 del 01/02/2012 Registro 24 C.A.B.A. Denominación: "Badcat S.A." Socios: Roberto Américo Traverso, CUIT 20-12098252-5, argentino, nacido 4/02/56, DNI 12.098.252, casado, Contador Público, domiciliado en la calle Pasteur 350, piso 6°, departamento 43, CABA; y Pedro Ramón Herne, CUIT 20-04151678-0, argentino, nacido 10/05/35, DNI 4.151.678, casado, jubilado, domiciliado en la calle 135 número 2829 de San Martín, Provincia de Buenos Aires.- Duración 99 años desde inscripción.- Objeto: actividades Agropecuarias, Inmobiliarias, el ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. Compra venta, importación, exportación y fabricación de productos de la industria agropecuaria. Arrendamientos y aparcerías de campos o todo tipo de explotaciones agropecuarias. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley. Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: Directorio compuesto miembros que fije la Asamblea entre mínimo uno y máximo cinco con mandato por tres ejercicios.- Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o imposibilidad del primero.- Directorio: Presidente Roberto Américo Traverso.- Director Suplente: Pedro Ramón Herne, ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la Sede Social, sita en avenida Juan Bautista Alberdi 255, piso 3° B, C.A.B.A.- Fiscalización: Se prescinde.- Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.- Rafael Gregorio José Sterin Teramo, autorizado por Escritura 78 del 01/02/2012 a las publicaciones de ley.

Certificación emitida por: Jorge A. Molinari. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2116. Fecha: 02/02/2012. Nº Acta: 124. Nº Libro: 063.

e. 08/02/2012 Nº 11403/12 v. 08/02/2012

**BUENOS AIRES PROPERTIES**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Silvina Yamila Salaya, 30/05/66, D.N.I. 17.902.256, viuda, domicilio en Virrey del Pino 3345 C.A.B.A.; Ana María Marassa, 15/09/40, D.N.I. F 3.976.610, divorciada, domicilio en Plaza 1278 C.A.B.A.; ambas argentinas, empresarias. 2) 31/01/12. 3) Virrey del Pino 3341 C.A.B.A. 4) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y construcción de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, cementerios, desarrollos de urbanizaciones, clubes de campo, parques industriales y edificios, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmueble, propias o de terceros. 5) 99 años.- 6) $ 20.000. 7 y 8) Presidente: Ana María Marassa. Director Suplente: Silvina Yamila Salaya, ambas fijan domicilio especial en la sede social. 9) Cierre de ejercicio 31/10 cada año. Autorizado escritura N° 10 F° 19 del 31-01/2012 Reg. 1023.

Escribano – Juan Pablo Sivilo

e. 08/02/2012 Nº 11084/12 v. 08/02/2012

**CGR 2012**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Claudio Tomas Peñalva, argentino, 13/02/1953, casado en primeras nupcias Rosa Susana Gurlekian, DNI 10.555.122, CUIT 20-10555122-4, docente, domicilio: Manuel Ugarte 2669, piso 4, departamento "A", C.A.B.A; Rogelio Iglesias Torres, español, 12/12/1951, casado en segundas nupcias con Patricia Anahí Fernandez, DNI 93.800.137, CUIT: 20-93800137-6, comerciante, domicilio: Mayor Irusta 2649, Bella Vista, Provincia de Bs. As., y Gaston Carlos Cafiero, argentino, 19/07/1974, soltero, DNI 23.877.625, CUIT 20-23877625-3,


**PRESIDENCIA DE LA NACION**

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
**DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI**
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
**DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ**
Director Nacional

**www.boletinoficial.gob.ar**

**e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 906.844
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

gastronómico, domicilio: Rey del Bosque 1258, Lujan, Provincia de Bs. As.- 2) Denominación: “CGR 2012 S.A.”.- 3) Constitución: 30/01/2012.- 4) Domicilio: Manuel Ugarte 2669, Piso 4, Departamento “A”, C.A.B.A.- 5) objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a la explotación y/o administración de restaurante, bares, pizzerias, confiterías, parrillas, casa de comidas, expendio de bebidas con y sin alcohol, servicios de catering, delivery, o de cualquier negocio gastronómico.- Importación, exportación, ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones comerciales, compra, venta, fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios vinculados al objeto principal.- 6) Plazo: 99 años.- 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración y Representación: 1 a 5, por 3 ejercicios.- Presidente o Vicepresidente en su caso.- 9) Presidente: Claudio Tomas Peñalva.- Director Suplente: Rogelio Iglesias Torres.-, 10) Ambos con Domicilio especial en: Manuel Ugarte 2669, Piso 4, Departamento “A”, C.A.B.A.- 11) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Escribana.-Ana Lía Díaz Prandi, autorizada por escritura 30/01/2012, Registro 1731, Cap. Fed.

e. 08/02/2012 Nº 11331/12 v. 08/02/2012

**CONGRESO PROPIEDADES**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Manuel Levin, 27/03/78, DNI. 26282528, Av. del Libertador 8008, piso 14, Dto. 2, CABA, Santiago Pablo Barman, 21/11/77, DNI. 26118980, Av. del Libertador 6182, piso 9, CABA, Damian Leandro Barman, 12/5/74, DNI. 23967457, Virrey del Pino 1739, piso 11, Dto. A, CABA, estos 3 argentinos, casados y empresarios, Santiago Molero, 3/3/78, soltero, argentinos, DNI. 26281183, Santos Dumont 2334, piso 6, Dto. B, CABA. 2) Escritura del 26/1/2012. 3) Congreso Propiedades SA. 4) Ancon 5372, piso 8, Dto: A, CABA. 5) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administracion de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el regimen de propiedad horizontal, asi como tambien toda clase de operaciones inmobiliarias, asesoramiento juridico, intervenir y administrar fideicomisos inmobiliarios, desarrollar por cuenta propia y de terceros todo tipo de emprendimientos y desarrollos inmobiliarios. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 30.000, en cuotas de $ 10 y 1 voto cada una. 8) De 1 a 5 por 2 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de cada año. Presidente: Manuel Levin, Director Suplente: Santiago Molero, quienes fijan domicilio especial en Ancon 5372, piso 8, Dto. A, CABA. Autoriza a Graciela A. Paulero Esc. 26/1/12, F. 86, N. 27.

e. 08/02/2012 Nº 11064/12 v. 08/02/2012

**CONTINENTAL MERAFER**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 5, folio 10, del 19/1/12, Registro 1913 CABA, que me autoriza, Resolvió: 1) Adecuar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19550; 2) Adela Alicia Eugenia Sánchez, argentina, 28/4/70, divorciada, DNI 21.553.433, abogada, Juana Manso 205, Piso 1°, CABA; y Alicia San Roman, argentina, soltera, 23/10/38, LC 3.494.583, maestra, Callao 1632, 9 piso, departamento C, CABA; b) “Continental Merafer S.A.”. c) Callao 1632 Piso 9° Departamento “B”, CABA; d) a) Inmobiliaria Constructora: La administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras.- Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo.- Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo.- b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones.- c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- d) $ 30.000; 4) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. 5) 99 años. 6) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 7) Ejercicio 30/06. 8) Presidente: Alicia San Roman; Directora Suplente: Adela Alicia Eugenia Sánchez, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social.

Abogado – Carlos D. Litvin

e. 08/02/2012 Nº 11024/12 v. 08/02/2012

**DOS PALMAS**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria N° 1 del 10/11/2011 y Asamblea General Extraordinaria N° 2 del 16/11/2011 se resolvió: 1) Aumentar el capital social en la suma total de $ 4.037.500, o sea de $ 20.000 a $ 4.057.500, estando el aumento compuesto de 4.037.500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 y de un voto cada una; y 2) Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Firmado: Catalina Donnelly, abogada inscripta al T° 103, F° 63 del CPACF, autorizada por Asamblea N° 1 del 10/11/2011.

Abogada – Catalina Donnelly

e. 08/02/2012 Nº 11292/12 v. 08/02/2012

**DRIVER COMPANY**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 160 del 30-12-11, Registro 347 de M. Mariana Ginart. Damian Alejandro Biq, 28-7-82, DNI 29.575.902; Anabella Fatima Cubillana, 2-2-84, DNI 30.833.653; ambos argentinos, solteros, comerciantes, de Benito Linch 4695, Ituzaingó, PBA. Driver Company S.A. 99 años. Sede: Rivadavia 1157, Piso 4° Departamento A, CABA. Comercialización de vehículos-Repuestos: Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. Capital: $ 30.000. Administración: 1 a 10 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31/12. Presidente: Damian Alejandro Biq; Director Suplente: Anabella Fatima Cubillana; ambos con domicilio especial en sede social.- Ana Palesa: Autorizada en Esc. ut-supra.

e. 08/02/2012 Nº 11043/12 v. 08/02/2012

**EIPOR**

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta I.G.J. 12/05/2006, N° 7185, Libro 31, Tomo de Soc. por Acciones Por Asambleas de los días 10/03/2009, 04/06/2010, 29/04/2011, y 11/07/2011, transcriptas en Esc. 43 del 02/02/2012, F° 145, Registro 496, CABA, esc. Barcan, los accionistas resolvieron por unanimidad: 1) a) Que el Directorio que tendría mandato hasta asamblea a celebrarse el 10/03/2012, estaría integrado por: Presidente: Martha Liliana Mirassou, DNI 16.711.769; y Director Suplente: Alfonso Enzo Michielin, DNI 12.033.688; quienes aceptaron cargos. b) Aceptar renuncia de Alfonso Enzo Michielin como Director Suplente y designar a Andrés Pedro Peralta en su reemplazo, quien aceptó cargo. c) Aceptar renuncia de Martha Liliana Mirassou como Presidente y designar nuevo Directorio: Presidente: Andrés Pedro Peralta, DNI 13.978.986, con domicilio especial en Juana Manso 740, torre 2, piso 12, dpto. 1, CABA, y Directora Suplente: Martha Liliana Mirassou, DNI 16.711.769, con domicilio especial en Arribeños 1625, CABA; quienes aceptaron los cargos y ejercerán su mandato hasta la Asamblea a celebrarse el 10/03/2012. B) Aumentar el capital social de $ 30.000 a la suma de $ 2.230.000 y reformar el artículo Cuarto (Capital Social) del Estatuto Social. Andrés Pedro Peralta autorizado a publicar por Esc. 43 del 02/02/2012, F° 145, Registro 496, CABA, esc. Barcan.

Certificación emitida por: Haydee R. Barcan. Nº Registro: 496. Nº Matrícula: 2711. Fecha: 02/02/2012. Nº Acta: 052. Nº Libro: 45, Reg. 102195.

e. 08/02/2012 Nº 11155/12 v. 08/02/2012

**ELIKIS**

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA
FINANCIERA CONSTRUCTORA Y
AGROPECUARIA

Por Asamblea del 2/4/71 se elige a: Presidente: Aldo Campisi; Vicepresidente: Alicia Martha Campisi; Directora: Edelmira Entrecasa; Sindico Titular: Liliana Campisi; Sindico Suplente: Francisco Campisi. Por Asamblea del 12/1/73 se elige a: Presidente: Aldo Campisi; Vicepresidente: Alicia Martha Campisi; Directora Titular: Edelmira Entrecasa; Directora Suplente: Liliana Campisi; Sindico Titular: Pedro Montero; Sindico Suplente: Irma Najle. Por Asamblea del 3/11/75 se elige a: Presidente: Aldo Campisi; Vicepresidente: Edelmira Entrecasa; Directora Titular: Alicia Martha Campisi; Directora Suplente: Liliana Campisi; Sindico Titular: Pedro Montero; Sindico Suplente: Irma Najle. Por Asamblea del 13/10/77 se elige a: Presidente: Aldo Campisi; Vicepresidente: Francisco Campisi; Directora Suplente: Edelmira Entrecasa; Síndico Titular: Luis Alberto Bloise; Sindico Suplente: Pedro Montero. Por Acta Directorio del 5/2/79 se informa que fallece el Vicepresidente Francisco Campisi y la Directora Suplente Edelmira Entrecasa y se elige a Vicepresidente: Domingo Poerio y Director Suplente: Aldo Francisco Campisi. Por Asamblea del 30/1/80 se elige a: Presidente: Aldo Campisi; Vicepresidente: Domingo Poerio; Director Suplente: Aldo Francisco Campisi; Síndico Titular: Luis Alberto Bloise. Por Asamblea del 23/1/85 se elige a: Presidente: Aldo Campisi; Vicepresidente: Aldo Francisco Campisi; Directora Suplente: Andrea Edelmira Campisi; Síndico Titular: Luis Alberto Bloise; Sindico Suplente: Irma Najle. Por Asamblea del 29/1/88 se elige a: Presidente: Aldo Campisi; Vicepresidente: Victor Daniel Campisi; Directora Titular: Andrea Edelmira Campisi; Director Suplente: Aldo Francisco Campisi; Síndico Titular: Luis Alberto Bloise; Sindico Suplente: Irma Najle. Por Asamblea del 31/1/03 y 31/1/11 se elige a: Presidente: Andrea Edelmira Campisi, Vicepresidente: Mónica Cecilia Campisi; Director Suplente: Aldo Francisco Campisi; Síndico Titular: Alberto Abramowicz y Síndico Suplente: Luis Alberto Bloise. Por Asamblea Ordinaria Extraordinaria del 2/1/12 se elige a: Presidente: Andrea Edelmira Campisi, DNI 16729982, Cuit 27167299828, argentina, arquitecta, divorciada primeras nupcias de Gabriel Ricardo Leoni, nacida 23/5/63, domicilio Carlos Casares 2663, Martínez; Vicepresidente: Mónica Cecilia Campisi, DNI 22212516, Cuit 27222125168, argentina, fotógrafa, soltera, nacida 13/4/71, domicilio Juan Clark 1094 piso 2 dpto C, San Isidro y Director Suplente: Aldo Francico Campisi, DNI 93772622, Cuit 20937726229, chileno, comerciante, casado primeras nupcias con Gabriela Alberti, nacido 17/12/58, domicilio en Albarellos 2826, Martínez, todos en Pcia de Bs As y domicilio especial en Lavalle 715 piso 2 dpto B CABA; se cambia el domicilio a Lavalle 715 piso 2 dpto B CABA y se modifican Arts 7° y 9°, quedan así: “Artículo Séptimo: ...,entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres años, siendo reelegibles. Los Directores titulares en garantía de sus funciones deberán presentar un seguro de caución de acuerdo a la Resolución 20/04, modificada por la Resolución 21/04 de la Inspección General de Justicia...- Mientras la Sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más Directores Suplentes será obligatoria.”; “Artículo Noveno: De acuerdo con las disposiciones del Artículo 284 de la Ley de Sociedades, se prescinde de la designación de Síndicos Titular y Suplente. En tal caso los accionistas poseen el derecho de contralor que les confiere el Artículo 55 de dicha Ley.” Autorizado Pablo Marcelo Terzano por Asamblea del 2/1/12.

Abogado – Pablo Marcelo Terzano

e. 08/02/2012 Nº 11332/12 v. 08/02/2012

**EMPRENDIMIENTOS MAES**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nro. 13 del 1/2/12 se constituyó la sociedad: 1) Emprendimientos Maes S.A. 2) Claudia Arminda Pereira Rocha, argentina, 3/7/1968, casada, DNI 20.416.164, CUIT 27-20416164-5, comerciante, domiciliada en Rivadavia 334, Monte Grande, Prov. Buenos Aires y Alejandro Alberto Marraco, argentino, 13/1/1969, casado, DNI 20.586.407, CUIT 20-20586407-6, empresario, domiciliado en la calle Ramos Mejía 453, Ezeiza, Prov. Buenos Aires. 3) Santiago del Estero 454, piso 4, oficina 15, CABA. 4) 99 años. 5) Objeto: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: A) Constructora: Mediante la construcción, reparación, remodelación y restauración de edificios, fincas, puentes, estructuras metálicas, de hormigón y en general de todo tipo, cabañas, bungalows, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. B) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, compraventa, permuta, alquiler, administración, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, así como su explotación por sí, por terceros o por cuenta de terceros, inclusive operaciones por el Régimen de Propiedad Horizontal, y en general toda clase de operaciones relacionadas con el ramo inmobiliario. C) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos y acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, préstamos, financiaciones, negociación de acciones, constitución o transferencia de prendas, hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos, en general sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las contempladas en la Ley 21.526, y de toda otra que requiera la intermediación en el ahorro público. D) Fideicomisos: Mediante la constitución y/o celebración de contratos de fideicomisos de cualquier clase y tipo, para cualquier destino directo o indirecto, con el objeto social, ya sea constituyéndose como fiduciario o como fiduciante, beneficiario y/o fideicomisario, transfiriendo la propiedad de bienes, de corresponder, y/o con la entrega de toda clase de derechos o bienes muebles e inmuebles -cuya entrega no esté prohibida por las leyes-. Los fideicomisos serán celebrados o constituidos de acuerdo con lo normado en la Ley 24.441, sus modificaciones y según lo dispuesto por el Código Civil de la Nación, fijándose los criterios técnicos y jurídicos que faciliten su cumplimiento y los procedimientos para su correcta aplicación. Las actividades descriptas en los incisos B) y C) sólo serán realizadas a los fines del cumplimiento del objeto social descrito en el inciso A). Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla esos requisitos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato social. 6) Capital social: $ 450.000. 7) Cierre del ejercicio: 30/06. 8) Presidente: Daniel Espósito Nielsen, argentino, nacido el 10/3/1970, DNI 21.543.642, CUIT 20-21543642-0, casado, comerciante, domiciliado en Ocantos 150, 1° “C”, Monte Grande, Prov. de Buenos Aires. Director Suplente: Alejandro Alberto Marraco. Ambos constituyen domicilio especial en Santiago del Estero 454, piso 4, oficina 15, CABA. Autorizada Mariana Torreiro por acto constitutivo del 1/2/2012.

Escribana – Mariana Torreiro

e. 08/02/2012 Nº 11474/12 v. 08/02/2012

**FAURECIA EXTERIORS ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 19/01/2012, se resolvió aumentar el capital social de $ 100.000 a $ 5.595.681, es decir, en $ 5.495.681, y en consecuencia reformar el Art. 4° del estatuto social. M. Florencia Angélico, autorizada por Asamblea General Extraordinaria del 19/01/2012.

Abogada – María Florencia Angélico

e. 08/02/2012 Nº 11195/12 v. 08/02/2012

**GERONIMO DOS SOLES**

SOCIEDAD ANONIMA

Se modifica el objeto: Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Compra, venta, consignación, permuta, representación, distribución, importación y exportación de productos, materiales y equipos, aparatos y objetos relacionados con el rubro de salud insumos hospitalarios, remedios, antibióticos, fármacos, alimentación enteral y parental, artículos de higiene y salubridad artículos de óptica y oftalmólogicos, material descartable e insumos destinados a hospitales, farmacias, droguerías y distribuido-

res pudiendo contratar con personas físicas o jurídicas, sean empresas, cámaras, sindicatos, mutuales, obras sociales, medicina prepaga, institutos de rehabilitación, hospitales, pensionados psiquiátricos y psicológicos, sean públicos y/o privados. La sociedad como actividad secundaria podrá dedicarse al rubro droguería para lo cual deberá contar con la autorización estatal correspondiente. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá recibir u otorgar franquicias, agencias, mandatos, comisiones y representaciones.- Autorizada por Asamblea Extraordinaria del 13/6/2011

Ana María Lagioia

Certificación emitida por: Juan Carlos Vergili. Nº Registro: 1052. Nº Matrícula: 2090. Fecha: 01/02/2012. Nº Acta: 043. Nº Libro: 63.

e. 08/02/2012 Nº 11147/12 v. 08/02/2012

**GYAPRO**

SOCIEDAD ANONIMA

Complementa el edicto publicado en el (T.I. 174037) de fecha 2/01/2012, en los siguientes términos. 1) Comunica que por Asamblea y reunión de directorio de fecha 23/05/2006 resolvió designar el siguiente directorio: Jorge Jesús Oscar Guevara (Presidente); Miguel Angel Yadarola (Vicepresidente Primero); y Fernando Jeanneret (director suplente). Todos los directores aceptaron el cargo, tienen domicilio real en Argentina y constituyeron domicilio especial en Paraguay 2034 Planta Baja, C.A.B.A. 2) Comunica que por Asamblea y reunión de Directorio, ambas del 22/12/2011, rectificó la asamblea de fecha 23/05/2006 en la cual se había omitido incluir al Sr. Rodolfo Francisco Arinci como director titular y en consecuencia lo designó en tal carácter, como Vicepresidente segundo. El Sr. Arinci aceptó el cargo, declaró tener domicilio real en Argentina y constituyó el domicilio especial en Paraguay 2034 Planta Baja, C.A.B.A. 3) Comunica que por Asamblea y reunión de Directorio ambas de fecha 22/12/2011 rectificó la Asamblea N° 186 del 17/12/2010, en la cual se había omitido la designación de director suplente, y designó en tal cargo al Sr. Fernando Jeanneret, quien aceptó el cargo, declaró tener domicilio real en Argentina y constituyó domicilio especial en Paraguay 2034 Planta Baja, C.A.B.A.. 4) Asimismo comunica que todos los directores mencionados en el presente edicto, declararon no estar comprendidos en el art. 264 Ley 19550. Francisco L. Silva Ortiz, autorizado por Acta de Asamblea del 22 de diciembre de 2011.

Francisco Silva Ortiz

e. 08/02/2012 Nº 11468/12 v. 08/02/2012

**INBOUND CALL**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Pub. 6 pasada al folio 14 del 02/02/2012 Registro Notarial 808 de María Isabel Ugarteche. 1) Eric Ricardo Strk, soltera, argentina, 29/03/1974, empleado, DNI N° 24.036.270, Segui 269 localidad de Adrogué, partido Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires y Nélida Ester Zárate, viuda en 1° nupcias de Enrique Héctor Cuevas, argentina, jubilada, 28/06/1952, DNI N° 10.406.413, Bernardo de Irigoyen 510 localidad José Mármol, partido Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires; 2) Inbound Call S.A. 3) Efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Explotación del negocio de desarrollo, producción, importación, exportación y ventas mayorista y minorista de productos apropiados para ser comercializados a través de técnicas de marketing directo, explotación del negocio de Telemarketing (Modalidad de venta por teléfono, con aplicación de técnicas del marketing directo), ya sea en forma receptiva y/o activa, para sus propios productos y/o productos de terceras personas y/o empresas, explotación del negocio de Customer Care (Modalidad de atención al cliente por teléfono) ya sea en forma receptiva y/o activa, para sus propios productos y/o productos de terceras personas y/o empresas, asimismo realizara servicios de cobranzas en forma receptiva y/o activa de cartera de terceros. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 4) Sede Viamonte 1631 Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 5) 99 años; 6) $ 100.000; 7) Directorio 1 a 5 tit. por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura; 8) Presidente y vicepresidente indistintamente; 9) 31/12; 10) Presidente Erik Ricardo Strk, Dir. Sup. Nélida Ester Zarate, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado por la Escritura mencionada Walter Omar Musa Abogado.

Abogado – Walter Omar Musa

e. 08/02/2012 Nº 11226/12 v. 08/02/2012

**INVERSORA MORITOR**

SOCIEDAD ANONIMA

Por asambleas extraordinarias del 21/11/2011 y 01/02/2012 y escritura 27 del 01/02/2012 F° 70 Reg. 1990 Cap. Fed.: 1) La sociedad uruguaya Inversora Moritor Sociedad Anónima traslada su domicilio a la República Argentina. 2) Aprueba balance especial al 31/10/2011 y su conversión conforme normativa nacional. 3) Reforma integral del estatuto adecuándolo a la Ley 19.550: Denominación: Inversora Moritor S.A. Socios: Juan Daniel Figueroa (Presidente), nacido 29/07/1960, DNI 14.020.621, domicilio real y especial San Juan 1769 piso 1° depto. "E" CABA, y Viviana Estela Maidan (Director Suplente), nacida 24/06/1978, DNI 27.355.463, domicilio real y especial Somellera 348, Almirante Brown, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, casados y comerciantes. Sede Social: Olleros 1969 piso 3° CABA. Plazo: 99 años desde inscripción del cambio de domicilio. Objeto: Inmobiliario e Inversor: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Realizar aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, préstamos prendarios y/o hipotecarios, con o sin emisión de letras hipotecarias, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, financiar la realización de toda clase de obras. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A los efectos del cumplimiento de los apartados anteriores, y en los términos de la ley 24.441 y demás vigentes y concordantes, podrá dar en leasing toda clase de bienes inmuebles y muebles registrables, sean propios o adquiridos por ella al efecto; constituir fideicomisos sobre toda clase de bienes, actuando como fideicomitente, fiduciaria o fideicomisario y/o beneficiaria. Capital: $ 852.000.- Directorio: 1 a 5, por 3 ejercicios. Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/12. Esc. Sandra N. Lendner autorizada por escritura 27 del 01/02/2012.

e. 08/02/2012 Nº 11290/12 v. 08/02/2012

**ITTENGROUP**

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 1798244 por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 09/01/12 se decidió: i) Modificar los arts. 8 y 10 del estatuto: Administración a cargo de un directorio de 1 a 3 miembros, Representación a cargo del Presidente y/o VicePresidente indistintamente; ii) Designar como Director Presidente: Camilo Renzo Labat, Director VicePresidente: Matías Gabriel Schisano, Director Suplente: Noelia Paula Alcoleas. Todos con domicilio especial en Holmberg 1079 C.A.B.A. Autorizado en acta de asamblea del 09/01/12.

Abogado - Sebastián C. Villa

e. 08/02/2012 Nº 11576/12 v. 08/02/2012

**KOMUNIKACE**

SOCIEDAD ANONIMA

1) 1/2/2012, 2) Víctor Omar Novilte, argentino, nacido el 23/8/1960, soltero, comerciante, DNI 14.164.524, CUIT 20-14164524-3, domiciliado en la calle Catamarca 234, CABA; Miriam Adriana Arriondo, argentina, nacida el 11/9/1966, soltera, comerciante, DNI 18.311.547, CUIT 27-18311545-7, domiciliada en Vigil 3237, San Miguel Pcia. de Bs. As. 3) "Komunikace S.A." 4) San Martín 244, Piso 3°, CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en RPC. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o del exterior a las siguientes actividades: Servicios de intermediación, prestacion de servicios de intermediacion en operaciones comerciales, mediante la percepción de comisiones y/o retribuciones por los servicios prestados, contratados con empresas comerciales, industriales o de servicios, realización de representaciones, mandatos y gestiones de negocios relacionados directamente con la actividad.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el mismo y que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- 7) $ 40.000.-. 8) Administración: 1 a 5 por tres ejercicios. 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Se designa Presidente: Víctor Omar Novilte; h) Director Suplente: Miriam Adriana Arriondo. 11) Domicilio especial San Martín 244, Piso 3°, CABA. Guillermo Alfredo Symens, DNI 8.270.437, carácter de apoderado, esc. N° 3, del 1/2/2012, al F° 8, del Reg. 305 de CABA.

Certificación emitida por: N. Graciela García. Nº Registro: 305. Nº Matrícula: 4677. Fecha: 02/02/2012. Nº Acta: 173. Nº Libro: 1.

e. 08/02/2012 Nº 10975/12 v. 08/02/2012

**LA OPTICA**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 28 del 24 de enero de 2012 se resolvió por unanimidad: (i) aumentar el capital social de la suma de $ 21.457.611 a $ 35.457.611 y (ii) reformar el artículo 4 del estatuto de la Sociedad. Clara Vela - Autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 28 del 24 de enero de 2012.

Abogada – Clara Vela

e. 08/02/2012 Nº 11055/12 v. 08/02/2012

**LATIN CONTROL PRODUCTOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 14/12/10 designó Presidente a Héctor Osvaldo Caggiano, Vicepresidente a Hugo Manuel Reche y Director Suplente a Marcelo Ricardo Bertinat, todos con domicilio especial en Galicia 1852, CABA y por asamblea del 27/12/11 cambió su denominación a "LCP Applied Automation S.A." reformando el artículo 1° del estatuto. Diego Martín Galgliardi, apoderado, según esc. 31 del 20/01/12, f° 74 Reg. 475 CABA.

Certificación emitida por: Virginia Nardelli Moreira. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 4915. Fecha: 03/02/2012. Nº Acta: 020. Nº Libro: 08.

e. 08/02/2012 Nº 11463/12 v. 08/02/2012

**LOGISTIC NETWORK SERVICIOS DE CARGA**

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea Extraordinaria de accionistas del 11/01/2012 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social en la suma de $ 1.720.000 obteniéndose un capital resultante de $ 2.106.000, reformándose el Artículo 4° que quedó redactado de la siguiente manera: "Articulo Cuarto: El capital social es de 2.106.000 Pesos ($ 2.106.000), representado por 2.106.000 acciones de pesos uno, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Las acciones que se emitan en el futuro y si las disposiciones legales así lo permiten podrán ser cartulares o escriturales al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, éstas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, acumulativo o no, según se determine en las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias". María Susana Figlioli, autorizada a publicar por instrumento privado del 11/01/2012.

e. 08/02/2012 Nº 11023/12 v. 08/02/2012

**MANFLA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 55 del 03/02/2012, folio 109, Registro 170 Cap. Fed. se resolvió: Aumentar el Capital Social de $ 100.000 hasta la suma de $ 9.900.000; y Reformar el Art. 4º del Estatuto. Micaela Virgina López Barros, D.N.I. 34.304.500 autorizada por Escritura Nº 55 del 03/02/2012, folio 109 Registro 170 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Alejandro M. Ruiz Schulze (h). Nº Registro: 170. Nº Matrícula: 5203. Fecha: 07/02/2012. Nº Acta: 065. Nº Libro: 2.

e. 08/02/2012 Nº 12373/12 v. 08/02/2012

**P & S DISEÑOS**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Manuel Zalcwas, 59 años, DNI 10.788.258; y Stella Maris Calandria, 59 años, DNI 10.961.007; ambos argentino, casado, arquitecto y domiciliados en Correa 1604, piso 11°, Capital Federal. 2) 24/1/12. 3) P & S Diseños S.A. 4) Sarmiento 1587, piso 9°, oficina "7", Capital Federal. 5) A) Industriales: Construcción e instalación en edificios, construcciones civiles, industriales y públicas, y cualquier otro tipo de obras de (1) aberturas, cerramientos, y elementos complementarios de cualquier material en que puedan ser construidos; (2) muebles y equipamientos para baños, cocinas, dormitorios y cualquier otro destino que resulte necesario, cualquiera sea el material en que puedan ser construidos. B) Comerciales: La venta por mayor y menor bajo cualquier canal comercial que se elija incluyendo la consignación, de los productos a que se refiere el inciso A) precedente.- 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Marcelo Manuel Zalcwas; Director Suplente: Stella Maris Calandria, ambos fijan domicilio especial en la sede social. 9) 1 a 10 titulares por el plazo de 3 ejercicios. 10) 31/8. Autorizado en escritura N° 35 del 24/1/12.

Abogado – Maximiliano Stegmann

e. 08/02/2012 Nº 11135/12 v. 08/02/2012

**PAMPA HOLDING**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Silvina Yamila Salaya, 30/05/66, D.N.I. 17.902.256, viuda, domicilio en Virrey del Pino 3345 C.A.B.A.; Ana María Marassa, 15/09/40, D.N.I. F 3.976.610, divorciada, domicilio en Plaza 1278 C.A.B.A.; ambas argentinas, empresarias. 2) 31/01/12. 3) Virrey del Pino 3341 C.A.B.A. 4) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y construcción de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, cementerios, desarrollos de urbanizaciones, clubes de campo, parques industriales y edificios, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmueble, propias o de terceros. 5) 99 años.- 6) $ 20.000. 7 y 8) Presidente: Ana María Marassa. Director Suplente: Silvina Yamila Salaya, ambas fijan domicilio especial en la sede social. 9) Cierre de ejercicio 31/10 cada año. Autorizado escritura N° 12 F° 25 del 31-01/2012 Reg. 1023.

Escribano – Juan Pablo Sivilo

e. 08/02/2012 Nº 11088/12 v. 08/02/2012

**PERCALUC FINANCIERA**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 280 del 18-11-11, Registro 2020 CABA: Por asamblea del 25-10-11 se modificó el estatuto en tos siguientes artículos: "Artículo 3: La Sociedad tiene por objeto realizar las siguientes operaciones: Financieras: aporte de capitales a comercios, industrias, particulares, sociedades o explotaciones constituidas o a constituirse; a negocios realizados o en vías de realización; por préstamos en dinero o créditos, por compraventa de títulos públicos, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por celebración de contratos de sociedades por acciones con personas de existencia visible o jurídica y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. Quedan excluidas operaciones reservadas a entidades financieras por las leyes en vigor y para las que se requiere concurso publico. Agropecuarias: compraventa, explotación y arrendamiento de campos y fracciones de tierra que se encuentran en territorio nacional o extranjero y la explotación de

los mismos. Comerciales: compra, venta, producción, industrialización, importación y exportación de aceites y sus derivados, importación y exportación de productos alimenticios y de toda clase de mercaderías, insumos y compra venta de cereales y oleaginosas, productos y/o bienes de capital; "Artículo Octavo: Administración de la Sociedad a cargo de directorio compuesto entre mínimo de 2 y máximo de 5 miembros, mandato por 3 años. "Artículo Noveno: Los directores deberán prestar una garantía de $ 10.000, en términos de R.G 07/05 I.G.J. y modificatorias. Asimismo en dicha asamblea se designan autoridades y distribuyen cargos por 3 años: Presidente: Norberto Leopoldo Perez, 31-01-39, casado, L.E. 4.278.545, comerciante; Vicepresidente: Sonia Alicia Carugo de Perez, 22-10-39, casada, D.N.I 3.714.832, docente; Directora titular: Silvina Alicia Perez, 19-12-63, divorciada, D.N.I 16.821.525, Lic. Ciencias de la Educación; Directora Titular: Florencia Luciana Perez de Abrego, 23-05-78, casada, D.N.I 26.523.151, Lic. Relaciones Industriales, todos argentinos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social. Apoderada en dicha escritura Melina Pampin.

Certificación emitida por: Sandra M. Galíndez de Sicardi. Nº Registro: 2020. Nº Matrícula: 4250. Fecha: 01/02/2012. Nº Acta: 059. Nº Libro: 26.

e. 08/02/2012 Nº 11206/12 v. 08/02/2012

**PROPIEDADES RIO DE LA PLATA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Silvina Yamila Salaya, 30/05/66, D.N.I. 17.902.256, viuda, domicilio en Virrey del Pino 3345 C.A.B.A.; Ana María Marassa, 15/09/40, D.N.I. F 3.976.610, divorciada, domicilio en Plaza 1278 C.A.B.A.; ambas argentinas, empresarias. 2) 31/01/12. 3) Virrey del Pino 3341 C.A.B.A. 4) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y construcción de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, cementerios, desarrollos de urbanizaciones, clubes de campo, parques industriales y edificios, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmueble, propias o de terceros. 5) 99 años.- 6) $ 20.000. 7 y 8) Presidente: Ana María Marassa. Director Suplente: Silvina Yamila Salaya, ambas fijan domicilio especial en la sede social. 9) Cierre de ejercicio 31/10 cada año. Autorizado escritura N° 13 F° 28 del 31-01/2012 Reg.1023.

Escribano – Juan Pablo Sivilo

e. 08/02/2012 Nº 11090/12 v. 08/02/2012

**PROYECTOS Y SERVICIOS CONSTRUCTORA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucas Matías Zalcwas, 33 años, DNI 26.556.175, domiciliado en Avenida del Libertador 8480, piso 12, departamento B, Capital Federal; y Martín Ricciardi, 36 años, DNI 21.363.236, domiciliado en la calle 11 de Septiembre 3268, piso 4°, departamento "B", Capital Federal; ambos argentino, soltero y arquitecto. 2) 24/1/12. 3) Proyectos y Servicios Constructora S.A. 4) Paraná 774, piso 5°, departamento "F", Capital Federal. 5) Constructora: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, industriales y públicas, y cualquier otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura publicas o privadas.- 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Lucas Matías Zalcwas; Director Suplente: Martín Ricciardi, ambos fijan domicilio especial en la sede social. 9) 1 a 10 titulares por el plazo de 3 ejercicios. 10) 31/8. Autorizado en escritura N° 36 del 24/1/12.

Abogado – Maximiliano Stegmann

e. 08/02/2012 Nº 11125/12 v. 08/02/2012

**SANTA CRUZ SEMICONDUCTORS**

SOCIEDAD ANONIMA

1) 18/1/2012 2) Leandro Ariel Scapin, argentino, nacido el 28/4/1981, casado, Ingeniero Industrial, titular del D.N.I 28.861.156, domiciliado en la calle Cañada de Gomez 920 de la Ciudad de Buenos Aires; Pablo Andrés Francisco Abdian, argentino, nacido el 21/09/1963, divorciado, Ingeniero Civil, titular del Documento Nacional de identidad número 16.533.557, domiciliado en la calle Pringles 225, casa i7 de la localidad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Baksheesh Singh Ghuman, estadounidense, nacido el 17/7/1965, empresario, Pasaporte Estadounidense N° 077406775, casado, domiciliado en la calle Cerrito 1070, Piso 3°, oficina 71 de la Ciudad de Buenos Aires, y Fernando Omar Scapin, argentino, titular de D.N.I. 26.787.037, soltero, nacido el 20/8/1978, Licenciado en Publicidad, domiciliado en el Barrio Santa Catalina, lote 35 de la Localidad de Benavidez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Leandro Ariel Scapin en su carácter de Presidente de Ledscene S.A., con domicilio legal en la calle Chascomus 4766 de esta Ciudad, Inscripta 10/11/206 N° 18432 L 33 de Sociedades por Acciones. 3) "Santa Cruz Semiconductors S.A." 4) Cerrito 1070, Piso 3°, Oficina 71 C.A.B.A.- 4) Su plazo de duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 5): La sociedad tiene como objeto principal la realización de las siguientes actividades: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, directamente o asociada a terceros o a otras sociedades, o en la forma que lo considere conveniente, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: fabricación, comercialización, desarrollo, importación y exportación de productos electrónicos, de iluminación y semiconductores y el desarrollo del software para operar los productos mencionados. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, conforme al estatuto y las leyes.- 6) El Capital Social es de Pesos Doce Mil ($ 12.000) 7) Octava: La dirección y Administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por uno a cinco directores titulares, El término de su designación es tres ejercicios. La represntacion a cargo del presidente y/o el Vicepresidente en su caso. 9) La Sociedad prescinde de sindicatura de conformidad con lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550. 10) Al cierre del ejercicio social que será el 31 de agosto de cada año, 11) Presidente: Pablo Andrés Francisco Abdian, Vicepresidente: Leandro Ariel Scapin, Directores Suplentes: Fernando Omar Scapin y Baksheesh Singh Ghuman. constituyen domicilio especial en la calle Cerrito 1070, Piso 3°, Oficina 71 de esta Ciudad Autorizado Guillermo Alfredo Symens, DNI, 8.270.437 por Escritura Publica N° 28 del 18/1/2012.

Certificación emitida por: 24/01/2012. Nº Registro: 442. Nº Matrícula: 4948. Fecha: 24/01/2012. Nº Acta: 180. Nº Libro: 108.

e. 08/02/2012 Nº 10969/12 v. 08/02/2012

**SEGUNDA VUELTA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/09/10, se resolvió por unanimidad (i) aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 55.000 mediante la capitalización de un crédito de un accionista con más un aporte en efectivo, emitiendo 4.300 acciones de valor nominal $ 10 y (ii) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social; (iii) designar como Director Titular y Presidente al Sr. Miguel Angel Mazzeo y como Director Suplente al Sr. Guillermo Luis Foti, ambos habiendo aceptado el cargo y constituyendo domicilio especial en Av. Santa Fe 1907, 2° piso, departamento "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Clara Maria Mazzeo. Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/09/10.

Abogada - Clara María Mazzeo

e. 08/02/2012 N° 9854/12 v. 08/02/2012

**SLIM ON LINE**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 3/2/12 pasada al Folio 134 del Registro 1597 los socios por unanimidad aprobaron modificación articulo tercero: a) Asesoramiento en estética corporal, prestación de servicios integrales, b) Prestación de servicios de gimnasia pasiva por aparatos electromecánicos para la estética corporal, modelación del cuerpo, relax, técnicas de relajación y armonización, gimnasia recreativa y de relajación, c) Prestación de servicios para la belleza y estética corporal en todos sus aspectos, d) Compra, venta, importación, exportación, distribución, alquiler, leasing de aparatos y equipos manuales, mecánicos, electromecánicos, electrónicos, sus partes, repuestos y accesorios, referidos a la estética corporal femenina y masculina, e) Comercialización, producción, venta de productos alimenticios, dietéticos, herboristería y afines, suplementos alimentarios en sus diferentes presentaciones, como, cápsulas de gelatina, líquidos y polvos, todos éstos de venta libre; de recetas de cocina paso a paso, recetas de cocina en formato video, ejercicios de gimnasia con fines estéticos y reductores en video; f) Comercialización de licencias, marcas, logotipos que individualicen a los aparatos, equipos que hagan al objeto, g) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, envasado, distribución de cremas, geles, ungüentos y pomadas de uso cosmético para la estética y belleza corporal, h) Compra venta de productos, similares y otros derivados del servicio, como así también maquinarias y similares, I) Prestación de servicios relacionados con la estética, asistencia, educación alimentaria integral, prestación de tratamientos regulares, asistencia ambulatoria. J) Compra, venta de toda la gama de productos vinculados a la estética corporal, productos alimenticios de todo tipo y características, utensilios de cocina, accesorios de gimnasio, material teórico con fines educativos relacionados a la salud y estética, productos de bazar, "Plan nutricional" y/o asistencia alimentaria y/o educación alimentaria. Todas las actividades descriptas en el objeto que a los fines de su cumplimiento requieran de la intervención y/o asistencia profesional y/o de matriculación y/o colegiación obligatoria y/o titulo profesional habilitante, serán prestadas por la sociedad a través de profesionales contratados del rubro que corresponda, debidamente habilitados por la autoridad de aplicación correspondiente. Cambio domicilio social a calle Cabello 3669, piso 6° departamento "C" de esta Ciudad. La que suscribe en su caracter de autorizada por la escritura del 26/10/11 F° 723 Reg. 1597.

Escribana – M. Genoveva Heguy

e. 08/02/2012 N° 12287/12 v. 08/02/2012

**STANDARD5**

SOCIEDAD ANONIMA

1. Nicolás Pastoriza, Av. De la Angostura 60, Barrio La isla, Nordelta, Tigre, DNI: 20410281, 14/08/68, y Lucía Gonzalez Collazo, Av. Benavidez 1199, Benavidez, DNI 24662887, 15/6/75, ambos de Pcia. de Bs. As., casados, argentinos y comerciantes. 2) 3/2/12. 3) Standard5 SA. 4) A) Fabricacion y diseño de prendas de vestir e indumentaria, B) Comercialización, distribución, representación, consignación, comisión de prendas de vestir e indumentaria y accesorios de la moda. C) Exportación e importación vinculados al objeto. 6) Capital: 12.000. 7) Presidente: Damián Urquijo, Av. Benavidez 1199, Benavidez, Pcia. de Bs. As., DNI 20.618.659, 22/03/69, casado, argentino comerciante y Director Suplente: Nicolás Pastoriza a, 3 ejercicios, ambos domicilio especial, en sede. 11) Sede: Teodoro Vilardebo 1982, PB, CABA. 11) Cierre 31/1. 12) 99 años. Eduardo Alberto Fusca autorizado en escritura del 3/2/12.

Certificación emitida por: Pablo Martín Dip. Nº Registro: 2121. Nº Matrícula: 4405. Fecha: 03/02/2012. Nº Acta: 095. Nº Libro: 11, rúbrica 103.265.

e. 08/02/2012 Nº 11428/12 v. 08/02/2012

**TERRIUM ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1.630.574. Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 20/05/2011 Ratificó las decisiones de la reunión del 15/12/2008; cambio de Jurisdicción a Provincia de Buenos Aires. Modificó el "Artículo Primero: La sociedad se denomina Terrium Argentina S.A, continuadora de Westrade Argentina S.A.C.I.F.I.A y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires". Actualmente en la calle Blanco Encalada 170 - 2º Piso, de la localidad de Boulogne – Partido de San Isidro – Provincia de Buenos Aires. Se deja constancia que el domicilio anterior era: Avenida Córdoba 836 Piso 13 Oficina 1301 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires." Rubén Néstor Bagattin, Presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 29/04/2011.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 17/01/2012. Nº Acta: 083. Nº Libro: 98.

e. 08/02/2012 Nº 11028/12 v. 08/02/2012

**THE CONSERVATION LAND TRUST ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de noviembre de 2011, se resolvió: 1) aumentar el capital social en la suma de $ 5.000.000, es decir, de la suma de $ 94.778.171 a la suma de $ 99.778.171; y 2) en consecuencia, reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. María José Estruga. Abogada - Autorizada por acta de Asamblea de fecha 24/11/2011.

Abogada - María José Estruga

e. 08/02/2012 Nº 12388/12 v. 08/02/2012

**ULTRADEFORME**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 1/2/12, Registro 849. Socios: Marcelo Diego Rodriguez, casado, 16/8/65, DNI 17.479.199, músico y locutor, domicilio real y especial: Ocantos 580, Monte Grande, Pcia Bs As y Carlos Alberto Bosettí, divorciado, 1/8/58, DNI 12.447.821, contador, domicilio real y especial: Av. San Martín 1206, 2 piso "13" CABA, ambos argentinos. 25 años. Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país, a la producción, edición, montaje, grabación, filmación y realización de programas de radio, televisión o cualquier otro medio de comunicación, puesta en escena de eventos musicales, teatrales, discográficos, bailes, shows. $ 40.000. Directorio: 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. Sin sindicatura. Presidente: Marcelo Diego Rodriguez. Director suplente: Carlos Alberto Bosetti. Sede social: Montevideo 566, 8 piso "A" CABA. Cierre ejercicio: 31/1. Apoderada en escritura referida y certificación acta 75 L° 21, Reg. 849, mat. 4367.

Marlene Baxter

Certificación emitida por: Lidia Yanina Rotmistrovsky. Nº Registro: 849. Nº Matrícula: 4367. Fecha: 03/02/2012. Nº Acta: 075. Nº Libro: 21.

e. 08/02/2012 Nº 11102/12 v. 08/02/2012

**VAGNONI AGRO**

SOCIEDAD ANONIMA

Silvia Alicia Vagnoni, nacida el 30/03/58, docente, DNI 12.184.690, CUIT 27-42184690-5, domiciliada en Pellegrini 635, Sebastián Ignacio Vagnoni, nacido el 7/12/1980, DNI 28.334.932, CUIT 20-28334932-3, empresario, Mauricio Fabian Vagnoni, nacido el 12/12/76, DNI 25.509.973, CUIT 20-25509973-7, médico, y María Luciana Vagnoni, nacida el 3/06/1983, DNI 29.844.176, CUIT 23-29844176-4, Licenciada en Terapia Ocupacional, los tres últimos domiciliados en Ameghino 348. Todos argentinos, solteros y vecinos de Daireaux, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura: 23/01/2012. 3) Vagnoni Agro S.A.- 4) Charcas 4091, piso tercero, depto "A", CABA. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades: Mediante la explotación agrícola, ganadera y forestal, cria de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, cabañas, granjas, tambos y chacras, compraventa de hacienda, cereales y oleaginosas, depósito, acopio, canje, corretaje y consignación de los mismos, comercialización de fertilizantes y agroquímicos. La realización de labores del ciclo agrícola, siembra y/o plantación, aplicación de fertilizantes y/o agroquímicos relacionados con la cosecha, contratista rural y todos aquellos que pudieran estar relacionados dentro de la actividad agrícola. Importación y exportación de toda clase de materias primas, bienes y productos relacionados con la actividad principal. Ejercer representaciones, mandatos, agencias comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con el objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) Pesos: 600.000. 8) El Presidente. 9) Cierre de

ejercicio 31 de mayo de cada año. Presidente: Sebastián Ignacio Vagnoni. Director Suplente: Mauricio Fabián Vagnoni. Los Directores aceptan los cargos de directores, y fijan domicilio especial, en Charcas 4091, piso tercero depto "A", CABA. Se prescinde de sindicatura. Sergio Leonardo Cortese, DNI. 22.653.921. Apoderado en escritura del 23/01/2012, folio 13, Registro 2129 CABA.

Certificación emitida por: Andrea S. Rodríguez. Nº Registro: 2129. Nº Matrícula: 4444. Fecha: 31/01/2012. Nº Acta: 126. Nº Libro: 13.

e. 08/02/2012 Nº 11304/12 v. 08/02/2012

**ZONDA PUBLISHERS**

SOCIEDAD ANONIMA

1) 6/1/01/2012. 2) Ignacio José Albisu, argentino, soltero, nacido el 19/9/1982, administrador de empresas, con D.N.I. 29.866.285, domiciliado en Peña 2141, piso 4°, Depto. "B", C.A.B.A. Javier Paz, argentino, casado, Licenciado en Administración de empresas, nacido 13/4/1977 con D.N.I. 25.940.101, domiciliado en 8 de Julio 600, torre 2, Depto. 301, Tigre, Pcia. de Buenos Aires. Patricio José García Bazarra, argentino, soltero, nacido el 28/5/1977, Licenciado en Comercialización con D.N.I. 26.047.290, domiciliado en Arias 1646, piso 4°, Depto. "C" C.A.B.A. y Martín Irigoyen, argentino, casado, nacido 14/4/1975, Contador Público, con D.N.I. 24.485.594, domiciliado en Juncal 2270, piso 2°, Depto "B", C.A.B.A. 3) Zonda Publishers S.A. 4) Rodríguez Peña 1182, piso 1°, Depto "D", C.A.B.A. 5) 99 años desde su inscripción en El R.P.C. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en exterior, a las siguientes actividades. a) Edición de revistas, diarios, periódicos, semanarios, libros, folletos, pósteres, discos, cintas magnéticas, discos compactos, videocintas y/o cualquier otro tipo de cubicación ya sea por medios gráficos, radiales, escritos, televisivos, audiovisuales en general y/o de cualquier otro tipo creados o a crearse. b) Mediante la impresión, armado, encuardenación, grabado, compaginación, composición, grabación procesos de laboratorio de películas fotográficas y filmaciones y cualquier tipo de proceso destinado a la edición en general. c) Mediante la compra y venta ya sea por mayor y/o menor, importación, exportación, representación, depósito, permuta, transporte, consignación, distribución, comisión, cumplimientos de mandatos y/o cualquier otra forma de comercialización en el país y en el extranjero de los productos de edición propia o medio de todo valor artístico y/o intelectual de las obras editadas y la venta de arte, espacios publicitarios y diagramación por confección de avisos, logos y textos comerciales para publicaciones propias o de terceros. d) La traducción, edición, publicación, marketing y venta de publicaciones referidas a la gastronomía, turismo, y sus afinidades así como toda otra actividad lícita vinculada directa o indirectamente a su objeto principal. 6) $ 12.000 (doce mil pesos) 7) La Dirección y Administración a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 1 y un máximo de 5 por 3 ejercicios, La representación legal el Presidente y/o Vicepresidente en su caso. 8) La sociedad Prescinde de sindicatura confirme el Art. 284 de la Ley 19.550/22.903. 9) El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. 10) Se designa Presidente: Javier Paz. Director Suplente: Martín Irigoyen, quienes Constituyen Domicio especial en Rodríguez Peña 1182, Piso 1°, Depto "D", C.A.B.A. Autorizado Guillermo Alfredo Symens, por Escritura Pública N° 7 de fecha 6 de enero del 2012.

Certificación emitida por: Alejandro P. Miguens. Nº Registro: 50. Nº Matrícula: 3511. Fecha: 02/02/2012. Nº Acta: 154. Nº Libro: 39.

e. 08/02/2012 Nº 11069/12 v. 08/02/2012

## 1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**ADR NORTE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. 1/2/2012 se adecua Art. 3º: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el pais o en el extranjero a la Organización de actividades recreativas, deportivas, culturales, de diversión y esparcimiento. Autorizado por Inst. Priv: 23/11/11 Contardra Silvia Bustamante.

e. 08/02/2012 Nº 11462/12 v. 08/02/2012

**AUTESA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 1 de Febrero de 2012 entre Guillermo Maximiliano Telenta DNI 21142002 CUIT 20-21142002-3 soltero con domicilio en Av Santa Fe 3252 Piso 6 B Capital Federal nacido el 26 de Noviembre de 1969 y Miguel Ernesto Sabuqui DNI 21789663 CUIT 20-21789663-1 soltero con domicilio en Alen 956 San Miguel del Monte Buenos Aires nacido el 18 de Octubre de 1970 ambos argentinos y comerciantes. Denominación Autesa SRL Duración 99 años desde su inscripción Objeto Social dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros o por cuenta de terceros o con colaboración empresaria de terceros: A- Explotacion agrícola-ganadera en general B- Prestacion de servicios agricola-ganaderos C Arrendamientos y administración de campos. Capital Social $ 10.000. en cuotas de $ 1 valor nominal cada La Admnistración representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 (Uno) o mas gerentes socios o no que actuarán en forma individual e indistinta por el termino de duración de la sociedad Cierre de Ejercicio 31 de Agosto Gerente Guillermo Maximiliano Telenta con domicilio especial en la sede social. Sede Social Avda Santa Fe 3252 Piso 6 Depto B Capital Federal Autorizada Susana Cristina Giussani, DNI 10692956 por Instrumento privado del 1 de Febrero de 2012.

Certificación emitida por: Javier Ma. Guerrico Wichmann. Nº Registro: 1629. Nº Matrícula: 3884. Fecha: 02/02/2012. Nº Acta: 32. Nº Libro: 31.

e. 08/02/2012 Nº 11091/12 v. 08/02/2012

**BAUKON**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 3 del 17/1/2012 folio 6 ante Jorge P. Koundukdjian, titular del Registro Notarial 142 C.A.B.A., se ha constituido Baukon S.R.L. Socias: Marcela Susana Kalp, arg., soltera, 25/9/71, D.N.I. 22326674, C.U.I.T. 27-22326674-1, contadora pública y Susana Rosa Salomón, arg., divorciada, 5/12/48, D.N.I. 6547789, C.U.I.T. 27-06547789-6, comerciante, domiciliadas en calle 11 161, localidad de Santa Teresita, Partido de la Costa, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción en la I.G.J. Objeto Social: A) Constructora: Mediante la construcción, restauración, ampliación, refacción y reparación de edificios y viviendas, individuales o colectivas, y la realización de todo tipo de obras, públicas o privadas, viales, estructuras de hormigón y cualquier otra obra, en toda clase de bienes inmuebles, ya sean urbanos, suburbanos y rurales, por cuenta propia o de terceros, ya sea por administración, subcontratación o licitación. B) Servicios: Mediante la ejecución de obras, sean públicas o privadas, viales, hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y en general todo servicio o actividad vinculados con la construcción. C) Inversora: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de inmuebles, inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se deja constancia que toda actividad enunciada precedentemente que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos y que quedan excluidas del objeto social las actividades previstas por la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público. Capital: $ 40.000. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Dirección y Administración: Gerencia: Gerente: Susana Rosa Salomón con domicilio especial en la sede social. Sede social: calle Ortega & Gasset 1649 2º "A" C.A.B.A Apoderado: Juan Manuel Carmona por escritura 3 del 17-1-2012. Folio 6 del Registro 142 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: J. P. Koundukdjian. Nº Registro: 142. Nº Matrícula: 4920. Fecha: 02/02/2012. Nº Acta: 106. Nº Libro: 14.

e. 08/02/2012 Nº 11047/12 v. 08/02/2012

**BUEIT**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se informa que en la constitución de la sociedad se designó gerentes a Marcelo Alejandro Prieto y a Jorge Eduardo Bondaruk quienes constituyeron domicilio especial en Moreno 2256, planta baja y Moreno 2216, planta baja, CABA, respectivamente cuyos datos personales obran en el Boletín Oficial del 20/12/2011. Todo ello según escritura 248, folio 534, del 13/12/2011, Reg. 812. escribano Raúl Herrero. Gustavo Gabriel Alfonzo, autorizado por escritura Escritura 248, folio 534, del 13/12/2011.

Certificación emitida por: Raúl Herrero. Nº Registro: 812. Nº Matrícula: 3029. Fecha: 02/02/2012. Nº Acta: 156. Nº Libro: 16.

e. 08/02/2012 Nº 11258/12 v. 08/02/2012

**C.A. NECO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 9 del 03/02/2012, Folio 20, Reg. Not. 1397 CABA, se transcribió el Acta de Reunión de Socios del 13/04/2011 fojas 14 del Libro Actas de Reunión de Socios N° 1 rubricado ante la I.G.J. el 19/09/2005 N° 57221-05 de la que surge: 1) Designar como gerentes a Andrea Alejandra Insúa y Carlos Alberto Insúa. Los cargos han sido aceptados. Constituyen domicilio especial en Cogliatti 3879, Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. 2) Cambio de sede social: Av. de Mayo 962, piso 4, oficina 9, CABA. 3) Modificación de la cláusula Quinta relativa a la garantía que deben prestar los gerentes. Romina Lagadari, adscripta Reg. Not. 200 CABA. Autorizada por el acta mencionada. DNI 25.288.103. Matrícula Profesional: 4821. Roque Sáenz Peña 1219, 5° Capital Federal.

Escribana - Romina Lagadari

e. 08/02/2012 N° 12146/12 v. 08/02/2012

**CHAIT Y DAVIDOVICH**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 26/1/2012 se resolvió modificar el plazo de duración del mandato de los gerentes y la adecuación de las garantías de los mismos, reformando el artículo sexto del contrato social. El autorizado, Ariel Darío Zerboni, por instrumento privado del 30/1/2012.

e. 08/02/2012 Nº 11197/12 v. 08/02/2012

**CIPEM**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 18 del 25-1-12, Registro 1122 de Dolores Devoto Borrelli; los socios Ladislao Alejandro Szymanowski y Olga Farrace, ceden y transfieren cuotas a Darío Cavicchia, argentino, soltero, empresario, 1-11-75, DNI 24.867.526, Juan de Garay 2961, CABA; por $ 40.000. Se reformó el Objeto así: A) la fabricación, comercialización, importación, y exportación de: (1) instrumentos, repuestos y accesorios utilizados para la medición y control de diferentes magnitudes físicas; (2) instrumentos, repuestos y accesorios utilizados para la calibración e inspección; (3) computadoras, microcomputadoras, registradoras, microprocesadores con sus repuestos y accesorios; (B) brindará servicios de ingeniería, asesoramiento, inspecciones técnicas y calibraciones de instrumentos de medición y control de diferentes magnitudes físicas; (C) gestionará análisis y (D) brindará servicio de ensayos para terceros. Se aumentó el Capital de $ 0,01 a $ 50.000. Se designó Gerente a Darío Cavicchia con domicilio especial en Juan de Garay 2961, CABA. Se adecuó la Garantía de la Gerencia. Se reformaron en consecuencia los Artículos 3º, 4º y 5º del Contrato Social. Ana Cristina Palesa: Abogada Autorizada en Esc. ut-supra.

e. 08/02/2012 Nº 11045/12 v. 08/02/2012

**DATABLU**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 1/2/12 por esc. Nº 6, Fº 8, Registro 106, Cap. Fed. se constituyó "Datablu S.R.L."; Socios: Leandro José Bach, argentino, soltero, empresario, nacido 26/5/79, DNI 27.169.531, CUIL 20-27169531-5, domicilio: Guise 1965, Piso 2º, CABA y Sergio Franca, italiano, casado, empresario, nacido 26/5/67, Pasaporte italiano AA2610816, CDI 20-60386019-6, domicilio: Rua Coelho de Carvalho 220, Apartamento 204, San Pablo, República Federativa del Brasil; Objeto: Comercialización de sistemas, programas y equipos de informática en cualquier modalidad. Compra, venta, importación, exportación, representación y reparación de hardware, software, componentes electrónicos, productos y servicios informáticos; prestación de servicios de representación de empresas del rubro informático. Podrá otorgar o tomar licencias y franquicias de actividades relacionadas con el objeto. Plazo: 99 años. Capital social: $ 20.000.- Administración y representación: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad, Gerente: Leandro José Bach, fija domicilio especial en Guatemala 5757, Piso 7º. Dpto "A", CABA. Cierre de ejercicio: 31 de mayo. Sede Social: Guatemala 5757, Piso 7º, Dpto "A", CABA. Autorizada por escritura pública ut-supra.

Escribana - María Cecilia Holgado

e. 08/02/2012 Nº 11213/12 v. 08/02/2012

**DDJA TRADE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que mediante Escritura Pública Nº 251 de fecha 16/12/2011, se dispuso la cesión de cuotas, renuncia y designación de gerente reforma del objeto y modificación de artículo tercero, Alejandro Israel Zepeda Guarneros, Daniel Gustavo Buenvecino, y José Alberto Espindola ceden, venden y transfieren las 20.000 cuotas a favor de Carlos Alberto Rodríguez, argentino, soltero, Maestro Mayor de obras, nacido el 3/2/1978, con D.N.I. 26234395, domiciliado en Manuel Maza 8223 Del Viso, Pcia. Bs. As, 14.000 cuotas y Alfredo Daniel Mostajo, argentino, soltero, Licenciado en Relaciones Internacionales, nacido 5/7/1972, con D.N.I. 22776168, domiciliado en Gelly 3454, Piso 2º, Depto "A", C.A.B.A. 6.000 cuotas, Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en extranjero la siguiente actividad; Constructora: Mediante la realización de proyectos y construcción total o parcial de inmuebles, proyectos y/o realización de obras y trabajos de arquitectura o ingeniería de todo tipo, realización de obras viales, movimientos de tierras y demoliciones, Compraventa, importación y/o exportación de materia prima afín a este rubro, inmobiliaria: Mediante la compra venta, restauración, ampliación, usufructo, permuta, locución, arrendamiento, subdivisión, loteo, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales propios o de terceros, en todas las modalidades existente o a crearse edificados o no inclusive los sometidos al régimen de prehorizontalidad y/o la ley 13.512 de Propiedad Horizontal - El Sr. José Alberto Espínola renuncia a la Gerencia, y designa Gerente a Alfredo Daniel Mostajo. Autorizado Guillermo Alfredo Symens, mediante la escritura Pública 251 de fecha 16/12/2011.

Certificación emitida por: Mariano M. Eguía. Nº Registro: 460. Nº Matrícula: 4226. Fecha: 01/02/2012. Nº Acta: 9. Nº Libro: 17.

e. 08/02/2012 Nº 10971/12 v. 08/02/2012

**DEXARG**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario aviso del 22/12/2011. Trámite interno 169748. Por resolución del 31/1/2012, que me autoriza, el objeto queda redactado como sigue: la programación, comercialización y distribución de software, insumos de hardware y relacionados con la industria de la computación, de la informática y de las comunicaciones. Consultoría en aspectos relacionados con el objeto social. Federico Guercio Limperópulo, DNI 27170665, domicilio especial:

Callao 420, piso 9, Oficina A, CABA; Juan Alberto Villca, DNI 31824477.

Abogado - Martín A. Fandiño

e. 08/02/2012 Nº 11109/12 v. 08/02/2012

**DOSCE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Norberto Cerrotta, casado, 5/6/52, DNI. 10354045, Jorge Ariel Cerrotta, soltero, 24/09/79, DNI. 27659097, ambos argentinos, empresarios y domiciliados en Ruta 9 Km 44.5, Escobar, Pcia de Bs As. 2) Escritura del 20/1/12. 3) Dosce SRL. 4) 25 de Mayo 158, entre piso, CABA. 5) Asesoramiento, gestoria e intermediacion entre partes negociadoras, compradoras o vendedoras ya sean personas fisicas, empresas o sociedades para la realización de transacciones inversiones de todo tipo, incluyendo inversiones en titulos y valores publicos o privados o en cualquier otra clase de valores mobiliarios o en cualquier tipo de documento de participaciones e inversiones en obligaciones y en otros creditos rentables de cualquier denominación, compraventa de activos, participación accionarias, solicitud u otorgamiento de prestamos con o sin garantia, real o personal, financiacion de negocios realizados o a ser realizados, la constitución, extinción, transferencia y cesion de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real, para la compra y venta de titulos, acciones papeles de credito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios y la inversion en bienes muebles, inmuebles cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial por cuenta propia o de terceros. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la ley 21526, 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 60.000, representados por cuotas de $ 1 cada una. 9) administración, representación y uso de firma a cargo de 1 o mas Gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta por todo el termino. 10) 31/1 de cada año. Gerente: Jorge Norberto Cerrotta, quien fija domicilio especial en 25 de Mayo 158, Entre piso, CABA. Autoriza Graciela A. Paulero por Esc. del 20/1/12, N. 49, F. 141.

e. 08/02/2012 Nº 11062/12 v. 08/02/2012

**EDUCACION TERAPEUTICA CASTELAR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por Escritura 24 del 27/01/2012, folio 71, otorgada ante escribano Mariano Diego Miro del Registro 1017 de CABA. Socios Fernando Guillermo Luzuriaga, 47 años, empresario, D.N.I. 16.747.178, divorciado, domiciliado en Montes de Oca 2486. Castelar; Christian Emanuel Ferretti, 32 años, contador público, D.N.I. 27.704.208, casado, domiciliada en Quiroga 4901. Villa Gobernador Udaundo; ambos en la Provincia de Buenos Aires y Viviana Benavidez, 38 años, comerciante, D.N.I. 23.447.951, soltera, domiciliada en Navarro 3396. CABA; todos argentinos. Denominación: “Educación Terapéutica Castelar S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en asociación o en colaboración con terceros, para lo cual podrá hacer uso de cualquier forma jurídica, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: prestación de servicios de rehabilitación y centro educativo terapéutico de personas con dificultades o discapacidades físicas y/o mentales y sus efectos psicosociales, a través de la práctica de la kinesiología, fisioterapia, terapia ocupacional, psicología, psicopedagogía, psiquiatría, fonoaudiología, psicomotricidad. b) la prevención, fomento, recuperación y rehabilitación motora, neurológica, respiratoria, social y psicológica en los niveles de atención primaria, secundaria y terciaria; c) La explotación y gerenciamiento de consultorios y establecimientos de todo tipo destinados a la práctica de la kinesiología, terapia ocupacional, psicología, psicopedagogía, psiquiatría, fonoaudiología, psicomotricidad. Cuando la naturaleza de las actividades a realizar así lo requieran, éstas serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante, d) Organizar en todas las formas de comunicación posible debates, cursos, charlas, seminarios, congresos de investigación y/o capacitación relacionados con la prevención y/o rehabilitación funcional en todo lo relacionado a eventos de salud que dejan secuelas neurológicas y/o psicofisicas discapacitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 20.000. Gerentes: Fernando Guillermo Luzuriaga, Viviana Benavidez y Christian Emanuel Ferretti constituyen domicilio especial en Navarro 3396 CABA. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Navarro 3396 CABA. Yamila Vanina Gerin, apoderada por escritura 24 del 27/01/2012, Folio 71, otorgada ante escribano Mariano Diego Miro del Registro 1017 de CABA.

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. Nº Registro: 1017. Nº Matrícula: 4772. Fecha: 27/01/2012. Nº Acta: 48. Nº Libro: 34.

e. 08/02/2012 Nº 11276/12 v. 08/02/2012

**EXOTICA DELTA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 12 del 24/01/2012, pasada al folio 36 del Registro 1381 de CABA, Tobías Montalvo, argentino, 30/07/62, casado, DNI 16.369.676, CUIT 20-16369676-3, empresario, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1326/48, piso 14º “B”, CABA, y Carlos Miguel Benzaquen, argentino, 02/5/52, casado, DNI 10.468.659, CUIT 20-10468659-2, empresario, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1354, 1º piso, departamento “B”, CABA, constituyeron “Exótica Delta S.R.L.”, la que tiene por objeto: Explotación de ferias y mercados, sus instalaciones complementarias y/o accesorias, como restaurantes, bares, confiterías, puestos de entretenimientos, de artesanías, vestuarios; promoción, producción, desarrollo, organización y supervisión de torneos, competencias, eventos, exposiciones, lanzamiento de productos, realización de espectáculos y congresos. Plazo de duración: 99 años, contado desde la inscripción de la sociedad. Capital social: $ 50.000 dividido en cincuenta mil cuotas de un peso, valor nominal cada una, de un voto por cuota. Suscripción: $ 50.000.- Integración: $ 12.500 en efectivo en el acto de escritura, que fue entregado al gerente designado, el saldo dentro del plazo legal. Sede social: Avenida Corrientes 456, piso 16, oficina 161, CABA. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerente: Yanina Marcia Lorena Caferri, argentina, 20/7/73, casada, DNI 24.331.539, CUIT 27-24331539-0, domiciliada en Los Claveles 1039, Ezeiza, provincia de Buenos Aires, quien aceptó el cargo y junto con los accionistas constituyó domicilio especial en la sede social. Escribana Autorizada: María Nelida Sagua, por escritura 12, Folio 36, fecha 24/01/2012, Registro 1381, de CABA.

Escribana – María Nélida Sagua

e. 08/02/2012 Nº 11200/12 v. 08/02/2012

**FRANQUICIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 30/11/2011, los socios Elio Adriano de Angeli y Julio César Abraham, ceden y transfieren las 3000 cuotas que poseen, 1500 c/u a favor de Marcelo Alejandro Bonardi, argentino, 44 años, empresario, soltero, DNI 18445978, dcilio. real Rodriguez Peña 2033, 5º “A”, Caba 1500 cuotas y a favor de José Guillermo Juarez Touceda, argentino, 62 años, empresario, soltero, LE 7672996, Dcilio. real Av. Santa Fe 2171, 7º Caba, 1500 cuotas. Elio Adriano de Angeli y Julio César Abraham renunciaron al cargo de Gerentes. Designan gerente al socio José Guillermo Juarez Touceda fija Dcilio especial en Av. Santa Fe 2171 piso 7º Caba y lo designan como sede social. Firma: José Rossi autorizado en instrumento mencionado.

Certificación emitida por: Mónica B. Descalzo. Nº Registro: 2111. Nº Matrícula: 4404. Fecha: 01/02/2012. Nº Acta: 100. Nº Libro: 30.

e. 08/02/2012 Nº 11006/12 v. 08/02/2012

**G.R. INSTALACIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23/01/2012, se constituyo (G.R. Instalaciones S.R.L). Socios: Roberto Jesús Ruiz, argentino, divorciado, de profesión técnico, nacido el 14/05/82, D.N.I. Nº 29.410.842, domiciliado en Calle 13 Nº 3140 C.P. 1884, Berazategui, Prov. de Bs As; y Lucas Damián Molina, argentino, casado, empleado administrativo, nacido el 7/08/83, D.N.I. Nº 30.465.410, domiciliado en Calle 355 Nº 734, C.P. 1886, Berazategui, Prov. de Bs As. Sede Social: Pasaje Félix Origone 978, C.A.B.A.; Capital: $ 12.000; Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) La prestación de servicios para la industria de telecomunicaciones, principalmente relacionados con la instalación y tendido de redes de telecomunicaciones y posteados con apertura de pozos, incluyendo el asesoramiento, la capacitación, el mantenimiento, soporte técnico y reparación relacionados con dichos servicios. B) A los efectos de cumplir con sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, actividades, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, inclusive financieros permitidos por la ley y aquellos prescriptos por el artículo 1.881 y concordantes del Código Civil, excluyendo las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera del concurso del ahorro público. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC; Administración: Gerencia de 1 o más miembros con mandato indeterminado. Representación Legal: Gerente. Se designó como único gerente al Sr. Roberto Jesús Ruiz, quien fijó domicilio especial en el pasaje Félix Origone 978, C.A.B.A.; Cierre del Ejercicio: 30/09. Diego Alfredo Boltri, abogado, Tº 87 Fº 235 del CPACF, autorizado por Instrumento Privado del 23/01/2012.

e. 08/02/2012 Nº 11359/12 v. 08/02/2012

**GENTE PEQUEÑA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que: por escritura 97, del 01/02/12, Fº 290, Registro 35 de Cap. Fed. ante el escribano Martín Peragallo se constituyó la sociedad cuyos datos se detallan: 1) Socios: Miguel Andrés Crovetto, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Silvia Ferreyra, nacido el 6/04/1952, comerciante, D.N.I. 10.306.751, CUIL. 20-10306751-1, domicilio Dean Funes 674, Caba; y Jorge Luis Crovetto, argentino, soltero, nacido el 27/071980, comerciante, D.N.I. 28.324.357, CUIL. 20-28324357-6, domicilio Solano López 3171, piso 2, Departamento B, Caba. 2) Denominación: “Gente Pequeña SRL”. 3) Domicilio social: Pedro Moran 5000 CABA. 4) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, o de terceros o asociada a estos, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: Explotación del ramo de Juguetería; compra, venta, comercialización, distribución, consignación, importación y exportación, y fabricación de todo tipo de juguetes. 6) Capital Social: $ 20.000 representado por 2000 acciones de $ 10.- cada una y 1 voto por acción. 7) Gerente: Jorge Luis Crovetto. 8) Administración: uno o más gerentes socios o no en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. Los gerentes aceptan los cargos y constituyen domicilios especiales en la sede social. 9) Cierre de Ejercicio: 31/12. Fdo. Santiago Raúl Fernando Tarantini autorizado en la Escritura 97, del 01/02/12, Registro 35 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Martín Peragallo. Nº Registro: 35. Nº Matrícula: 4333. Fecha: 02/02/2012. Nº Acta: 85. Nº Libro: 94.

e. 08/02/2012 Nº 11335/12 v. 08/02/2012

**GRUPO URBANO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Marcelo Alejandro Poggio, DNI: 16893161, Andonaegui 2857, “6”, Gerente con Domicilio Especial en Sede Social: Jerónimo Salguero 329 CABA. y Analia Wanda Amor, DNI: 24366095, Andonaegui 2857, “6” CABA., Ambos argentinos, casados, mayores de edad, comerciantes. 1) 99 años. 2) servicios empresarios relacionados a comercialización productos y servicios, marketing, atención industrial y toda otra actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, la que será realizada por intermedio de estos. 3) Pesos Doce Mil. 4) uno o más gerentes, socios, por 3 ejercicios. 5) 31 de diciembre de cada año. José Domingo Mangone autorizado en Esc. Púb. 77/01.12.2011.

Certificación emitida por: Juan Manuel Lozada. Nº Registro: 1136. Nº Matrícula: 3223. Fecha: 02/02/2012. Nº Acta: 155. Nº Libro: 084.

e. 08/02/2012 Nº 10979/12 v. 08/02/2012

**HERMANOS PADEL NORTE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Instrumento privado del 1/2/12, que me autoriza a publicar. Socios: Argentinos, solteros, empresarios, con domicilio real en Aconape 749, Paso del Rey, Pcia. Bs. As.: Carlos Vicente Panica, 13/12/86, DNI 32.679.417, único Gerente, con domicilio especial en el real antes expuesto; y Sandra Beatriz Panica, 25/2/91, DNI 35.351.533. Sede: México 1492, Planta Baja, unidad 1, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: Mediante la compra, venta, permuta, mantenimiento, construcción, refacción, arrendamiento, administración y explotación integral de inmuebles. Las tareas que requieran título habilitante la sociedad las realizará a través de los profesionales respectivos. Asimismo la realización de operaciones financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público), como actividad conexa y accesoria a su objeto social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes y este Estatuto. Capital: $ 20.000.- Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 30/6.

Abogada - Natalia Lío

e. 08/02/2012 Nº 11012/12 v. 08/02/2012

**HWBA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 20 del 12/01/2012, Fº 51 Reg. 581: 1) Esteban Eugenio Bodner y HansaWorld Cema Oy Ab cedieron el total de sus 6.000 cuotas a Tomás Carlos Ceferino Wentzel y Alberto Martín Llauradó. 2) Esteban Eugenio Bodner renunció como gerente. 3) Se designó gerente a Alberto Martín Llauradó, DNI 18.620.836, con domicilio especial en Rivadavia 755 piso 1º depto. “B” CABA. Esc. Sandra N. Lendner autorizada en escritura Nº 20 del 12/01/2012.

e. 08/02/2012 Nº 11295/12 v. 08/02/2012

**IMAD**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: por instrumento privado del 13/01/2012. Socios: Fernando Javier Capdevila, DNI 30.774.469, nacionalidad argentina, soltero, domiciliado en Rosario 541 3º “B” C.A.B.A; Cecilia Ester Orellana, DNI 10.123.263, nacionalidad argentina, abogada, casada, domiciliada en: Rosario 541 3º “B” CABA Denominación: Imad SRL domicilio social Paraná 264 Piso 2 Of. 23. CABA. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en participación o en comisión, o de cualquier otra manera, en cualquier parte de la Republica Argentina o del exterior, las siguientes actividades: fabricación, distribución, comercialización, importación y exportación de maquinaria, herramientas y artículos afines, destinadas principalmente a la actividad maderera y mueblería, como también piezas y partes de las mismas. Capital: Doce mil pesos; Administración y representación: a cargo de la socia gerente Dra. Cecilia Ester Orellana, con domicilio especial en la sede social Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción; Balance: 31 de diciembre de cada año. Participación del capital, 20% para el socio Fernando Javier Capdevila, 80% para el socio Dra. Cecilia Ester Orellana, autorizada según Instrumento Privado del 13/01/2012.

Abogada - Cecilia Ester Orellana

e. 08/02/2012 Nº 11569/12 v. 08/02/2012

**L. I. OLDENBURG**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Luisa Inés Oldenburg, argentina, divorciada, comerciante, 21/5/54, DNI 11.203.128, CUIT 27-11203128-1; y Nelson Lionel Durand, argentino, soltero, empresario, 13/9/79, DNI 27.658.465, CUIT 20-27658465-1, ambos domiciliados en Yerbal 727, 13º, Depto "H", Cap. Fed. 2) Instrumento Público 20/1/12; 3) "L. I. Oldenburg S.R.L."; 4) Yerbal 727, piso 13, Departamento "H", Capital Federal; 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la comercialización, consignación, industrialización, venta de servicios de bares y confiterías, incluyendo locales de expendio de bebidas y productos alimenticios, con servicio de mesa y/o de mostrador para consumo en el lugar, salones de té, catering, lunch, servicios de comedores escolares, cantinas deportivas, fábricas y demás establecimientos laborales; 6) 99 años; 7) Capital Social $ 12.000, compuestos por 1.200 cuotas, de un voto c/u, de 10 pesos c/u.; 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma separada, individual e indistinta, por el término de Tres Ejercicios prorrogables automáticamente, siendo reelegibles; Se designa Gerente a Luisa Inés Oldenburg; acepta el cargo y constituye domicilio especial en Yerbal 727, piso 13, Departamento "H", Capital Federal; 9) 30 de noviembre de cada año. Autorizada por Instrumento Privado del 20/1/12.

Escribana – María del Carmen Alonso

e. 08/02/2012 Nº 11254/12 v. 08/02/2012

**LA ANTIGUA ROSA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por esc. 31/01/2012. Socios: María Felisa Candelino, argentina, nacida el 01/04/1955, casada, comerciante, DNI 11.546.993, CUIT. 27-11546993-8, domiciliada en Doblas Nº 247 de C.A.B.A. y Julio Arturo Casarino, argentino, nacido el 10/09/1951, casado, comerciante, DNI 10.226.633, CUIT. 20-10226633-2, domiciliado José Ignacio Rucci Nº 4585 de C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto. Dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, o en participación con terceros, la siguiente actividad: Fabricación, industrialización y elaboración de todo tipo de productos de panificación, de confitería, sandwichería, cafetería, heladería, rotisería, y comidas en general. Pastelería y servicios de catering y lunch para fiestas, empresas y eventos, incluyendo la provisión de productos elaborados por cuenta propia o de terceros, compra venta de bebidas con o sin alcohol en general y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital $ 100.000.- Cierre Ejercicio: 31/12. Sede Social: José Ignacio Rucci Nº 4585 de C.A.B.A. Gerentes: María Felisa Candelino y Julio Arturo Casarino, quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Fdo.: Romina Laura Crespo. Abogada autorizado por esc. 19. del 31/01/2012, Reg. 1876. de C.A.B.A.

Abogada - Romina L. Crespo

e. 08/02/2012 Nº 10991/12 v. 08/02/2012

**LA BESTIA EQUILATERA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 07/01/11, Natalia Olga Meta, Cedió 3000 cuotas, a Luis Víctor Chitarroni, CUIT 20-12792638-8, DNI 12.792.638, soltero, nacido el 15/12/1958 argentino, domiciliado en Avenida Santa Fe 1755, PB "B" CABA. Renuncia gerente: Natalia Olga Meta. Designado gerente: Luis Víctor Chitarroni. Cambio de Sede Social se traslada la Sede Social de la calle Arce 335 8º piso, CABA a Calle Aguilar 2021 y 2023 CABA. Se modifica articulo Sexto del Estatuto Social en cuanto a la administración, representación legal y uso de la firma social. Autorizada por instrumento privado del 07/01/11.

Natali Michanie

Certificación emitida por: Darío A. Karpelovski. Nº Registro: 1430. Nº Matrícula: 4720. Fecha: 03/02/2012. Nº Acta: 58. Nº Libro: 26.

e. 08/02/2012 Nº 11523/12 v. 08/02/2012

**LA FIRMA TRANSPORTES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 01/02/2012. Socios: Teresa Serrano, argentina, casada, nacida el 23/10/1945, comerciante, con DNI 5.136.750, C.U.I.T. 27-05136750-8, Roque Perez 3694, PB, "B", C.A.B.A. e Ignacio Jorge Haristeguy, argentino, soltero, nacido el 04/05/1982, empleado, con DNI 29.506.685, C.U.I.T. 20-29506685-8, Roque Perez 3694, PB, "B", C.A.B.A., constituyen La Firma Transportes SRL. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto: a) servicio trasporte público automotor, mediante taxis, remises o buses; y b) transporte de carga y servicios de logística. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12000. Administración; representación y uso firma social a cargo de uno o más gerentes. Socio Gerente: Teresa Serrano; Domicilio Gerente: Roque Perez 3694, PB, "B", C.A.B.A., Sede Social: Roque Perez 3694, PB, "B", C.A.B.A.; Cierre de ejercicio 31/12. Autorizado según acta constitutiva y contrato social de fecha 01/02/2012: Arturo Atilio Lozzi DNI 4407879.

Certificación emitida por: Alejandro A. Sasso. Nº Registro: 1744. Nº Matrícula: 4314. Fecha: 02/02/2012. Nº Acta: 108. Nº Libro: 36/interno 103302.

e. 08/02/2012 Nº 11180/12 v. 08/02/2012

**LEVISO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 114 pasada el 06/12/2011 al folio 359 del Registro 2090 de Capital, se Protocolizó: 1) Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 15/04/2010 por la cual los socios Manuel Osvaldo Ferreira y Graciela Micó cedieron 15.000 cuotas sociales, es decir la totalidad de sus cuotas, de la siguiente manera: 10.000 cuotas a Sofía Ferreira Micó, argentina, nacida el 11 de mayo de 1991, DNI. 35.962.608, CDI. 27-35962608-3, hija de Manuel Osvaldo Ferreira y de Graciela Micó, domiciliada en Ambrosio Crámer 1540, C.A.B.A., y a las socias Leonor Ferreira y Victoria Ferreira la cantidad de 2.500 a cada una de ellas, quedando cada socia con 10.000 cuotas sociales que representan la totalidad del capital social. 2) Acta de Reunión de Socios 6 del 16/04/2010 que resolvió: a) Aumentar el Capital Social en $ 1.029.000 elevándolo de $ 30.000 a $ 1.059.000, dividido en 1.059.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota y se reformó el artículo 4º del Estatuto Social reflejando dicho aumento. b) Se resolvió el cambio de sede social de Esteban Echeverría 2741, piso 1º, departamento "A" de C.A.B.A. a Juramento 1694, piso 15º, departamento "A"., C.A.B.A.. c) Se designó gerente —además de Manuel Osvaldo Ferreira designado al constituirse la sociedad el 2/10/2006— a Graciela Micó, argentina, casada en primeras nupcias con Manuel Osvaldo Ferreira, contadora, nacida el 17/5/46, DNI. 5.426.837, CUIT. 27-05426837/3, domiciliada en Avenida Crámer 1540, C.A.B.A., quién aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social ya consignada y se reformó el artículo quinto del contrato social. y d) Se aprobó la cesión de cuotas sociales mencionada en el punto 1. Mariana Inés Regales Harrington fue autorizada a suscribir el aviso por escritura 114 del 06/12/2011, folio 359, Registro Notarial 2090 de Capital Federal.

Abogada - Mariana Inés Regales Harrington

e. 08/02/2012 Nº 11072/12 v. 08/02/2012

**MCX**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento Privado 01/02/2012. 1) Cristian Andrés Molins, DNI Nº 24.563.834, 28/03/1975, argentino, casado, Economista, Blanco Encalada 4.784, 7º A, CABA; Mariano Pablo Villanueva, DNI Nº 20.250.775, 19/09/1968, argentino, casado, Analista en Sistemas, Avenida Medrano 1.670, 7º F, CABA; Xavier Blanco Peña, DNI Nº 22.500.920, 03/12/1971, argentino, casado, Contador Público, Olga Cossettini 1350, 4º H, CABA. 2) MCX S.R.L. 3) Florida 165, CABA. 4) 99 años, 5) comercialización de equipos, accesorios e insumos de telefonía celular. 6) 12.000. 7) 31/12. 8) Gerente: Cristian Andrés Molins, con domicilio especial en el social. 9) 01/02/2012 - Natalia Soledad Mangas, Autorizada en Acto Constitutivo.

e. 08/02/2012 Nº 11378/12 v. 08/02/2012

**MENSAJES Y ENVIOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 31/01/12, Ernesto Jorge Berrospe Vázquez cedió a Gonzalo Rafael Arenas, DNI 24.921.510, y Luis Fernando Jesús Billordo, DNI 31.012.702, 42 y 18 cuotas sociales, respectivamente. Solicitante autorizado por instrumento privado del 31/01/12, con firmas certificadas ante Registro 1296.

Alicia Ester Medina

Certificación emitida por: Ignacio A. Alerino. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 4964. Fecha: 03/02/2012. Nº Acta: 200. Nº Libro: 012.

e. 08/02/2012 Nº 11192/12 v. 08/02/2012

**MENSAJES Y ENVIOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 106 del 31/01/12, Registro Notarial 1296, se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 28/12/11 por la que: 1.- se modificó el objeto social quedando así redactado: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a la prestación de servicios de correo, mensajería, transporte y entrega de correspondencia y encomiendas, servicios de cobranzas, servicios de cadetería, transporte de cargas, mercaderías en general, fletes, acarreos, mudanzas, y transporte de caudales; a la prestación de servicios de Mensajería Urbana, como lo define la resolución CNC Nº 604/11 en su artículo 2º: Admisión de uno o varios envíos y/o gestiones en el punto que indica el cliente y su posterior entrega o realización en el o los domicilios que el mismo cliente indica, sin tratamiento ni procesamiento, normalmente en plazos muy breves, que no excedan las veinticuatro (24) horas, y en un ámbito urbano acotado, utilizando como medio de transporte una motocicleta, triciclo, cuatriciclo, ciclomotor, bicicleta y/o todo vehículo de dos (2) ruedas; 2.- se cambió la sede social de la calle San Antonio 440 a la calle Paraguay 2019, 5º Piso, Departamento "J", ambas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Solicitante autorizada por escritura número 106, del 31/01/12, Registro Notarial 1296.

Alicia Ester Medina

Certificación emitida por: Ignacio A. Alerino. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 4964. Fecha: 03/02/2012. Nº Acta: 199. Nº Libro: 012.

e. 08/02/2012 Nº 11194/12 v. 08/02/2012

**MFYF**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 19 del 27-1-12, Registro 1122 de Dolores Devoto Borrelli. Eduardo Manuel Boucai, empresario, 7-4-70, DNI 21.551.439; Paola Cecilia Guillot, empleada, 22-10-70, DNI 21.795.292; ambos argentinos, solteros, de Matacos y Alborada, Campo Grande, Lote 315, Villa Rosa, PBA. MFYF S.R.L. 99 años. Desarrollo de elementos publicitarios, promocionales, publicidad, diseño gráfico, prensa, editorial industrial y multimedial; arquitectura publicitaria; construcción de stands, diseño gráfico, industrial, digital; impresiones, promociones, organización de convenciones. Capital: $ 50.000. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Zapiola 4542, CABA. Gerente: Eduardo Manuel Boucai, con Domicilio Especial en Sede Social. Ana Palesa: Autorizada en Esc. ut-supra.

e. 08/02/2012 Nº 11039/12 v. 08/02/2012

**PICNIC PRODUCCIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 07/01/11, Natalia Olga Meta y Sofía Inés Urtubey, Cedieron 7200 y 1200 cuotas, respectivamente a Alejandro Daniel Nakano, CUIT 20-25384509-1, DNI 25.384.509, soltero, nacido el 2/06/1976, argentino, domiciliado en Chile 685, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires. Autorizada por instrumento privado del 07/01/11.

Natali Michanie

Certificación emitida por: Darío A. Karpelovski. Nº Registro: 1430. Nº Matrícula: 4720. Fecha: 03/02/2012. Nº Acta: 59. Nº Libro: 26.

e. 08/02/2012 Nº 11527/12 v. 08/02/2012

**PLANTA MODELO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con motivo de la cesión de cuotas, los señores Luis Alberto Díaz y Carlos Andres Gonzalez, únicos socios de "Planta Modelo S.R.L." resolvieron modificar la cláusula cuarta. así: 4º) Capital: El capital social se fija en la suma de $ 12.000.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 29/11/11.

e. 08/02/2012 Nº 11212/12 v. 08/02/2012

**ROCA MOCA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rodolfo Cámara, 25 años, soltero, DNI 32.760.946 y domiciliado en Avenida del Libertador 2402, piso 2, departamento C, Capital Federal; y Monica Noemí Cámara, 60 años, separada, DNI 10.892.974 y domiciliada en Avenida Coronel Díaz 2760, piso 6, departamento B, Capital Federal; ambos argentinos y comerciantes. 2) 30/1/12. 3) Roca Moca S.R.L. 4) Avenida Coronel Díaz 2760, piso 6, departamento B, Capital Federal. 5) administración y/o explotación de restaurantes, bares, confiterías, parrillas, despacho de bebidas, delivery, catering, show y/o eventos. Importación, exportación, ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones comerciales, compraventa, fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios vinculados al objeto principal. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Gerente: Monica Noemí Cámara, fija domicilio especial en la sede social. 9) uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. 10) 31/12. Autorizado en instrumento privado de 30/1/12.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 08/02/2012 Nº 11128/12 v. 08/02/2012

**ROCADOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rodolfo Cámara, 25 años, soltero, DNI 32.760.946; y Rodolfo Carlos Cámara, 54 años, casado, DNI 12.917.055; ambos argentino, comerciante y domiciliado en Avenida del Libertador 2402, piso 2, departamento C, Capital Federal. 2) 30/1/12. 3) Rocados S.R.L. 4) Avenida del Libertador 1002, Capital Federal. 5) administración y/o explotación de restaurantes, bares, confiterias, parrillas, despacho de bebidas, delivery, catering, show y/o eventos. Importación, exportación, ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones comerciales, compra venta, fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios vinculados al objeto principal. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Gerente: Rodolfo Cámara, fija domicilio especial en la sede social. 9) uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. 10) 31/12. Autorizado en instrumento privado de 30/1/12.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 08/02/2012 Nº 11132/12 v. 08/02/2012

**SKILLS COMUNICACIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso Ley 19.550, Dir. Nacional Registro Oficial y Resol. Gral. I.G.J. 7/05. Por escritura 31-1-2012 Fº 26 Registro 1119 CABA reforma artículo 3º ampliando objeto: realización por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o extranjero: Explotación comercial del negocio de telefonía móvil y teléfonos celulares, mediante compra, venta, locación, leasing, comodato, contrato de agencia, uso u otros contratos nominados o innominados, promoción, gestión, distribución y comercialización de productos y servicios de telefonía móvil y teléfonos celulares, sus baterías, cargadores, estuches y afines, existentes en el mercado nacional, o internacional patentado o por patentarse, pudiendo realizar importaciones y exportaciones y servicios de asesoramiento en telecomunicaciones, conducentes a la obtención de beneficios societarios. Comercialización de todo tipo de productos bancarios, financieros y de seguros, actuando por mandato, representación o comisión de entidades bancarias, financieras y aseguradoras debidamente autorizadas por el Banco Central o entidades comerciales. Excluyen operaciones de ley de entidades financieras y que requieran concurso público. Esc. Hernán Goldstein, autorizado en escritura.

e. 08/02/2012 Nº 11415/12 v. 08/02/2012

**TRANSINLAND**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acta Nº 10 del 20/12/11: Se amplió el objeto social agregando el siguiente párrafo: “Importadora y Exportadora: La importación y exportación de todo tipo de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no, manufacturados o en su faz primaria”. Reformando en consecuencia el artículo 3º. Ana Palesa autorizada en el Acta ut-supra.

e. 08/02/2012 Nº 11038/12 v. 08/02/2012

**TRES MIL 300**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. Nº 1812278. Por instrumento privado del 20/12/11, Darío Anibal Shapira cedió 600 cuotas sociales a Olga Mika Garcia, LC 111.708, quedando el capital social distribuido en la siguiente proporción: Alejandro Carlos Ferrer 600 cuotas y Olga Mika Garcia 600 cuotas. Melina Gabriela Shapira autorizada por instrumento privado del 20/12/11.

e. 08/02/2012 Nº 11041/12 v. 08/02/2012

**TXIROLAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 37 del 2/2/12 Fº 151 Registro 1939 C.A.B.A. Socios: Sergio Federico Rodriguez Chirillo, argentino, nacido el 27/10/61, DNI 14.927.600, divorciado, Licenciado en Sistemas, domiciliado en Amenazar 2995 planta baja depto. 3, C.A.B.A.; y Gabriel Eugenio Rodriguez Chirillo, argentino, nacido el 15/6/70, casado, DNI 21.465.522, domiciliado en Viamonte 1485 C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República y en el extranjero, la siguiente actividad: Explotación comercial de negocios del ramo gastronómico en general, confitería, bar, restaurante; comercialización, distribución, consignación, compra, venta, alquiler, leasing de toda clase de mobiliario, artículos, bienes, enseres necesarios y vinculados con la actividad gastronómica; realización de eventos sociales de todo tipo ya sean públicos o privados, ferias, exposiciones, desfiles, fiestas y banquetes; servicio de catering, lunch y/o comidas, incluso a domicilio de particulares; Escuela de gastronomía en general y de cocina en especial. Importación y exportación de bebidas en general. Capital: $ 12.000. Administración y representación legal: estará a cargo de el o los gerentes designados por el plazo de duración de la sociedad. Sede social: Formosa 426 piso 4 depto. B, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Gerente: Gabriel Eugenio Rodriguez Chirillo, con domicilio especial en la sede social. Maria Verina Meglio, autorizada por Esc. 37 del 2/2/12 Fº 151 Registro 1939 C.A.B.A.

Certificación emitida por: María José Ibarra. Nº Registro: 19. Nº Matrícula: 5232. Fecha: 03/02/2012. Nº Acta: 097. Nº Libro: 2.

e. 08/02/2012 Nº 11166/12 v. 08/02/2012

**WAY COMPUTER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado del 21/12/11. Socios: Pablo Marcos Orona, argentino, nacido el 15/06/1987, soltero, comerciante, DNI 33.161.839, CUIL 20-33161839-0, domiciliado en la calle Tucumán 390, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Bruno Ezequiel Orona, argentino, nacido el 1/08/1990, comerciante, DNI 35.401.716, CUIL 20-35401716-5, domiciliado en la calle Tucumán 390, Quilmes, Provincia de Buenos Aires y Mario Walter Orona, argentino, nacido el 20/11/1960, casado con Silvana Patricia Armella, DNI 14.100.458, CUIT 20-14100458-2, domiciliado en la calle Tucumán 390, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Denominación: Way Computer SRL. Sede Social: Florida 537, 1º piso, Local 466, CABA. Duración: 99 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Venta y reparación de PC, Notebook, servidores, lectores e impresoras de código de barras, Venta de insumos de informática y accesorios, de software, telefonía, telefonía celular, de cargadores, baterías, pilas. Venta de medios digitales de grabación, Venta y/o instalación de cámaras de seguridad analógicas, Servicio técnico hardware-software, Servicio de instalaciones de redes. Consultoría informática. Las actividades antes mencionadas las podrá realizar para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a estos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. Capital Social: $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Directorio y Administración: A cargo de un gerente socio, por dos ejercicios. Gerente: Mario Walter Orona. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social y domicilio especial: Florida 537, 1º, Local 466, CABA. Alejandro Daniel Alvarado, Autorizado por instrumento privado de fecha 21/12/2011.

Alejandro Daniel Alvarado

Certificación emitida por: Martín Leandro Russo. Nº Registro: 75, Partido de Lanús. Fecha: 03/01/2012. Nº Acta: 244. Nº Libro: 27.

e. 08/02/2012 Nº 10998/12 v. 08/02/2012

## 1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

**BRISTOL COPRIN**

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por acta de Asamblea del 03/08/2010 se autorizo a Rodrigo Martín Esposito a informar que: Se decidió prescindir de la sindicatura. Se nombraron autoridades: Presidente: Alicia Beatriz Bonastro, Director Titular: Héctor Fernández Director Suplente: Santiago Natalio Gallo. Consejo de Vigilancia: Carlos Alberto Baggi, Isabel Quintana y María Cristina Villanueva, Todos fijan domicilio especial en Miller 4965 CABA. Por acta del 08/08/2011 se ratifico la designación de la totalidad de las autoridades, y la prescindencia de la sindicatura. Se aprobó aumentar el capital a $ 260702, y se recondujo a la sociedad por 4 años contados a partir de la inscripción. Se reformaron los artículos segundo, quinto, sexto, séptimo y octavo del contrato.

Abogado - Rodrigo Martín Esposito

e. 08/02/2012 Nº 11042/12 v. 08/02/2012

**LA HUERTA**

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Acta 25/11/11 resuelve: a) Aumento de Capital: Aumento operado: $ 999.480. Capital Social anterior: Pesos Moneda Nacional 13.500.000, del cual correspondían 500.000 $ m/n al capital comanditado y 13.000.000 $ m/n al capital comanditario. Capital Social Actual: $ 999.480. b) Reformar Artículo 4º: “Cuarta: El capital social se fija en la suma de Pesos Novecientos Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta ($ 999.480), de los cuales la suma de $ 37.480 corresponde al capital comanditado y la suma de $ 962.000 corresponde al capital comanditario representado por 260 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 3.700 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.” El autorizado Norberto J. G. Currás Lencinas surge autorización de Esc. 10 del 31/1/12. Registro 89, CABA.

Certificación emitida por: Luciana C. Botte. Nº Registro: 89. Nº Matrícula: 4763. Fecha: 2/02/2012. Nº Acta: 029. Nº Libro: 10.

e. 08/02/2012 Nº 10994/12 v. 08/02/2012

# 2. Convocatorias y Avisos Comerciales

## 2.1. CONVOCATORIAS

**NUEVAS**

**“F”**

**FIBRALTEX S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Fibraltex Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de febrero de 2012, a las 11:00 horas en Primera Convocatoria y a las 11:30 horas en Segunda Convocatoria, a celebrarse en Paraguay 866, 3 piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta

2º) Consideración de la documentación prevista por el articulo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2011;

3º) Consideración de la gestión del Directorio;

4º) Consideración de la remuneración al Directorio;

5º) Fijación del número y designación de directores titulares y suplentes.

6º) Designación de un Sindico titular y un síndico Suplente por el término de un ejercicio;

7º) Constitución de la reserva legal;

8º) Facultades a otorgar con motivo de las resoluciones que adopte la Asamblea.

---

NOTA: Se deja constancia que las comunicaciones de asistencia en los términos del art. 238 de la ley 19.550 deberán practicarse al domicilio de la sociedad (sede social) Uruguay 362, Piso 5º “E”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 horas a 15 horas, con una anticipación no menor a 3 días anteriores al fijado para la Asamblea, y que en ese domicilio se encontrará a disposición de los accionistas la documentación societaria mencionada en el punto 2) del Orden del Día. El Directorio.

Pedro W. Möller Presidente. Presidente electo por Asamblea Nº 27 de fecha 8 de junio 2010.

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 02/02/2012. Nº Acta: 146. Nº Libro: 146.

e. 08/02/2012 Nº 11263/12 v. 14/02/2012

**“G”**

**GUATEFIT S.A.**

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de Guatefit S.A. para el 28 de Febrero de 2012 a las 13.00 hs., en primera convocatoria, y a las 14.00 hs en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de la Av. Corrientes 524, Piso 2, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta;

2º) Autorización para constituir a la sociedad en fiador y principal pagador de todas las obligaciones que Posato S.A. asuma en el contrato de locación del inmueble sito en la Av. Santa Fe 4600, CABA, por el plazo de 8 años a partir del 1º de marzo de 2012, hasta la efectiva finalización del plazo y sus prorrogas y hasta el oportuno reintegro del inmueble a su propietaria. Autorizaciones.

Presidente – Rafael Luis Pereira Aragón

Designado por Asamblea Extraordinaria del 20 de Julio de 2009.

Certificación emitida por: María R. Cohen. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4176. Fecha: 1/02/2012. Nº Acta: 135.

e. 08/02/2012 Nº 11326/12 v. 14/02/2012

**“M”**

**MECCA CASTELAR S.A.I.C. Y F.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en 1° y 2° convocatoria a los accionistas de Mecca Castelar S.A.I.C. y F. (CUIT 30-50255689-0), para el día 5 de marzo de 2012 a las 16 horas en el domicilio ubicado en la calle Tucumán 811, Piso 2, Oficina “A” de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea, designación de quien la presidirá y quienes suscribirán el acta.

2º) Considerar la situación actual de la sociedad en todos sus aspectos y resolver lo que corresponda para asegurar su normal funcionamiento.

3º) Propuesta de acuerdo a presentar en el concurso preventivo y plan para obtener la conformidad de los acreedores.

4º) Evaluar la actuación de los administradores y resolver lo que corresponda para regularizar el funcionamiento de la sociedad. Para el caso de no lograrse quórum en la 1° convocatoria, los accionistas quedan citados a la 2° convocatoria a realizarse el mismo día y en el mismo lugar a las 17 horas.

Se hace saber a los señores accionistas, las disposiciones del artículo 238 de la ley 19550, respecto del depósito previo a la asamblea de las acciones o comunicar su presencia de tratarse de acciones escriturales, para su registro en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la asamblea, en el domicilio de la calle Tucumán 811, Piso 2, Oficina “A” de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 15 a 18 horas. Podrá convenirse fecha y hora con los Administradores Judiciales llamando a los teléfonos 4322-1775/0141. Domingo O. Rodríguez - Administrador Judicial, designado con fecha 19 de diciembre de 2011 en los autos caratulados “Mecca Castelar S.A.I.C. y F. S/Concurso Preventivo” Exp, Nº 97.530 en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 Secretaría Nº 2 de la Capital Federal.

Administrador – Domingo O. Rodríguez

Secretario – Juan Pablo Sala

e. 08/02/2012 Nº 11301/12 v. 14/02/2012

**MEFRO WHEELS PANAMERICA S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de marzo de 2012 a las 10:00 horas, en primera

convocatoria, y a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Maipú 1210, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Máximo José Roberto Baccanelli a su cargo de Director Titular;
3º) Consideración de la remuneración del director renunciante y tratamiento de su gestión;
4º) Designación del nuevo Director Titular de la Sociedad;
5º) Otorgamiento de autorizaciones a fin de proceder con las inscripciones correspondientes ante el Registro Público de Comercio.

Guillermo Malm Green, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. Designado por Acta de Directorio Nº 34 del 5 de octubre de 2010 y ratificado por Acta de Asamblea Nº 10 del 15 de diciembre de 2010.

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 31/01/2012. Nº Acta: 167. Nº Libro: 130.
e. 08/02/2012 Nº 11460/12 v. 14/02/2012

**MGH S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de febrero de 2012 a las 10 hs. en primera convocatoria y las 11 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Juan B. Justo 4128 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la venta del inmueble fabril para solventar el pago de deudas de la empresa.

Presidente designado según Acta de Directorio Nº 305 del 27 de agosto de 2008, según resolución de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 13 de agosto de 2008.
Marcos Gelbart

Certificación emitida por: María Rita Kitroser. Nº Registro: 1306. Nº Matrícula: 3917. Fecha: 2/02/2012. Nº Acta: 080. Nº Libro: 114.
e. 08/02/2012 Nº 11293/12 v. 14/02/2012

**"R"**

**RECOMB S.A.**

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria para el 02/03/2012 a las 13:00 horas a realizarse en Av. L. N. Alem 822, 4º piso de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los que la convocatoria se realiza fuera de término;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas todos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/08/2011;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Consideración de las retribuciones al Directorio;
5º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado al 31/08/2011;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

La Asamblea en Segunda Convocatoria se celebrara el mismo día una hora después de la fijada para la primera convocatoria.
Se hace saber a los accionistas que deseen concurrir que deberán comunicar asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley 19550 al domicilio sito en Av. L. Alem 822, 4º Piso, CABA.
Ricardo H. Vila, Presidente según Asamblea del 26/3/2010 y Acta de Directorio del 26/3/2010.
Presidente – Ricardo Horacio Vila

Certificación emitida por: Eduardo L. Offidani. Nº Registro: 76, Partido de General Pueyrredón. Fecha: 1/02/2012. Nº Acta: 151. Nº Libro: 156.
e. 08/02/2012 Nº 11074/12 v. 14/02/2012

**"S"**

**SUABIA S.A.**

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de Suabia S.A. para el 28 de Febrero de 2012 a las 10.00 hs., en primera convocatoria, y a las 11.00 hs en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de la calle Av. Corrientes 524, Piso 2, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
2º) Autorización para constituir a la sociedad en fiador y principal pagador de todas las obligaciones que Posato S.A. asuma en el contrato de locación del inmueble sito en la Av. Santa Fe 4600, CABA, por el plazo de 8 años a partir del 1º de marzo de 2012, hasta la efectiva finalización del plazo y sus prorrogas y hasta el oportuno reintegro del inmueble a su propietaria. Autorizaciones.
Presidente – Carlos Jesús Sesto

Designado por Asamblea Ordinaria del 9 de Diciembre de 2010.

Certificación emitida por: María R. Cohen. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4176. Fecha: 02/02/2012. Nº Acta: 137.
e. 08/02/2012 Nº 11323/12 v. 14/02/2012

## 2.3. AVISOS COMERCIALES

### NUEVOS

**"A"**

**ABALMIE S.A.**

Por Acta del 28/10/2011 y Escritura del 19/1/12 designó Presidente: Adriana Mara Rabinovich, Vicepresidente: Fernando José Shalom y Directora Suplente: Silvia Cristina Jurman, quienes fijan domicilio especial en Núñez 2578, CABA. Autorizada Graciela Paulero por Esc. del 19/1/12, N. 15, F. 46.
e. 08/02/2012 Nº 11052/12 v. 08/02/2012

**ACESITA ARGENTINA S.A.**

Por esc. 46 del 02/002/2012, folio 140, Registro 77 de Cap. Fed., se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y reunión del Directorio ambas del 23/04/10, que Designó: Presidente: Pedro Emilio Bönke. Vicepresidente: Federico Ayres Lima. Director Titular: Sebastian Adolfo Ricchieri. Director Suplente: Manuel Felix Origone. Todos fijan domicilio en Hipolito Yrigoyen 1920, Piso 6º Oficina "B", Cap. Fed. Autorizada por escritura mencionada ut-supra. Titular del Registro 77. Reconquista 336 4º P. "42". TE. 4394-0100.
Escribano - Pablo Emilio Homps
e. 08/02/2012 Nº 12392/12 v. 08/02/2012

**ADMINISTRACION METROPOLITANA S.R.L.**

Inscripción en IGJ el 16/3/10, Nro. 2220 del Lº 133. Por Acta de Reunión de Socios del 23/11/11 Modifican sede social a la calle Perú número 345, Oficina "B", Capital Federal y establecen domicilio especial en la calle Perú 345, Oficina "B", Capital Federal. Autorizado por Instrumento Privado del 24/1/12.
Escribana - María del Carmen Alonso
e. 08/02/2012 Nº 11260/12 v. 08/02/2012

**AGRO INVEST SERVICES S.A.**

Por acta de directorio del 23/06/2010, se resolvió trasladar la sede social de la sociedad a Juan Domingo Perón 683 piso 5º Oficina "D", CABA. Paula Pereyra Iraola autorizada en Acta de Directorio del 23/06/2010.
Abogada - Paula Pereyra Iraola
e. 08/02/2012 Nº 11117/12 v. 08/02/2012

**AGROGUE S.A.**

Por resolución de asamblea general ordinaria del 20/10/11 y acta de directorio del 20/10/11, el directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Roberto Esteban Barcelona; Director Suplente: René Oscar Murisengo, quienes constituyen domicilio especial en Florida 259, Piso 3º, of. "317", C.A.B.A. Horacio N. Cordeu, abogado autorizado por acta de Asamblea ordinaria del 20/10/11.
Abogado - Horacio Napoleón Cordeu
e. 08/02/2012 Nº 11005/12 v. 08/02/2012

**ALTA COMPLEJIDAD EN EL DIAGNOSTICO MEDICO S.R.L.**

Por asamblea unánime de fecha 02 de Noviembre de 2011, se aceptó la renuncia a su cargo de Gerente de José Roque Morello, DNI 7.860.375, designándose en su reemplazo a Leandro Castor Fernández, DNI 24.753.063, con domicilio especial en la calle Sarmiento 1574, piso 6º, departamento "E", CABA. Abogado - Carlos Alberto Mencía. Autorizado en Acta de Asamblea Unánime, instrumento privado de fecha 02-11-2011.
Abogado - Carlos Alberto Mencía
e. 08/02/2012 Nº 11224/12 v. 08/02/2012

**AMERICAN ASSIST ARGENTINA S.A.**

Por Asamblea Ordinaria de accionistas de fecha 19/05/2011, el directorio de la sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente y Director titular único: Russell Aparicio Vallejo y Director suplente: Luis Alberto Narro Robles, ambos con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 740, piso 2°, of. 8, C.A.B.A. Autorizado: Diego Piñeiro Sorondo, T° 45, F° 852 CPACF, por Acta de Asamblea del 19/05/2011.
e. 08/02/2012 N° 12380/12 v. 08/02/2012

**ARANGIO S.A.**

Por Asamblea Ordinaria de accionistas de fecha 4/05/2011, el directorio de la sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Juan Antonio Urciuoli, Vicepresidente: Francisco Angel Urciuoli y Directora Suplente: Vanesa Nadia Urciuoli. El directorio constituye domicilio especial en Felipe Vallese 3559, C.A.B.A. Autorizado: Diego Piñeiro Sorondo, T° 45, F° 852 CPACF, por Acta de Directorio del 30/09/2011.
e. 08/02/2012 N° 12383/12 v. 08/02/2012

**ARROW FUEGUINA S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de junio de 2011 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Justo José Millán, Vicepresidente: Diego Julio Pérez Monsalvo, Directores Titulares: Néstor Elvio Verbeke, Paul Joseph Reilly y Peter Stewart Brown; Directores Suplentes: Gustavo Rebecchi y David Earl Hoffmann. Autorizada por Asamblea del 21/06/2011. Por Reunión de Directorio del 5.12.2011 se resolvió: i) Redistribuir los cargos del Directorio del siguiente modo: Presidente: Diego Julio Pérez Monsalvo; Vicepresidente: Justo José Millán; Directores Titulares: Néstor Elvio Verbeke, Paul Joseph Reilly y Peter Stewart Brown. Directores Suplentes: Gustavo Rebecchi y David Earl Hoffmann. Autorizada por Acta de Reunión de Directorio del 5.12.2011.
Abogada - Vanesa Fernanda Mahía
e. 08/02/2012 Nº 11207/12 v. 08/02/2012

**"B"**

**BATERIAS ARGENTINAS S.A.**

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 12/05/11, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Directores Titulares los señores Paulo Jose Gomes de Sales, Sergio Viana Moura, Elisa De Almeida Correia, Moacy de Freitas Melo y Lucinaldo Jerónimo Angelo; quedó formalizada la designación de Directorio, y por Acta de Directorio del 12/05/11 y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Paulo Jose Gomes de Sales, Vicepresidente: Sergio Viana Moura, Directores Titulares: Elisa De Almeida Correia, Lucinaldo Jerónimo Angelo y Moacy de Freitas Melo, todos con domicilio especial en Deheza 1826, C.A.B.A. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria del 12/05/11.
e. 08/02/2012 Nº 11209/12 v. 08/02/2012

**BCA BEBIDAS DE CALIDAD PARA ARGENTINA S.A.**

(I.G.J. N° 1.599.885) Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio de fecha 01/02/2012 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Creso Henrique Pacheco Macedo como Director Titular y Presidente de la sociedad y designar en su reemplazo al Sr. Witold Ruchala. El Director electo constituyó domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la Ley de Sociedades en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7, Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. Diego Pablo Enrique Giay, abogado autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas Nº 19 de fecha 01 de febrero de 2012.
Abogado - Diego P. E. Giay
e. 08/02/2012 Nº 11145/12 v. 08/02/2012

**BEAGLE ASSET MANAGEMENT S.A.**

Por acta del 22/4/04, que me autoriza, trasladó domicilio social a Alicia Moreau de Justo 550, 2º piso, CABA. Carlos D. Litvin.
Abogado - Carlos D. Litvin
e. 08/02/2012 Nº 11037/12 v. 08/02/2012

**BIO LEDESMA S.A.**

Por Escritura 17/1/12 designó Presidente: Carlos Herminio Blaquier, Vicepresidente: Alejandro Blaquier, Directores Titulares: Federico Juan Antonio Nicholson, Javier Enrique Esteban Crotto, Director Suplente: Ignacio Blaquier, quienes fijan domicilio especial en Av. Corrientes 415, 4 piso, CABA. Graciela Paulero Autorizada en Esc. del 17/1/12, N. 37 F. 109.
e. 08/02/2012 Nº 11054/12 v. 08/02/2012

**BNP PARIBAS ARGENTINA INVESTMENT PARTNERS S.A.**

Hace saber que por Asamblea Ordinaria Nº 18 y por Acta de Directorio Nº 78 ambas del 29/04/2011, se resolvió designar a Carlos Alberto Curi (Presidente), Max Diulius (Vicepresidente), Roberto Juan Olson, Rodolfo Odisio y Gonzalo Martínez Cereijo (Directores Titulares) y a Pascal Biville (Director Suplente), quienes constituyeron domicilio especial (art. 256 LSC) en Av. Corrientes 311, piso 12º, Of. 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Pablo Bolotnikoff, abogado, Tº 70 Fº 593, CPACF, autorizado por dicha Asamblea.
Abogado - Pablo Bolotnikoff
e. 08/02/2012 Nº 11156/12 v. 08/02/2012

**BOERA S.R.L.**

Se complementa la publicación efectuada con fecha 19/01/2012, por la sociedad de referencia, dejando constancia que el nombre de la gerente renunciante es Alicia Haydee Vega, DNI Nº 5.166.459. Escribana Autorizada: Maria Nelida Sagua, por escritura 9, Folio 29, fecha 13/01/2012, titular del Registro 1381 de Capital Federal.
Escribana - Maria Nelida Sagua
e. 08/02/2012 Nº 11196/12 v. 08/02/2012

**"C"**

**CALELLO HNOS. S.A.**

No. de Registro en la I.G.J.: 40.460. No. de Correlativo: 172.519. Se comunica que por resoluciones de la Asamblea General Ordinaria y del Directorio, ambas del 01.09.2011, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Luis Domingo Calello (DNI. 4.393.706); Vicepresidente: Norberto Miguel Calello (L.E. 4.431.045); Directores Titulares: Luis Miguel Calello (DNI. 21.553.223) y Nicolás Calello (DNI. 23.120.059); Directora Suplente: Ana Inés Calello (DNI. 22.644.099), todos con mandato por 3 años, hasta la Asamblea que considere los estados contables a finalizar

el 30.06.2014, y con domicilio especial en Del Barco Centenera 492, C.A.B.A. Luis Domingo Calello, designado Presidente según actas de la Asamblea y del Directorio citadas. Buenos Aires, Febrero 2, 2012.

Presidente – Luis Domingo Calello

Certificación emitida por: Yanela Sivero. Nº Registro: 1029. Nº Matrícula: 5004. Fecha: 2/02/2012. Nº Acta: 114. Nº Libro: 95.

e. 08/02/2012 Nº 11483/12 v. 08/02/2012

**CALILEGUA S.A.**

Por Escritura 17/1/12 designó Presidente: Carlos Herminio Blaquier, Vicepresidente: Alejandro Blaquier, Directores Titulares: Federico Juan Antonio Nicholson, Javier Enrique Esteban Crotto, Santiago Blaquier, Suplente Ignacio Blaquier, quienes fijan domicilio especial en Av. Corrientes 415, 4 piso, CABA. Graciela Paulero Autorizada por Esc. del 17/1/12, N. 36, F. 106.

e. 08/02/2012 Nº 11051/12 v. 08/02/2012

**CALL STOCK S.A.**

Por escritura 35 del 25/01/12, Registro 1697 CABA, se transcribió el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime 20 del 07/12/11 que resuelve por unanimidad: 1) Aceptar la renuncia de Presidente: Hugo Diego García Villanueva, Director Suplente: Gabriel Ary Brener. 2) Designar: Presidente: Adolfo Zlochisti, Director Suplente: Carlos Miguel Zapata. Cargos aceptados. Domicilios especiales: Roque Pérez 3650, CABA. Autorizada: Alicia Gladys Sabater. DNI. 14.038.354. Esc. 35 25/01/12. Fº 109 Reg. 1697 CABA.

Certificación emitida por: Gustavo G. Martinelli. Nº Registro: 1697. Nº Matrícula: 4109. Fecha: 31/01/2012. Nº Acta: 019. Nº Libro: 57 - int. 103.895.

e. 08/02/2012 Nº 11368/12 v. 08/02/2012

**CASTELAO ELECTRICIDAD S.A.**

Escritura 16 deja constancia que cesan por vencimiento de mandato Osvaldo H Castelao, Maria del Carmen Fernandez y Maria Eugenia Castelao y designan por 2 ejercicios: presidente Osvaldo Hector Castelao, Titular Maria del Carmen Fernandez ambos dom. especial Patricios 1829 3 de Febrero Pcia Bs As, suplente Maria Eugenia Castelao dom. especial Elias Bedoya 70 CABA. Ariel Roitman autorizado en escritura 16.

e. 08/02/2012 N° 11020/12 v. 08/02/2012

**CAVAR S.A.C. E I.**

Por asamblea ordinaria del 5/5/11 y acta de directorio del 5/5/11 se designó: Directorio: Presidente: Roberto José Solans; Vicepresidente: Claudia Alicia Solans. Sindicatura: Síndico Titular: Dr. Gerardo Gabriel Nolan; Síndico Suplente: Dr. Guillermo Nolan. Todos constituyen domicilio especial en Libertad 1180 C.A.B.A. Maria Florencia Pozzi. Abogada autorizada por asamblea del 5/5/11.

e. 08/02/2012 Nº 11220/12 v. 08/02/2012

**CERVECERIA ARGENTINA S.A. ISENBECK**

(I.G.J. Nº 1.579.119) Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio de fecha 01/02/2012 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Creso Henrique Pacheco Macedo como Director Titular y Presidente de la sociedad y designar en su reemplazo al Sr. Witold Ruchala. El Director electo constituyó domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la Ley de Sociedades en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7, Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. Diego Pablo Enrique Giay, abogado autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas Nº 33 de fecha 01 de febrero de 2012.

Abogado - Diego P. E. Giay

e. 08/02/2012 Nº 11141/12 v. 08/02/2012

**CHAIT Y DAVIDOVICH S.R.L.**

Por reunión de socios del 26/1/2012, la gerencia quedó así conformada: Arnoldo Simón Chait, Elida Smoisman, Roberto Davidovich, Rosa Smoisman, Javier Pablo Chait, Martín Daniel Chait y Diego Carlos Davidovich, todos con domicilio especial en la sede social calle Raúl Scalabrini Ortiz 1567, C.A.B.A. El autorizado, Ariel Darío Zerboni, por instrumento privado del 30/1/2012.

e. 08/02/2012 Nº 11189/12 v. 08/02/2012

**CLUB DE CAMPO LA EMILIA S.A.**

Por acta del del 03/08/2011 se autorizo a Rodrigo Martín Esposito a informar que: se acepto la renuncia del Directorio: Presidente: Martin Reynaldo Hazaña, Vicepresidente: María Emilia Fernández Rousse de Zavaleta, y Director Suplente: José Pablo Flores Zuñiga. Se nombra como nuevo Directorio: Presidente: Esteban Bernardo Guinle. Vicepresidente: Carina Liliana Yacopi, Directora Suplente: María Emilia Fernández Rousse de Zavaleta, todos fijan domicilio especial en Juan Francisco Segui 3584 Piso 3° Departamento "A" C.A.B.A.

Abogado - Rodrigo Martín Espósito

e. 08/02/2012 N° 12257/12 v. 08/02/2012

**COGAMA S.R.L.**

Por Reunión Unánime de Socios del 01-02-12 se aceptó la renuncia de Juan Francisco Contardo al cargo de gerente, designándose en su reemplazo a Nelson Martínez Maíz con domicilio especial en Piedrabuena 4510, CABA. Alejandra Silvia López López, autorizada en reunión de socios del 01-02-12.

e. 08/02/2012 Nº 11414/12 v. 08/02/2012

**COMPAÑIA DE SEMICONDUCTORES Y COMPONENTES S.A.**

Por Reunión de Directorio del 5.12.2011 se resolvió: i) Redistribuir los cargos del Directorio del siguiente modo: Presidente: Diego Julio Pérez Monsalvo; Vicepresidente: Justo José Millán; Directores Titulares: Néstor Elvio Verbeke, Paul Joseph Reilly y Peter Stewart Brown. Directores Suplentes: Gustavo Rebecchi y David Earl Hoffmann. Autorizada por Acta de Reunión de Directorio del 5.12.2011.

Abogada - Vanesa Fernanda Mahía

e. 08/02/2012 Nº 11205/12 v. 08/02/2012

**CONSORCIO CREBA S.A.**

Por acta Directorio 30/1/12 se aprobó cambio de sede a Reconquista 656 piso 13 Oficina "A" CABA. Autorizado acta 30/1/12.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

e. 08/02/2012 Nº 11456/12 v. 08/02/2012

**COPIA Y GRAFICA S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria del 11-01-2012: Se designa nuevo directorio: Presidente al Sr. Repole Miguel Angel Francisco, DNI 14.584.365, argentino, empresario, nacido el 21 de Noviembre de 1960, casado, con domicilio real en Salta 75 de la la localidad de Lomas del Mirador Provincia de Buenos Aires, y Director Suplente al Sr. Omar Hector Vola, DNI 13.804.281 argentino, analista de sistemas, nacido el 26 de Noviembre de 1959, casado, con domicilio real en Estanislao del Campo 410 de la localidad de Villa Sarmiento Provincia de Buenos Aires. Constituyen domicilio especial en Del Barco Centenera 235 Ciudad Autónoma de Bs. As. Presidente saliente Sr. Martinez Oscar Agustin, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, titular del Documento Nacional de Identidad 13.804.676, con domicilio en Constitución 3972 departamento "C" de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente: Sr. Repole Miguel Angel Francisco según acta de asamblea general ordinaria del 11-01-2012.

Certificación emitida por: Esteban Massotto. Nº Registro: 415. Nº Matrícula: 5186. Fecha: 3/02/2012. Nº Acta: 175. Nº Libro: 1.

e. 08/02/2012 Nº 11417/12 v. 08/02/2012

**"D"**

**DIMARQ S.A.**

Comunica que por Actas de Asambleas de fechas 31 de octubre del 2009 y 6 de diciembre del 2011, y Actas de Directorio del 5 de noviembre 2009 y 21 de diciembre del 2011 pasada a Escritura publica Nº 2 del 28/1/2012, se distribuyo los cargos de la siguiente manera la asamblea del 31/10/2009 como Presidente: German Hauser, Vicepresidente León Hauser, director Titular: Daniela Ziblat y Director suplente Silvia Slimovich de Hauser, quienes constituyen domicilio especial en la calle 3 de febrero 4168 Depto. "B" C.A.B.A, por Asamblea del 16/12/2011, posteriormente por renuncia de León Hauser y Silvia Slimovich de Hauser, se designa como Presidente: German Hauser, Vicepresidente; Daniela Ziblat y Directora suplente: Julieta Haines quienes constituyen domicilio especial en la calle Tres de febrero 4168 Depto: "B" C.A.B.A. Autorizado Guillermo Alfredo Symens, por escritura Publica 2 de fecha 18/1/2012.

Certificación emitida por: Rita A. Slimovich de Burstein. Nº Registro: 1175. Nº Matrícula: 2479. Fecha: 2/02/2012. Nº Acta: 097. Nº Libro: 11.

e. 08/02/2012 Nº 10976/12 v. 08/02/2012

**"E"**

**EDELWEISS GLOBAL SERVICES S.A.**

Por Acta de Directorio Nº 4 del 12/05/08, se resolvió por unanimidad el cambio de sede social a la calle Santiago del Estero 454, piso 4º, oficina 15/16, CABA. Autorizada Escribana Mariana Torreiro, Adscripta al Registro Notarial 1900, Caba por Escritura Nº 200 del 16/12/2011.

Escribana - Mariana Torreiro

e. 08/02/2012 Nº 11479/12 v. 08/02/2012

**ELKO COMPONENTES ELECTRONICOS S.A.**

Por Reunión de Directorio del 5.12.2011 se resolvió: i) Redistribuir los cargos del Directorio del siguiente modo: Presidente: Diego Julio Pérez Monsalvo; Vicepresidente: Justo José Millán; Directores Titulares: Néstor Elvio Verbeke, Paul Joseph Reilly y Peter Stewart Brown. Directores Suplentes: Gustavo Rebecchi y David Earl Hoffmann. Autorizada por Acta de Reunión de Directorio del 5.12.2011.

Abogada - Vanesa Fernanda Mahía

e. 08/02/2012 Nº 11215/12 v. 08/02/2012

**EMPRENDIMIENTOS TIERRAS DEL SUR S.A.**

Escritura 6 del 19/01/12: Asamblea General Ordinaria Nº 8 del 11/08/10 Se designó Presidente: Jorge Luis Hernando; Director Suplente: Mauricio Ellenberg; ambos con domicilio especial en Maipú 321/5 piso 3, departamento B, CABA. Ana Palesa autorizada en Escritura utsupra.

e. 08/02/2012 Nº 11035/12 v. 08/02/2012

**EMPRESA DE TRANSPORTES PEDRO DE MENDOZA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.**

Comunica que por Acta de Asamblea Del 29 de Abril Del 2011 y Acta de Directorio de la misma fecha, pasado a Escritura Publica Nº 116 del 29 de Diciembre 2011, se dispuso la designación del Directorio por el vencimiento de sus mandatos el cual quedo integrado de la siguiente manera Presidente: Jorge Emilio Alberte, Vicepresidente: Daniel Oscar Tenisci, Tesorera Adriana Marisa Varela, Vocal titular José Varela y Néstor López, Vocal suplente Leonardo José Romani, Gerardo Telese, y José Javier Saborido, Consejo de Vigilancia, Presidente Domingo Calabrese titular Juan Carlos Bais, Fernando Rodríguez y Guillermo Guerendiain, Suplente: Marcelo Guardia, Raúl Barrio y Luciana Ferro los Directores constituyen domicilio especial en la sede social de la calle Rocha 965 C.A.B.A Autorizado Guillermo A Symens, por Escritura Publica Nº 116 del 29 de Diciembre del 2011.

Certificación emitida por: Silvana N. Arabolaza. Nº Registro: 428. Nº Matrícula: 2832. Fecha: 02/02/2012. Nº Acta: 153. Nº Libro: 24.

e. 08/02/2012 Nº 10973/12 v. 08/02/2012

**EUROCOMPONENTES S.A.**

Por Reunión de Directorio del 5.12.2011 se resolvió: i) Redistribuir los cargos del Directorio del siguiente modo: Presidente: Diego Julio Pérez Monsalvo; Vicepresidente: Justo José Millán; Directores Titulares: Néstor Elvio Verbeke, Paul Joseph Reilly y Peter Stewart Brown. Directores Suplentes: Gustavo Rebecchi y David Earl Hoffmann. Autorizada por Acta de Reunión de Directorio del 5.12.2011.

Abogada - Vanesa Fernanda Mahía

e. 08/02/2012 Nº 11210/12 v. 08/02/2012

**EUROMED S.R.L.**

Por acta de socios Nº 116 del 12/12/2011 se reeligen como gerentes a los socios Carlos Alberto Carballo y Graciela Noemi Carballo, ambos con domicilio especial en Av. Santa Fe 1845, 4º C, CABA. por 2 ejercicios. Luis Ramón Botto, autorizado segun Esc. Púb. Nº 13 del 16/01/2012.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 2/02/2012. Nº Acta: 104. Nº Libro: 118.

e. 08/02/2012 Nº 11366/12 v. 08/02/2012

**"F"**

**FACILAGRO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO**

En cumplimiento con lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los títulos de capitalización favorecidos de acuerdo con las tres últimas cifras del premio mayor del sorteo del 28 de Enero de 2012 de la Quiniela nocturna de la Lotería Nacional Sociedad del Estado, corresponde al siguiente número: 1º Premio 301 (tres- cero-uno). Jonatan E. Rosa, Apoderado. Acta de Directorio 11/08/2011. Escrit. Nº 1451 14/10/2011.

Certificación emitida por: Guillermo S. Zanotto. Nº Registro: 12, Partido de Moreno. Fecha: 02/02/2012. N° Acta: 148. N° Libro: 145.

e. 08/02/2012 Nº 12369/12 v. 08/02/2012

**FACIMEX BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.**

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 26 del 10/01/2012 se eligieron los miembros del Directorio y por Acta de Directorio Nº 195 se distribuyeron los cargos: Presidente: Daniel Osvaldo Bootz; Vicepresidente: Nestor Rubén Dominguez; Directores Titulares: Carlos Martin Cappella; Oscar Caneda; y Horacio Alfredo Bordo; Sindico Titular: Carlos Daniel Marcello y Sindico Suplente: Fernando de Lusarreta, quienes aceptaron los cargos y fijan domicilio legal y especial en Olga Cossenttini 831, Piso 1°, Cap. Fed. La Escribana Diana de Elías, Autorizada en Esc. Nº 7 del 30/01/2012 del Registro 1403 de Cap. Fed.

Escribana - Diana M. de Elías

e. 08/02/2012 Nº 11056/12 v. 08/02/2012

**FONDCAPITAL S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION**

I.G.J. No. 1.548.068. Hace saber por un día que en Asamblea General Ordinaria del 18 de enero de 2012 y reunión de Directorio de la misma fecha, se designaron administradores y distribuyeron cargos como sigue: Presidente: Francisco Ribeiro Mendonca; Vicepresidente: Héctor Antonio Diano; y Director Titular: Ricardo Esteban Jalife; todos con domicilio especial en San Martín 345, Piso 2º, C.A.B.A. Autorizado por Acta de Directorio de fecha 18 de enero de 2012 a suscribir el presente documento.

Abogado - Marcelo Tristán Bosch

e. 08/02/2012 Nº 11367/12 v. 08/02/2012

**FULL PAPER S.A.**

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 4 del 20/01/11, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Roberto Faghérazzi y Alicia Esther Aparicio respectivamente; quedó formalizada la designación de Directorio, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Daniel Rodolfo Ramos, Director Suplente: Alicia Esther Aparicio; ambos con domicilio especial en la calle Abraham J. Luppi 1078, 1º piso, departamento "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 4 del 20/01/11.

e. 08/02/2012 Nº 11214/12 v. 08/02/2012

**"G"**

**GRUPO FLORIDA S.A.**

Por acta Directorio 30/1/12 se aprobó cambio de sede a Reconquista 656 piso 13 Oficina "A" CABA. Autorizado acta 30/1/12.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

e. 08/02/2012 Nº 11454/12 v. 08/02/2012

"H"

**HOTEL CRILLON S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA**

Por asamblea del 4/11/11 designó presidente: Juan Amil y directora suplente: Carmen Graciela García. Por reunión de directorio del 16/1/12 traslado su sede social a Basavilbaso 1350, 2° piso Oficina 205 CABA, fijando allí el directorio domicilio especial. Paula Eugenia Abad apoderada por esc. N° 9 del 03/02/12 F° 23 Reg. 844 CABA.

Certificación emitida por: Carlos E. Rodríguez. Nº Registro: 844. Nº Matrícula: 3103. Fecha: 6/2/2012. Nº Acta: 078. Nº Libro: 032.

e. 08/02/2012 N° 12394/12 v. 08/02/2012

"I"

**INSTITUTO DE ANALISIS MULTIPLES AUTOMATIZADOS S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 03/10/2011 se designó por unanimidad nuevo Directorio de la entidad, el cual quedará conformado por el término de tres ejercicios de la siguiente manera: Presidente: Fernando Carlos Fernández; Vicepresidente: Enrique Carlos José Bonansea; Director Titular: Solange Lorena Bonansea; Director Suplente Primero: Liberto Heuman; Director Suplente Segundo: Leandro Castor Fernández; todos ellos con domicilio especial en la calle Viamonte 2560, CABA. El Directorio saliente se encontraba conformado por: Presidente: Carlos Mario Fernández; Vicepresidente: Enrique Carlos José Bonansea; Director Titular: Solange Lorena Bonansea; Director Suplente Primero: Liberto Heuman; Director Suplente Segundo: Leandro Castor Fernández. Abogado - Carlos Alberto Mencía. Autorizado en Asamblea Unánime General Ordinaria Nº 53 de fecha 03-10-2011 (Instrumento Privado).

Abogado - Carlos Alberto Mencía

e. 08/02/2012 Nº 11219/12 v. 08/02/2012

**INSTITUTO SANITAS ARGENTINO S.A. INDUSTRIAL DE PRODUCTOS QUIMICOS Y MEDICINALES**

Escritura Nº 4 del 17/01/12: Asamblea General Ordinaria del 12/12/11: Se designó Presidente: Horacio Roberto Cassará; Vicepresidente: Jorge Alberto Cassará; Director Suplente: Carlos Alberto Mele; todos con domicilio especial en Saladillo 2459, CABA. Ana Palesa autorizada en la Escritura ut-supra.

e. 08/02/2012 Nº 11030/12 v. 08/02/2012

**INSTITUTO SANITAS ARGENTINO S.A. INDUSTRIAL DE PRODUCTOS QUIMICOS Y MEDICINALES**

Escritura Nº 150 del 02/09/11: Asamblea General Ordinaria del 11/12/09 Se designó Presidente: Horacio Roberto Cassará; Vicepresidente: Jorge Alberto Cassará; Director Titular: Mahumed Yamil Jalil; Director Suplente: Carlos Alberto Mele; todos con domicilio especial en Saladillo 2459, CABA. Asamblea General Ordinaria del 14/12/2010: Se designó Presidente: Horacio Roberto Cassará; Vicepresidente: Jorge Alberto Cassará; Director Suplente: Carlos Alberto Mele; todos con domicilio especial en Saladillo 2459, CABA. Ana Palesa autorizada en la Escritura ut-supra.

e. 08/02/2012 Nº 11025/12 v. 08/02/2012

**INVERSORA INGENTIS S.A.**

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 21/12/11 se resolvió: (i) reducir el capital social de $ 187.520.000 a $ 11.000.000 de la siguiente manera: (a) $ 2.744.932 por absorción de pérdidas cancelándose 1.372.466 acciones ordinarias Clase A y 1.372.466 acciones ordinarias Clase B; y (b) $ 173.775.068 en forma voluntaria cancelándose la totalidad de acciones preferidas por un total de 100.000.000 de acciones y 36.887.554 acciones ordinarias Clase A y 36.887.534 acciones ordinarias Clase B; y (ii) reformar el artículo 4º del estatuto social relativo al capital social. Activo antes de la reducción: $ 316.425.195 después de la reducción: $ 16.798.669. Patrimonio Neto antes de la reducción: $ 184.775.068, después de la reducción: $ 15.675.031. Las oposiciones de acreedores, conforme a lo requerido por el artículo 83 inc. 3º de la Ley 19.550 y sus modificatorias, se deberán cursar dentro del plazo de 15 días contados desde la fecha de la última publicación del presente aviso, en el horario de 10 a 18 hs. de lunes a viernes, en la calle Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 4 PB, Ciudad de Buenos Aires. Las cartas de oposición deberán presentarse en doble ejemplar y con indicación de: (i) nombre del oponente, (ii) detalle de sus respectivos créditos con indicación de su naturaleza y monto, y (iii) copia de toda documentación respaldatoria que acredite la calidad de acreedor del oponente, incluyendo, sin limitación, toda factura que evidencien la existencia del crédito. Romina Benvenuti, autorizada por acta de Asamblea General Extraordinaria del 21/12/11.

Abogado - Romina Benvenuti

e. 08/02/2012 N° 12433/12 v. 10/02/2012

**INVESTLAND S.A.**

Se comunica que por Actas de Asamblea General Ordinaria del 9/9/11 y Directorio 12/9/11, por vencimiento del mandato del Director Titular Carlos Eduardo Vitagliano y Suplente Fabio Máximo Borrello, se resolvió: Designación Directorio: Presidente: Fabio Máximo Borrello; Vicepresidente: Carlos Eduardo Vitagliano. Director Suplente: Franco Borrello. Todos fijan domicilio especial en Av. Quintana 585, piso 8º A, CABA. Autorizado: Fabio Máximo Borrello por actas relacionadas.

Certificación emitida por: Mariano Russo. Nº Registro: 760. Nº Matrícula: 5247. Fecha: 02/02/2012. Nº Acta: 136. Nº Libro: 01.

e. 08/02/2012 Nº 11095/12 v. 08/02/2012

"L"

**LA AURORA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y GANADERA**

Escritura: 26/1/12. Designacion del Directorio: Presidente: Alfredo Francisco Hitce; Vicepresidente: Juan Manuel Hitce; Titular: Adolfo Guillermo Luro Nelson Hitce; y Suplente: Marta Beatriz Graciarena, todos con Domicilio especial en Florida 259, 2º piso, oficina 214, CABA; resuelto por asamblea del 30/11/11. Escribana autorizada por escritura 50 del 26/1/12, reg. 47, San Isidro.

Notaria - M. Cristina C. de Iturraspe

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 31/01/2012. Número: FAA04771621.

e. 08/02/2012 Nº 10964/12 v. 08/02/2012

**LOS IMPERTINENTES S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria del 11/09/09, se designó Directorio y en la misma se realizo la distribución de cargos: Presidente: Julia Elena Viale de Nazar Anchorena; Vicepresidente: Agustin Ezequiel Nazar Anchorena todos con domicilio especial en Montevideo 1787 - 6* "14", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Marta Sidasky autorizada en acta de Directorio de fecha 01/02/2012. Dra. Marta Graciela Sidasky. Contadora Publica Nacional. C.P.C.E.C.A.B.A. T* 99 F* 130.

Contadora - Marta Graciela Sidasky

e. 08/02/2012 Nº 11577/12 v. 08/02/2012

"M"

**MALENITA S.A.**

Por acta del 8/9/11 se designan Presidente: Alfonso de Laferrere, Vicepresidente: Josefina Moreno Hueyo de de Laferrere; y Director Suplente: Josefina de Laferrere, fijan domicilio especial en Castex 3212, Capital Federal. Autorizado en acta del 8/9/11.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 08/02/2012 N° 12408/12 v. 08/02/2012

**MAROFRAMA S.A.**

Aclárase edicto 26/10/11, recibo 137571, la sociedad es Maro Frama y no Maroframa. Firma José Rossi, autorizado esc. 19/10/11, Fº 508, Reg. 2111.

Certificación emitida por: Mónica B. Descalzo. Nº Registro: 2111. Nº Matrícula: 4404. Fecha: 01/02/2012. Nº Acta: 99. Nº Libro: 30.

e. 08/02/2012 Nº 11000/12 v. 08/02/2012

**MEDIA BAIRES S.A.**

Se comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 25/08/2011 se formó el Directorio como sigue Presidente y Director Unico Titular Néstor Luis de León y Director Unico Suplente Susana Gladys Bullentini. Ambos fijan domicilio especial en Riobamba 1236, piso 9º Departamento A, C.A.B.A. Autorizado Néstor Luis de León. Presidente designado por Asamblea Ordinaria Unánime del 25/08/2011.

Certificación emitida por: Mónica G. Tovagliaro de Russo. Nº Registro: 760. Nº Matrícula: 3838. Fecha: 16/01/2012. Nº Acta: 19. Nº Libro: 97.

e. 08/02/2012 Nº 11089/12 v. 08/02/2012

**MEDIA BAIRES S.A.**

Se comunica que por resolución del 30/05/2010 se traslada la sede social a la calle Riobamba 1236, piso 9º, Departamento A, C.A.B.A. Autorizado Néstor Luis de Leon. Presidente designado por Asamblea Ordinaria Unánime del 25/08/2011.

Certificación emitida por: Mónica G. Tovagliaro de Russo. Nº Registro: 760. Nº Matrícula: 3838. Fecha: 16/01/2012. Nº Acta: 20. Nº Libro: 97.

e. 08/02/2012 Nº 11085/12 v. 08/02/2012

**METALURGICA OLIVA HNOS S.A.**

Por escritura Nº 759, del 29/12/2011, Escribano Pablo Cesar Menutti. Se comunica que por protocolización de Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/12/2011 se resolvió trasladar la sede social de la calle Bernardo de Yrigoyen 582, 6º "A", CABA a la nueva sede social en la Avenida Pedro Goyena 1574, piso 3º, CABA. Sede Social y Domicilio Especial de los Directores. Alejandro Daniel Alvarado. Autorizado por Esc. 759 del 29/12/2011.

Alejandro Daniel Alvarado

Certificación emitida por: Pablo César Menutti. Nº Registro: 75, Partido de Lanús. Fecha: 5/01/2012. Nº Acta: 251. Nº Libro: 27.

e. 08/02/2012 Nº 10997/12 v. 08/02/2012

**MICRISOL S.A.**

Por acta del 4/11/11, que me autoriza, se designó Presidente: Marcelo Gregorio Ernst; Vicepresidente: Liliana Beatriz Allami; Director Titular: Aarón Miguel Bronstein y Director Suplente Hilda Irene Kullok, todos con domicilio especial en Leandro N. Alem 584, 5º piso, departamento B, CABA. Carlos D. Litvin.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 08/02/2012 Nº 11029/12 v. 08/02/2012

**MORTON GLOBAL INVESTMENTS S.A.**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 8/11/2011, renunció el Director Titular: Juan Carlos Federico, L.E. 4.521.756 y el Director Suplente: Miguel Pekar, D.N.I. 4.046.007 y se designó nuevo Directorio por 3 ejercicios, o sea a cerrar el 30/6/2014: Presidente y Director Titular: Juan Carlos Federico, L.E. 4.521.756 y Directora Suplente: Marina Ferrari, D.N.I. 5.726.700, quienes fijan domicilio especial en Avenida del Libertador N° 8560, piso 15º "C" de esta Ciudad Autónoma. La que suscribe lo hace en carácter de autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 8/11/2011.

Abogada - Lucía L. Lucente.

e. 08/02/2012 Nº 11459/12 v. 08/02/2012

"N"

**NEDATEX S.R.L.**

Por Reunion de Socios Nº 8 del 20-1-12 se aceptó la renuncia de Martina Andrea Lanvers al cargo de Gerente y se designó en su lugar a Roberto Gregorio Nemirovsky, domicilio especial en Vera 959 2do piso, CABA; Silvina Paris, abogada Tº 74 Fº 155 CPACF, autorizada por Reunión de Socios Nº 8 del 20-1-12.

e. 08/02/2012 Nº 11230/12 v. 08/02/2012

**NEW CASTLE S.A.**

Por acta del 28/10/11, que me autoriza, se designó Presidente: Juan Carlos Ramón Basso, Vicepresidente: Leandro Juan Basso y Director Suplente: Ignacio Basso, todos con domicilio especial en Berutti 2466, 8 piso, departamento A, CABA.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 08/02/2012 Nº 11031/12 v. 08/02/2012

**NEW PLAN CAR S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO**

H. Yrigoyen 1628 2º A Capital Federal. Sorteo día 28/01/2012. Premios: 1º 301, 2º 503, 3º 855, 4º 748 y 5º 790. Jorge E. Galbiati vicepresidente s/Acta de Asamblea Nº 19, del 26/04/10 y Acta de Directorio Nº 138 del 26/04/10.

Vicepresidente – Jorge E. Galbiati

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 4580. Fecha: 01/02/2012. N° Acta: 047. N° Libro: 167.

e. 08/02/2012 Nº 11317/12 v. 08/02/2012

**NUTRIPLUS ALIMENTACION E INDUSTRIA S.A.**

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Nº 14 del 20/01/2012 se resolvió aumentar el capital social por la suma de $ 275.000, o sea de $ 2.935.600 a $ 3.210.600, estando el aumento compuesto de 275.000 acciones nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal, con derecho a 1 voto por acción. Firmado: Catalina Donnelly, inscripta al Tomo 103, Folio 63 del CPACF, autorizada por Asamblea General Ordinaria Nº 14 del 20/01/2012.

Abogada - Catalina Donnelly

e. 08/02/2012 Nº 11288/12 v. 08/02/2012

"O"

**OCAPA S.A.**

Acta del 28/12/11 Presidente: Juan Carlos Martínez; Vicepresidente: Carlos Gustavo Martínez y Director Suplente: Ricardo Carmelo Lacuadra. Todos con domicilio especial en Paso 386, CABA. Carlos D. Litvin.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 08/02/2012 Nº 11034/12 v. 08/02/2012

**ORGANIZACION PERIODISTICA 25 DE MAYO S.A.**

En Asamblea Ordinaria del 15/04/11 se designó a Lilia Pía Otero como Presidente, a Sebastian Borda como Vicepresidente, a Carlos Maldonado y Rosario Borda como Directores Titulares y como suplente a Patricia Lamensa. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Juncal 2958 Piso 4 Departamento 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Guillermina Costa. Autorizada por reunión de directorio del 02/02/2012.

e. 08/02/2012 N° 12317/12 v. 08/02/2012

"P"

**PARNASSA S.A.**

Por acta de Asamblea y de Directorio del 26/4/2011 se ha designado el siguiente Directorio: Presidente: José Carlos Armoza, Director Suplente: José Luis Bendayan. quienes constituyen domicilio en Pasteur 333 CABA. Autorizada en acta de Directorio del 26/4/2011.

Abogada - Lorena K. Rabinowicz

e. 08/02/2012 Nº 11004/12 v. 08/02/2012

**PARQUES INDUSTRIALES S.A.**

Por acta Directorio 30/1/12 se aprobó cambio de sede a Reconquista 656 piso 13 Oficina "A" CABA. Autorizado acta 30/1/12.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

e. 08/02/2012 Nº 11457/12 v. 08/02/2012

**PATAGONIA EL ANGELITO CENTRALES EOLICAS S.A.**

Nombramiento de Directorio

Art. 60 Ley 19550. Por acta Nº 6 de Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de enero

de 2012, se designó nuevo Directorio fijándose un director titular y un suplente por el término de un ejercicio. Fueron designados: como presidente el Señor Oscar Reinaldo Balestro, DNI 12.585.795 y como Director Suplente el Señor Osvaldo Pedro Schanz, DNI 12.047.615. Ambos fijaron domicilio legal y especial en Avenida Córdoba 950, Piso 12º oficina "D", Capital Federal. Instrumento Privado de fecha 18 de enero de 2012. Autorizado: Alicia Clara López.

Contadora - Alicia Clara López
e. 08/02/2012 Nº 11328/12 v. 08/02/2012

**PEERMUSIC ARGENTINA EDICIONES Y PRODUCCIONES MUSICALES S.A.**

Aviso complementario del publicado el 30/12/2011. Se hace saber que la Directora electa, Mary Megan Iversen Peer, ha fijado domicilio especial en Av. Rivadavia 4939 5° piso I y L, CABA. Juan Ignacio Grassi, autorizado en asamblea del 28/12/2011.

Abogado - Juan Ignacio Grassi
e. 08/02/2012 N° 12313/12 v. 08/02/2012

**PEPI S.A.**

Por Asamblea Ordinaria 24-11-11 ceso en el cargo de director suplente: Norberto Ariel Marchese. Sandra K. Lareo autorizada en acta citada. C.P. Tº 266 Fº 166.

e. 08/02/2012 Nº 12321/12 v. 08/02/2012

**PET'S GROUP S.A.**

Por Acta de Directorio del 18/08/20 se autorizo al Dr. Pablo Javier Antonini a publicar, cambio de sede a la calle Paraguay N° 1178 Piso 3° Dto. "A" CABA resuelto por Acta de Directorio del 15/03/2010.

Abogado - Pablo Javier Antonini
e. 08/02/2012 N° 12402/12 v. 08/02/2012

**PLAN AMBO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO**

Informa el resultado del Sorteo de Lotería Nacional del día 28 de Enero de 2012. 1º Premio: 301 2º Premio: 503 3º Premio: 855 4º Premio: 748. Esteban Mallorca Tebaldi. Apoderado (Escritura 316/25108/2010 -- Folio 841).

Apoderado - Esteban Mallorca Tebaldi

Certificación emitida por: Michela Ponisio. Nº Registro: 599. Nº Matrícula: 5061. Fecha: 31/01/2012. Nº Acta: 017. Nº Libro: 5.

e. 08/02/2012 Nº 11482/12 v. 08/02/2012

**"Q"**

**QUILQUE S.A.**

Acta del 22/6/11, que me autoriza se designó Presidente Julio Alfredo Freixas y Director Suplente: Gonzalo Francisco Alfredo Caraballo. Todos con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 550 2º piso CABA.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 08/02/2012 Nº 11033/12 v. 08/02/2012

**QUINTAX S.R.L.**

Avisa que por Escritura del 25/01/12, se designa Gerente a: Pascual Guerriero y Marcelo Fabian Guerriero, ambos con domicilio especial en Chile 329 Villa Martelli Prov. de Bs. As. Autorizado Sergio Ibarra por Escritura Nº 214 de fecha 23/01/12 ante el escribano Nicolás A. Bello.

Certificación emitida por: Nicolás Antonio Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 5202. Fecha: 1/02/2012. Nº Acta: 200. Nº Libro: 02.

e. 08/02/2012 Nº 11008/12 v. 08/02/2012

**"R"**

**RAISIN S.A.**

En acta del 30/11/11, que me autoriza, por renuncia de Alberto Esteban Isaac Kowalyk y de Marcelo Eduardo Sánchez a sus cargos de Presidente y de Director Suplente, respectivamente, se designó Presidente: Juan Manuel Pereyra, Vicepresidente: Julio César Monina, Director Titular: Ricardo A. Repetti y Director Suplente: Jorge Guillermo Neira, todos con domicilio especial en Lavalle 462, 5º piso, CABA. Carlos D. Litvin.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 08/02/2012 Nº 11027/12 v. 08/02/2012

**ROGELIO PEDRO CULACIATI Y ASOCIADOS S.R.L.**

Expediente 1.805.581. El 26/04/11 los socios en forma unánime resolvieron: a) Disolver la Sociedad de acuerdo al articulo 94, incisos 1, 4 y 5, de la Ley 19.550; y b) Designar como liquidador a Roberto Pedro Culaciati, quien constituye domicilio especial en San Nicolás 2557, Capital Federal. La autorización surge de la escritura 79, Folio 181, del 26/04/11, Registro 47 de Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Escribano Rubén Jorge Orona, Matrícula 4273.

Escribano - Rubén Jorge Orona
e. 08/02/2012 Nº 11070/12 v. 08/02/2012

**"S"**

**S. AQUINO S.R.L.**

Avisa que por Escritura del 17/01/12, se traslada la Sede Social a Avenida Caseros 1462 Cap. Fed. Autorizado Sergio Ibarra por Escritura Nº 116 de fecha 17/01/12 ante el escribano Nicolás A. Bello.

Certificación emitida por: Nicolás Antonio Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 5202. Fecha: 1/02/2012. Nº Acta: 01. Nº Libro: 03.

e. 08/02/2012 Nº 10992/12 v. 08/02/2012

**SANTA MONICA ARGENTINA S.A.**

Por esc. 47 del 31/01/12, Fº 290, Registro Notarial 652 de C.A.B.A., se solicitó la transcripción del acta de directorio de fecha 16/06/11 en la que se aprueba la renuncia del Director titular: Juan Antonio Samper Vidal. Con domicilio especial en Av. del Libertador 7395, CABA. La firmante posee facultades para suscribir este edicto conforme Poder Especial del 31/01/12, Fº 290 de éste registro.

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 02/02/2012. Nº Acta: 200. Nº Libro: 35.

e. 08/02/2012 Nº 11016/12 v. 08/02/2012

**SISTECO SISTEMAS DE COMPUTACION S.A.**

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 23/06/2011 y acta de Directorio de misma fecha, el Directorio de Sisteco Sistemas de Computación S.A. ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Juan Cornejo; Vicepresidente: Santiago Cornejo; Director Titular: Nicolás José Repila; Director Suplente: Florencia Zamudio. Todos los Directores designados constituyen domicilio especial en la Av. Córdoba 991, Piso 1° "C", CABA. Florencia Zamudio autorizada por Asamblea del 23/06/2011.

Abogada - Florencia Zamudio
e. 08/02/2012 Nº 11138/12 v. 08/02/2012

**SNOW TRAVEL ARGENTINA S.A.**

Por acta del 20/12/11, que me autoriza. Se designó Presidente: Gastón Linares; Vicepresidente: Alejandro Fabián Matarazzo, Director Titular: Guillermo Ariel Campo y Director Suplente: Adrián Giuliano todos con domicilio especial en Vuelta de Obligado 1947 1º piso CABA.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 08/02/2012 Nº 11026/12 v. 08/02/2012

**SPERIAN PROTECTION ARGENTINA S.A.**

Se hace saber que por reunión de directorio del 07.02.12 se resolvió fijar la sede social en Suipacha 268 piso 12, C.A.B.A. Autorizada por reunión del directorio del 07.02.12.

Abogada - Lucila V. Primogerio
e. 08/02/2012 Nº 12324/12 v. 08/02/2012

**STEVIA INTERNACIONAL S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria del 13/10/11 se resolvió remover a la Sra. Clara Inés Hermida de su cargo de Directora Titular y designar en su reemplazo al Sr. Eduardo Enrique Represas. El Sr. Represas constituyó domicilio especial en la calle Maipú 1210, piso 5, C.A.B.A. Autorizada por Acta del 13/10/11.

Abogada - Florencia Askenasy
e. 08/02/2012 Nº 12354/12 v. 08/02/2012

**SUSTENTABILIDAD MEDIOAMBIENTAL S.A.**

Por acta de Asamblea y acta de Directorio, ambas del 14/02/2011 se eligen autoridades y se distribuyen cargos: Director Titular: Presidente: Carlos Alberto Gorosito, Director Suplente: Juan Carlos Vijnovsky, ambos constituyen domicilio en Humboldt 2344, Cap. Fed. Fernando Diego Fontela se encuentra autorizado para la publicación del presente en dicha acta de asamblea.

Certificación emitida por: Astrid Rosana Galina. Nº Registro: 1819. Nº Matrícula: 4043. Fecha: 02/02/2012. Nº Acta: 060. Nº Libro: 141.

e. 08/02/2012 Nº 11066/12 v. 08/02/2012

**"T"**

**TARJETA AUTOMÁTICA S.A.**

Se notifica que el 24 de enero de 2012, Tarjeta Automática S.A. en su carácter de Fiduciante ha cedido en propiedad fiduciaria a Equity Trust Company (Argentina) S.A., en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero Tarjeta Automática Serie 15 (el "Fideicomiso"), la cartera de créditos que se encuentra detallada en el disco compacto no regrabable marca Teltron Nº 1006081035-597 indicado en la Comunicación de Cesión de fecha 24 de enero de 2012 (los "Créditos"). En consecuencia, cualquier deudor que quisiera verificar si su Crédito se encuentra cedido al citado Fideicomiso, deberá contactarse con Tarjeta Automática S.A. en su carácter de Agente de Cobro y Administración del Fideicomiso al Tel: 4323-3100. Fax: 4323-3102. Richard Gluzman Presidente de Tarjeta Automática S.A. Según Acta de Asamblea número 16 de fecha 9 de marzo de 2011 (designación de autoridades).

Certificación emitida por: Jorge A. Molinari. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2116. Fecha: 6/02/2012. Nº Acta: 135. Nº Libro: 063.

e. 08/02/2012 Nº 12377/12 v. 08/02/2012

**TECNOLOGISTICA S.A.**

Por Escritura Nº 33 del 27/1/2012 Fº 101 Reg. 259 C.A.B.A. se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 9/9/2011 por la cual se resolvió: 1) Destituir al señor Jorge Ansede de su cargo de Presidente; y 2) Designar al señor Fernando Jorge Matías Granucci como Director Titular y Presidente y al señor Basilio Alberto Zubaty Bazzi como Director Suplente. De dicha acta resulta que los directores designados aceptaron los cargos. El Director Titular y Presidente constituyó domicilio especial en la calle Romero Nº 961, planta baja, C.A.B.A. según constancias de la escritura citada. Hernán Manuel Miguelez. Autorizado por Escritura Nº 33 del 27/01/2012, folio 101 Reg. 259 C.A.B.A.

Certificación emitida por: María José Fernández. Nº Registro: 259. Nº Matrícula: 4717. Fecha: 02/02/2012. Nº Acta: 053. Nº Libro: 13.

e. 08/02/2012 Nº 11136/12 v. 08/02/2012

**TRABAJAN S.A.**

Por asamblea del 19/10/09 designó presidente: Ana Clara Knudtsen, director suplente: María Nélida Rocha, fijando domicilio especial en Sarmiento 767, 3º piso dpto. B CABA. Por asamblea del 18/10/11 trasladó su sede social a Sarmiento 767, 2º piso oficina "D" CABA. Paula Eugenia Abad apoderada por esc. 7 del 31/01/2012 Fº 18 Reg. 844 CABA.

Certificación emitida por: Carlos E. Rodríguez. Nº Registro: 844. Nº Matrícula: 3103. Fecha: 02/02/2012. Nº Acta: 074. Nº Libro: 032.

e. 08/02/2012 Nº 11083/12 v. 08/02/2012

**TRANS-FORMACION S.A.**

Se hace saber por un día: Que por acta de Directorio del 4/1/2012 se resolvió cambiar la sede social en Benjamín Matienzo 3055 Departamento 39 Ciudad de Buenos Aires. Firma: Diana Vanesa García, Presidente, segun acta de Asamblea Unánime del 4/1/2012.

Certificación emitida por: Raúl Luis Arcondo. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4655. Fecha: 23/01/2012. Nº Acta: 116. Nº Libro: 61.

e. 08/02/2012 Nº 11239/12 v. 08/02/2012

**TRANSOCEAN DRILLING UK LTD.**

Por resolución de casa matriz de fecha 18.08.2011, se resolvió (i) liquidar y cancelar registralmente la sociedad; y (ii) designar como liquidador a Pablo Alejandro Pinnel con domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, Piso 5º, C.A.B.A. María Florencia Angélico. Autorizada por Resolución de fecha 18.08.2011.

Abogada - María Florencia Angélico
e. 08/02/2012 Nº 11188/12 v. 08/02/2012

**"V"**

**VIA GIULIA S.R.L.**

Por escritura del 8/11/11 se fijó la nueva sede social en Perón 683, 9º piso, oficina "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Esc. Nº 479 del 8/11/11.

Escribana - Susana L. Dusil
e. 08/02/2012 Nº 11077/12 v. 08/02/2012

**"W"**

**WORLD CONGRESS S.A.**

Por Acta del 8/5/2009 y Escritura del 19/1/12 se designaron Presidente: Raul Alberto Pinto, Vicepresidente: Lutgart Ida Pieter Holderbeke y Directora Suplente: Lucia Petrolo, quienes fijan domicilio especial en Av Santa Fe 3288, 2 piso, Dto. A, CABA. Autorizada a Graciela A. Paulero por Esc. del 19/1/12, N. 16, F. 49.

e. 08/02/2012 Nº 11057/12 v. 08/02/2012

# 3. Edictos Judiciales

## 3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

**NUEVAS**

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

**N° 16**

Juzgado de Instrucción N° 16, Secretaría N° 111 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Elías Sacaca, a comparecer por ante estos Estrados a fin de prestar declaración indagatoria.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2011.
Fernando J. Castro, secretario.

e. 08/02/2012 N° 10624/12 v. 14/02/2012

**N° 39**

Juzgado de Instrucción Nro. 39 Secretaría Nro. 135. Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Rubén Fabián Mario Salvato (D.N.I. Nro. 22.022.266) a que comparezca ante éstos Estrados a fin de prestar declaración indagatoria en la causa nro. 11.684/2011 que se le sigue en orden al delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 01 de febrero de 2012.
Marcelo A. Muffatti, secretario.
e. 08/02/2012 Nº 10604/12 v. 14/02/2012

## JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N° 13 SECRETARIA N° 80

Juzgado Correccional Nro. 13, Secretaría Nro. 80 sito en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3°, oficina 357, Capital Federal, Causa Nro. 18532, caratulada: "Yannicelli, Pascual y Otros s/Lesiones Culposas": "///nos Aires, 1° de febrero de 2012. Por recibido y, atento lo informado a fs. 152 y 153 vta., cítese a Ho Sun Pil por edictos a fin de que concurra a los estrados de este Tribunal con fecha 29 de febrero de 2012 a las 9:00 horas, ello a los efectos de que aporte a este Tribunal toda la documentación correspondiente al vehículo Peugeot 306, dominio CYD-113 y haga saber al Tribunal si tiene interés en la restitución del mismo, que se encuentra en la playa policial de la Seccional 38° de la Policía Federal Argentina, Bajo Apercibimiento en caso de Incomparecencia de disponer lo que por derecho corresponda. Hágase saber al nombrado que en caso de no poder concurrir a la fecha u hora señalados, podrá hacerlo en días hábiles anteriores, de 7.30 a 13.30 horas. Notifíquese por edicto judicial, librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial haciendo saber que dichos edictos deberán ser publicados por cinco (5) días...". Fdo. Patricia S. Guichandut. Juez. Ante Mí: Marcela Manzione. Secretaria.
e. 08/02/2012 N° 10694/12 v. 14/02/2012

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, CABA), Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Hector Luis Romero, comunica por cinco días que en los autos: "Trans City S.R.L. s/quiebra" Expte. 098379 que con fecha 1° de noviembre de 2011, se decretó la quiebra de Trans City S.R.L. (CUIT nro. 30-61977411-2); haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 22 de febrero de 2012 ante el síndico designado Contador Manuel Bol, con domicilio constituido en Avenida Alsina 2080, Piso 8º, Of. "59", de la Ciudad de Buenos Aires. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 7 de marzo del 2012, y para contestar las impugnaciones hasta el día 21 de marzo del 2012. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 19 de abril y 4 de junio de 2012 respectivamente. Intímese a la fallida para que entregue al Sindico los libros y demás documentación comercial, y cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2° de la ley, y para que proceda a constitur domicilio en el lugar de tramitación, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intimase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido que tengan en su poder, previíendose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 2011.
Hector L. Romero, secretario.
e. 08/02/2012 Nº 10627/12 v. 14/02/2012

### N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 19 de diciembre de 2011 se decreto la quiebra de Tenaglia Criztian Víctor s/quiebra DNI. 20.583.732, CUIT 23-20.583.732-9., en los autos caratulados "Tenaglia Criztian Víctor s/quiebra (Expte. 056227). El síndico designado en la causa es Pablo Ernesto Aguilar con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1516 3° "L" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de marzo del 2012. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 17 de mayo de 2012 y 2 de julio de 2012, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 2011.
Jorge H. Yacante, secretario.
e. 08/02/2012 Nº 10625/12 v. 14/02/2012

### N° 17

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 2011 se ha decretado la quiebra de Automatización y Sistemas Especiales A S E SRL s/Quiebra (CUIT N° 30-70804968-5). El síndico titular interviniente es el contador Claudio L. J. Barbería con domicilio en la calle Olavarría 1743, piso 1°, "E", Cap. Fed., Tel. 4-302-4143 y 15-4471-2668. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 21 de marzo de 2012. Fíjanse los días 9 de mayo de 2012 y 22 de junio de 2012, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) se prohíbe hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 29 de diciembre de 2011.
Fernando Delgado, secretario.
e. 08/02/2012 N° 10673/12 v. 14/02/2012

### N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de la Capital Federal, dice saber que en autos caratulados "Del Moral Héctor Hugo s/quiebra" Expediente Nº 38848, se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el Art. 218 de la Ley 24.522. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2011.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 08/02/2012 Nº 10630/12 v. 09/02/2012

### N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N* 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3* de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 23 de diciembre de 2011 se decretó la quiebra de Corporación Importadora y Exportadora S.A. (CUIT Nº 30-59059299-0). El síndico desinsaculado es Perez Graciela Ramona con domicilio constituido en Lavalle 1566, Piso 10º "B", ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 28/3/2012. La sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24522 los días 10/5/2012 Y 22/6/2012 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 2011.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.
e. 08/02/2012 Nº 10608/12 v. 14/02/2012

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL N° 29 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Civil N- 29, con sede en Talcahuano 490 Piso 4to de CABA., emplaza a José María Bruno, Rodolfo Lagorio y Rodolfo Santiago Lagorio, para que dentro del quinto día comparezcan a tomar intervención en autos "Bobar, Bernardo s/Sucesión c/Bruno, José María y Otros s/ Ejecución de Alquileres" (Expte 77771/08), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 2011.
Claudia Alicia Redondo, secretaria interina.
e. 08/02/2012 N° 11229/12 v. 09/02/2012

## JUZGADO FEDERAL SECRETARIA PENAL N° 3 CAMPANA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, Secretaría Penal Nº 3, sito en la calle 25 de mayo Nº 483 de la localidad de Campana, Provincia de Buenos Aires, Cita y Emplaza por el término de (5) cinco días a contar después de la publicación del presente a Brían Nicolás Barrera, de nacionalidad argentina, nacido el día 18 de agosto de 1993, instruido, a efectos de recibirle declaración testimonial conforme lo establece el artículo 239 del Código Procesal Penal de la Nación, en el marco de la causa número 1491 caratulada "Personal de Gendarmería Nacional s/Lesiones y Abuso de Autoridad". Seguidamente, como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "///pana, 30 de diciembre de 2011. ...Teniendo en cuenta el resultado negativo obtenido a través de la Excelentísima Cámara Nacional Electoral respecto de Brían Nicolás Barrera y no obstante que el testimonio a recibírsele a Rincón, además de intentar recrear las circunstancias de modo, tiempo y lugar en que habrían acaecido los hechos, también tiende a dar con el paradero de Barrera; atendiendo a la preocupación puesta de manifiesto por el Asesor de Menores, procúrese la citación de Brían Nicolás Barrera por edictos conforme lo previsto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que comparezca ante esta sede dentro del quinto día contado a partir de la última publicación, a efectos de recibirle declaración testimonial en la presente causa (art. 239 CPPN)… Fdo. Adrián González Charvay. Juez Subrogante. Ante mí: Matías Latino. Secretario Federal.". Publíquese durante cinco (5) días conforme las prescripciones contenidas en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación.
Campana, 30 de diciembre de 2011. Secretaría Penal Nº 3.
Adrián González Charvay, juez subrogante.
Matías Latino, secretario federal.
e. 08/02/2012 Nº 10614/12 v. 14/02/2012

## JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 SECRETARIA CIVIL Nº 2 SAN NICOLAS - BUENOS AIRES

Dr. Martín Alberto Martínez, Juez Federal, cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Primera Instancia de San Nicolás, Secretaría Civil nro. 2 a cargo de la Dra. Adriana Edid Tognola, en los autos caratulados: Banco de la Nación Argentina c/ Sandoval Gisell Eliana s/Cobro Ordinario". Expte Nº 80168, Cita y emplaza a la Sra. Gisell Eliana Sandoval, para que se notifique de la siguiente resolución: //Nicolás, 2 de Setiembre de 2011... Atento lo solicitado y el estado de autos, a los fines de intimar a la demandada, Sra. Gisell Eliana Sandoval, cítese y emplácese por edictos al mismo para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (art. 145,343 y ccdtes del CPCCN). Fdo. Dr. Martín Alberto Martínez. Juez Federal // Nicolás, 17 de Octubre de 2011... Líbrese nuevos edictos como se solicitan. Fdo. Dr. Martín Alberto Martínez. Juez Federal.// Líbrese nuevos edictos como se solicitan Fdo. Dr. Martín Alberto Martínez. Juez Federal. Nota: La publicación de edictos se hará por una sola vez en el Boletín Oficial.
San Nicolás 12 de diciembre de 2011.
Adriana Edid Tognola, secretaria.
e. 08/02/2012 Nº 4074/12 v. 08/02/2012

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 2 SECRETARIA N° 5 SAN ISIDRO - BUENOS AIRES

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente a Luis Yancovich, para que comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 CPPN.— en la causa nro. 3488 que tramita ante el tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y comparendo a primera audiencia si no lo hiciere (art. 150 CPPN). Firmado: Federico Díaz, Secretario.
San Isidro, 16 de enero de 2012.
Federico M. Díaz, secretario.
e. 08/02/2012 Nº 10619/12 v. 14/02/2012

## JUZGADO DE GARANTIAS DEL JOVEN Nº 1 SECRETARIA UNICA DOLORES

Resuelvo: 1) Sobreseer Definitivamente por Hecho al menor Aquino, Sebastián Ezequiel en orden al delito de Tenencia Simple de estupefacientes para uso personal delito previsto y penado en el art. 14, 2do. párrafo de la Ley 23.737 por Concurrir Causal de Inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 inc. 5 del CPP. 2) Declarar que la formación de la presente causa No afecta su buen Nombre. 3) Convertir en Secuestro La Incautación Efectuada por Personal Policial, de cuya incautación da cuenta el acta de fs. 01/vta. de referencia, elementos estos que quedarán a disposición del Sr. Agente Fiscal interviniente (arts. 222, 226, 294 y concds. del Código de Procedimiento Penal de la Provincia de Buenos Aires). 4) Disponer que el Día Martes 7 de Febrero de 2012 a las 10:30 hs. el Sr. Agente Fiscal del Joven deberá llevar a cabo toda aquella diligencia con la finalidad que el efecto secuestrado en autos sea remitido por ante la D.D.I. Dptal. ubicada en Calle Buenos Aires Nº 1350 de esta Ciudad de Dolores, y desde dónde habrá de ser remitido el material secuestrado a Calle Sosa y Lincoln de esta ciudad de Dolores —lugar donde funciona la Delegación de Narcocriminalidad—, habiéndose dispuesto las pericias respectivas y conservado muestras necesarias para la substanciación de la causa, ello con la finalidad de procederse a su Destrucción mediante incineración (Art. 30 Ley 23.737, Ley 13.392). Comunicar lo resuelto en el punto anterior a la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico (Art. 30 4to. párrafo de la ley 23.737). 5) Ordenar la inmediata intervención del Servicio Zonal de Promoción y Protección de Derechos a fin de que arbitre los medios tendientes a derivar al organismo que por localidad corresponda ello a fin de realizar seguimiento del menor encausado y su flia. de conformidad con lo establecido en el art. 63 de Ley 13.634 y ello sin perjuicio de disponer el cierre del proceso penal, en tanto y en cuanto surge de los elementos reseñados en la IPP la posible existencia de una vulneración de derechos. Hágase saber a la Sra. Agente Fiscal que deberá remitir el material secuestrado a la DDI dptal de esta ciudad de Dolores con la finalidad de que dicha diligencia pueda ser llevada a cabo. Notifíquese el presente resolutorio al Sr. Defensor Oficial del Joven y a la Sra. Agente Fiscal del Joven en sus Públicos Despachos. Devuélvase la I.P.P. a la Unidad Funcional del Joven Departamental con copia del presente a sus efectos. Líbrese Oficio a Comisaría para notificar personalmente al Menor y Persona Mayor Responsable y al Servicio Zonal de Promoción y Protección de Derechos. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. Regístrese.
Dolores, 30 de enero de 2012.
Luciana Pérez Zamora, auxiliar letrada.
e. 08/02/2012 Nº 10622/12 v. 14/02/2012

## 3.2. SUCESIONES

### NUEVAS

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | UNICA | CECILIA KANDUS | 30/12/2011 | CANE ZULEMA MATILDE | 6106/12 |
| 1 | UNICA | CECILIA KANDUS | 30/12/2012 | LOPEZ ZULEMA MARIA | 6108/12 |
| 1 | UNICA | CECILIA KANDUS | 30/12/2011 | KOSTICH MARTA LILIANA | 6119/12 |
| 11 | UNICA | JAVIER A. SANTISO | 05/12/2011 | VEGA MARIA DEL CARMEN Y DEL CASTILLO MARIO | 170457/11 |
| 16 | UNICA | ADRIAN E. MARTURET | 07/12/2011 | RETONDANO TERESA MARIA | 164546/11 |
| 19 | UNICA | MARIA BELEN PUEBLA | 30/12/2011 | CORDERO MARIA CONSUELO | 175286/11 |
| 21 | UNICA | HORACIO RAUL LOLA | 30/12/2011 | ESTEVEZ MARIA ESTHER | 175278/11 |
| 28 | UNICA | BARBARA RASTELLINO | 21/12/2011 | RINA BEATRIZ DORFMAN | 170820/11 |
| 29 | UNICA | CLAUDIA ALICIA REDONDO | 30/12/2011 | MENDELOVICH SALOMON | 175319/11 |
| 30 | UNICA | ALEJANDRO LUIS PASTORINO | 02/11/2011 | GARCIA ALBERTO | 172832/11 |
| 39 | UNICA | MARIA VICTORIA PEREIRA | 30/12/2011 | HECTOR JOSE CARTASEGNA, ALICIA ANGELICA FERRARI, MARIA SUSANA ALICIA CARTASEGNA | 175230/11 |
| 40 | UNICA | SILVIA C. VEGA COLLANTE | 14/12/2011 | VITALE CARLOS LUIS | 167313/11 |
| 43 | UNICA | MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA | 16/12/2011 | GERMAN MENENDEZ | 168612/11 |
| 43 | UNICA | MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA | 16/12/2011 | DOMINGO D'AMICO E IRMA BLANCA MARRO | 168626/11 |
| 44 | UNICA | ANALIA V. ROMERO | 12/12/2011 | JESUS GAYO- NIEVES PORTELA | 165696/11 |
| 48 | UNICA | RUBEN DARIO ORLANDI | 30/12/2011 | CASAJUS GRACIELA LAURA | 175236/11 |
| 51 | UNICA | MARIA LUCRECIA SERRAT | 12/12/2011 | VILLALVA JUAN CARLOS | 165875/11 |
| 52 | UNICA | SILVIA N. DE PINTO | 24/08/2011 | ALFREDO ROMERO | 10540/12 |
| 61 | UNICA | JUAN HUGO BUSTAMANTE | 12/12/2011 | ROBERTO MIGUEL DE FEO | 165526/11 |
| 62 | UNICA | MIRTA LUCIA ALCHINI | 29/12/2011 | BLANCA FELICITAS JOSEFA YOUNG | 174564/11 |
| 63 | UNICA | ALDO DI VITO | 05/12/2011 | PIRIZ BELMONT RAQUEL LIDIA | 162682/11 |
| 68 | UNICA | GRACIELA ELENA CANDA | 28/12/2011 | FOGLIA DOMINGO Y COMPAGNUCCI ALICIA SANTA | 173682/11 |
| 70 | UNICA | NESTOR ADRIÁN BIANCHIMANI | 27/12/2011 | OSCAR ANGEL SCHIANO | 173092/11 |
| 71 | UNICA | INES M. LEYBA PARDO ARGERICH | 23/12/2011 | BIUNDO MARIA ANGELICA | 172525/11 |
| 72 | UNICA | DANIEL H. RUSSO | 11/01/2012 | DORA ANGELA MARCOVECCHIO DE RODRIGUEZ | 3561/12 |
| 75 | UNICA | IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO | 24/10/2012 | VICENTE ANZALDO CESPEDES | 168698/11 |
| 79 | UNICA | PAULA FERNANDEZ | 12/12/2011 | ANGELA MARIA MACEDONEO | 165535/11 |
| 89 | UNICA | JUAN PABLO IRIBARNE | 29/06/2011 | JUAN JOSE DEL RIO Y ELENA IVANCICH | 10659/12 |
| 91 | UNICA | MARIA EUGENIA NELLI | 12/12/2011 | ANTONIO MARIANO RAMADORI Y NILDA ELENA MULASSANO | 165806/11 |
| 95 | UNICA | JUAN PABLO LORENZINI | 30/12/2011 | MORENO JUSTO DAVID Y CABAÑA FERNANDA | 175401/11 |
| 95 | UNICA | JUAN PABLO LORENZINI | 01/12/2011 | RAUL ROBERTO FRONTINI | 160832/11 |
| 104 | UNICA | HERNAN L. CODA | 27/12/2011 | FERRER VICENTE Y PALACIO MATEO REMEDIOS | 172795/11 |
| 107 | UNICA | OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS | 20/12/2011 | MALGARINI REINA | 170132/11 |
| 108 | UNICA | JUAN MARTIN PONCE | 28/12/2011 | MITSUI ARITA, YUKIO YAJIMA | 173703/11 |

e. 08/02/2012 Nº 2024 v. 10/02/2012

## 3.3. REMATES JUDICIALES

### NUEVOS

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**N° 8**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, N° 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por días 3 en Boletín Oficial, 3 días en Clarín y 2 días en el diario "El Día" de La Plata, en los autos caratulados "Osle, Norberto Oscar s/Quiebra" Expte. N° 75725 que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 27 de Febrero de 2012 a las 10:00 horas –en punto– en la calle Jean Jaures N° 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 100% del inmueble ubicado en el Camino General Belgrano entre las calles 505 y 506 de la Localidad de Ringuelet partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre dos lotes de terreno de 267 m2 y 316 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. A, Chac. 21, Maz. 21J, Parc. 18 y 19. Matrícula: 53705 y 53706. El inmueble se desarrolla de la siguiente manera: Espacio para playa de estacionamiento de vehículos, local con frente enrejado, ventanales y puertas con armazón de madera y vidrios, un amplio salón comercial con techo de loza de aproximadamente 500 m2 con piso cerámico, en su interior se visualiza una puerta de entrada de baños y una escalera de hierro con barandas de aproximadamente 1,20 metros de ancho que converge a un entrepiso en forma de "L". Asimismo en la planta alta con acceso individual desde la calle existe edificado un departamento que se compone de comedor, 2 habitaciones, baño y cocina. Se encuentra desocupado. (conf. informes del Martillero). Base $ 250.000; Seña 30%; 0,25% sobre el monto de compra (Arancel Acordada CSJN 24/00); Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, 1% de sellado Fiscal, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado; denunciar dentro del tercero día, contado a partir de la realización de la subasta, el nombre de su comitente –de corresponder–, en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día a partir de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en la cuenta de autos, el saldo del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de Ley (Cod Proc 580) haciéndole saber que si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado –aunque la mora no le fuera imputable–, se aplicarán intereses legales conforme la tasa utilizada por el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento a treinta días, tasa activa, hasta su efectivo pago. Deudas: Las deudas se dividirán de la siguiente manera: anteriores a la quiebra las que estarán sujetas a verificación debiendo los organismos peticionantes ocurrir por la vía y forma que corresponda (Art 200 y 223 LC); desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, éstas estarán a cargo del concurso (Art 240 LC) y a partir de la toma de posesión, estarán a cargo del comprador del inmueble. (Art. 2379 Cód. Civil) conforme fs. 949/50. Exhibición: los días 15 y 16 de Febrero de 2012 de 09:00 a 11:00 horas. Más información en el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2011.
Adriana Milovich, secretaria.

e. 08/02/2012 N° 10999/12 v. 10/02/2012

**N° 24**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo - Secretaría N° 47 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840 Planta Baja de Capital Federal, comunica por un día en los autos caratulados: "Fusca, Alberto Ramón (C.U.I.T N° 20-08627922-4) s/Quiebra" (Expediente N° 21338), que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 17 de febrero de 2012 puntualmente a las 10:45 horas en la calle Jean Jaures N° 545 de la Ciudad de Buenos Aires: La Marca: "Dags's" - Clase: 35 - Tipo: Mixta - Fecha de vencimiento: 04/05/2016 - Acta: 2542584 - Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor - Sin Base - Pago Total en el momento del remate - Comisión: 10% más el IVA correspondiente sobre el precio y comisión y 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/00 C.S.J.N. No se admitirá la Compra en Comisión y no se considerada en autos la eventual cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2011.
Santiago Medina, secretario.

e. 08/02/2012 N° 10635/12 v. 08/02/2012

# 5. Información y Cultura

## 5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

**SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO. PROMOCION DE TRAMO (DECRETO N° 1914/10). INCOMPATIBILIDAD ESTABLECIDA POR EL DECRETO N° 894/01**.

**La opción oportunamente formulada por la agente en punto a percibir su haber previsional o de retiro y continuar desempeñando su función o cargo sin percibir la contraprestación correspondiente, no constituye un impedimento para su progreso en la carrera (en el supuesto por el que se consulta, promover de Tramo), atento ello corresponde hacer lugar a la solicitud de la agente de promover al Tramo Avanzado.**

BUENOS AIRES, 12 de septiembre de 2011

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Ingresan las presentes actuaciones por las que la Dirección de Administración de Recursos Humanos de la dependencia consignada en el epígrafe consulta en relación a la situación configurada respecto de la agente ....

En ese sentido, señala que la citada agente reviste en la Planta Permanente en el Nivel C Grado 8, solicitó la promoción al Tramo Avanzado y que se encuentra incursa *"en la incompatibilidad establecida por las disposiciones del artículo 1° del Decreto N° 894/01, desempeñando sus funciones laborales y percibiendo sus haberes previsionales.*

*En este sentido, se solicita se emita opinión acerca del temperamento a adoptar respecto a la solicitud de marras, teniendo en cuenta que la inclusión en el tramo de la agente ... no generaría efectos en su salario, en virtud de la opción que formuló en cumplimiento de la norma precitada."*

Y agrega, que *"para una mejor ponderación de las circunstancias, se informa que esta Jurisdicción tomó conocimiento, a raíz de diversos requerimientos de la Secretaría llegal y Técnica de la PRESIDENCIA DE LA NACION, que la causante impugnó judicialmente la aplicación del Decreto N° 894/01 por entender que el mismo transgredía garantías constitucionales.*

*En ese entendimiento, se hace saber que en los actuados "... c/E.N. Ley N° 25.453 s/PROCESO DE CONOCIMIENTO", causa N° 167.653/2002, en trámite por ante el Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N° 2, se dictó sentencia rechazando la demanda interpuesta por la señora ..., siendo dicho pronunciamiento confirmado por los señores Jueces de la Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal."*

Obra copia de la Resolución Conjunta MJyDH y SGPN N° 834 del 24 de junio de 2011 por la que se adscribió por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos, a la Licenciada ..., Nivel C Grado 8 de la Planta Permanente de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para prestar servicios en el Registro Nacional de Empresas y Trabajadores de Control de Admisión y Permanencia.

I.- 1. En primer término, es dable señalar que el servicio jurídico permanente de la Jurisdicción de origen no se ha expedido sobre lo consultado en autos, intervención que se estima necesaria *"no sólo porque ello corresponde a mérito de disposiciones legales vigentes, sino también por evidentes motivos que hacen a la más adecuada elucidación de las cuestiones planteadas (Cfr. PTN, Dict. 240:11 y 240:16 y ONEP N° 2401/03 y 3972/04)".*

No obstante ello, a los fines de no dilatar la tramitación de los presentes se procederá a analizar lo consultado en autos.

2. Ahora bien, de las constancias de autos surge que la causante declaró juradamente encontrarse incursa en la incompatibilidad establecida por las disposiciones del artículo 1° del Decreto N° 894 y que optó por percibir su haber previsional o de retiro y continuar desempeñando su cargo sin percibir la contraprestación correspondiente.

En ese sentido, se recuerda que el artículo 1° del Decreto N° 894/01 incorporó como último párrafo del artículo 1° del Capítulo I del Régimen sobre Acumulación de cargos, funciones y/o pasividades para la Administración Pública Nacional aprobado por Decreto N° 8566/61 y sus modificatorios el siguiente texto *"El desempeño de una función o cargo remunerado o prestación contractual con o sin relación de dependencia, bajo cualquier modalidad en la Administración Pública Nacional, es incompatible con la percepción de un beneficio previsional o haber de retiro proveniente de cualquier régimen de previsión nacional, provincial o municipal. La referida incompatibilidad se aplicará con independencia de las excepciones específicas que se hayan dispuesto o se dispusieren respecto del presente decreto, sus modificatorios y complementarios".*

Mientras que el artículo 2° del Decreto en cita prevé que *"El personal alcanzado por las disposiciones del artículo 1° del presente deberá formular dentro del plazo de TREINTA (30) días corridos a partir de su publicación la opción entre:*

*a) la percepción del haber previsional o de retiro y continuar en el desempeño de la función, cargo o relación contractual, sin percibir la contraprestación correspondiente.*

*b) solicitar la suspensión de su haber previsional o de retiro durante el desempeño simultáneo con el cargo, función o contrato, percibiendo la retribución correspondiente al mismo o el monto del contrato...".*

De las normas citadas surge que el desempeño de un cargo remunerado en la Administración Pública Nacional es incompatible con la percepción de un beneficio previsional o haber de retiro proveniente de cualquier régimen de previsión nacional, provincial o municipal, debiendo el personal que se encuentre alcanzado por tal situación formular la opción a la que alude el citado artículo 2°.

Sentado ello, es dable señalar que el artículo 16 del Anexo a la Ley N° 25.164 dispone que *"Las personas vinculadas laboralmente con la Administración Pública Nacional, según el régimen al que hubieren ingresado, tendrán los siguientes derechos, de conformidad con las modalidades establecidas en las leyes, en las normas reglamentarias y, en cuanto corresponda, en los convenios colectivos de trabajo:*

*c) Igualdad de oportunidades en la carrera...".*

Por su parte, el Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto N° 214/06, prevé que *"El personal permanente tendrá, conforme al régimen laboral que lo encuadre, los siguientes derechos:...*

*b) Retribución por sus servicios, con más los adicionales, suplementos y bonificaciones que correspondan.*

*c) Igualdad de oportunidades en la carrera..." (art. 34).*

A su turno, el artículo 9° del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por el Decreto N° 2098/08, dispone que *"El personal comprendido bajo el régimen de estabilidad ingresa y progresa en los diferentes grados, tramos, niveles y agrupamientos así como por su acceso a las funciones ejecutivas y de jefatura, de conformidad con el régimen de carrera previsto en el presente Convenio, como resultado del nivel de idoneidad, formación académica y rendimiento laboral que alcance.*

*La promoción vertical consiste en el acceso a niveles escalafonarios superiores mediante los procesos de selección diseñados para ocupar cargos o funciones de mayor responsabilidad, complejidad y autonomía.*

*La promoción horizontal comprende el acceso a los diferentes tramos y grados superiores habilitados para el nivel escalafonario en el que revista el personal, lo que resultará de la capacitación y la acreditación de sus desempeños y competencias laborales respectivas."*

Pudiendo promover –promoción horizontal– tanto dentro del nivel escalafonario en el que revista al Tramo General, Intermedio o Avanzado y en los sucesivos Grados (arts. 17 y 18).

Por su parte, el artículo 119 del SINEP (texto cfr. Decreto N° 1914/10) establece que *"A partir del 1° de septiembre de 2010, el personal que revistara a esa fecha bajo el régimen de estabilidad y en los grados CUATRO (4) a SIETE (7), ambos inclusive, podrá promover condicionalmente al Tramo INTERMEDIO en sus correspondientes Niveles Escalafonarios de conformidad con lo que se establece en el presente. De la misma manera podrán promover al Tramo AVANZADO quiénes revisten en los grados OCHO (8) o Superior...".*

Ahora bien, los agentes que revisten en el régimen de estabilidad tienen derecho a la carrera administrativa, la que comprende el ascenso a niveles escalafonarios superiores a través de los procesos de selección respectivos (promoción vertical) y a la promoción horizontal, que comprende el acceso a los diferentes tramos y grados.

Asimismo, el artículo 1° del Decreto N° 8566/61 (texto conf. Decreto N° 894/01) sólo establece la incompatibilidad entre la percepción de la remuneración correspondiente a un cargo en la Administración Pública Nacional y la percepción de un haber previsional.

Por lo expuesto, se concluye que la opción oportunamente formulada por la agente en punto a percibir su haber previsional o de retiro y continuar desempeñando su función o cargo sin percibir la contraprestación correspondiente, no constituye un impedimento para su progreso en la carrera (en el supuesto por el que se consulta, promover de Tramo), atento ello corresponde hacer lugar a la solicitud de la agente de promover al Tramo Avanzado.

Al respecto, se recuerda que la agente deberá cumplimentar las respectivas actividades de capacitación de conformidad con lo previsto por el artículo 119 del SINEP y la Resolución SG N° 24/11.

Finalmente, es dable señalar que la agente ... podrá percibir el Adicional de Tramo en el caso que opte por la suspensión de su haber previsional.

**Subsecretaría de Gestión y Empleo Público**

**TRI - JGM N° 5177/11. SECRETARIA GENERAL. PRESIDENCIA DE LA NACION. DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 3379/11**

Lic. ANDRES GILIO
Subsecretario de Gestión y Empleo Público
Secretaría de Gabinete y Coordinación Administrativa
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 08/02/2012 N° 3217/12 v. 08/02/2012

**LEY N° 22.431. RESOLUCION S.G.P. N° 56/2010 SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL. ALCANCES.**

**Compartiendo lo señalado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, se concluye que, a los fines de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 1° del Anexo de la Resolución ex S.G.P. N° 56/10, la información deberá suministrarse respecto de la totalidad del personal del Servicio Penitenciario Federal.**

BUENOS AIRES, 20 de septiembre de 2011

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Reingresan las presentes actuaciones por las que tramita la nota presentada por el Señor Director de Personal del Servicio Penitenciario Federal en la que refiere *"Teniendo en mira el detalle del Art. 1° del Anexo de la Resolución S.G.P. N° 56/2010 en todos sus incisos, si la misma alcanza a toda la dotación general de esta institución, o únicamente en lo referido al Personal Civil. Vale decir que la Dec. Adm. N° 02/2010, de conformidad con la Ley N° 26.546/2009, establece los cargos financiados para el Personal Superior, Personal Subalterno, Cadetes y Personal Civil".*

Sentado ello, se señala que esta dependencia ya tomó intervención en los presentes actuados mediante Dictamen ONEP N° 3304/10 (fs. 2/3), a cuyos términos corresponde remitirse en honor a la brevedad.

En la citada intervención se señaló que, atento la consulta en autos y que en la normativa que resulta de aplicación no se consigna expresamente que sus previsiones alcancen también al personal con estado policial, con carácter previo correspondía recabar el parecer del

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, conforme lo previsto por el artículo 9° del Decreto N° 312/10.

La Dirección de Promoción de la Empleabilidad de Trabajadores con Discapacidad en su intervención glosada a fojas 7/9 señala que *"es importante destacar que las personas con discapacidad pueden efectuar* ***cualquier tipo de tarea, en función de sus capacidades, de los requerimientos del puesto de trabajo, y de la adaptación al mismo*** *a partir del análisis de los puestos y la evaluación funcional de las personas con discapacidad.* (el destacado es del original).

*En consecuencia con lo expresado, siempre que las personas con discapacidad (cualquiera sea el tipo) reúnan los requisitos y la idoneidad que exige el puesto de trabajo, pueden desempeñarlo.*

*Esta es la interpretación que corresponde efectuar en materia de discapacidad y que está en concordancia con toda la normativa vigente, en especial la Ley N° 26.378 – Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad – que en su art. 27 consagrado al Trabajo y al Empleo establece:...".*

Y agrega, que *"Es importante resaltar que la Convención es un tratado internacional que, si bien no integra el bloque de constitucionalidad, es de carácter supralegal y reafirma y refuerza los anteriores Pactos internacionales incorporados a la Constitución Nacional a través del art. 75 inc. 22 y 23; es decir que se encuentra por encima de las leyes internas del país y su observancia no sólo corresponde al principio pacta sunt servanda que debe regir las relaciones entre estados, sino que reafirma el compromiso asumido por el Estado Nacional en la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados que en su art. 27 expresa: "una parte no podrá invocar las disposiciones de su derecho interno como justificación de incumplimiento de un tratado".*

*En atención a lo expuesto, corresponde concluir que la información solicitada por el Servicio Penitenciario Federal en función del art. 1° del Anexo de la Resolución S.G.P. N° 56/10 reglamentario del art. 1 ° del Decreto N° 312/10, alcanza a toda la dotación de personal del organismo consultante, se encuentre o no afectado a estado policial."*

La Dirección General de Asuntos Jurídicos refiere que *"con sustento en los antecedentes obrantes en las actuaciones y en la expresa disposición del artículo 8° de la Ley N° 22.431 y modificatoria, corresponde señalar que los Organismos integrantes de la Administración Central, como es el caso del Servicio consultante que la integra según dispone la Resolución N° 90/10 (B.O. 26/4/10), Clasificación Institucional para el Sector Público Nacional, están obligadas a ocupar personas con discapacidad que reúnan condiciones e idoneidad para el cargo en una proporción no inferior al 4% de su personal y a establecer puestos de trabajo a ser exclusivamente ocupados por ellas.*

*Dicho porcentaje resulta de cumplimiento obligatorio para el personal de planta efectiva, para los contratados cualquiera sea la modalidad de contratación y para todas aquellas situaciones en que hubiere tercerización de servicios.*

*II.2.- Además y, tal como se encuentra redactada la norma, la intención del legislador aparecería como comprensiva de las más variadas modalidades de contratación, cuando sostiene "...para los contratados cualquiera sea la modalidad de contratación...", incluyendo además a "...todas aquellas situaciones en que hubiere tercerización de servicios".*

*Finalmente, debe agregarse que tal como señala el tercer párrafo del artículo 8° en comentario, el derecho que se consagra importa "...su prioridad de ingreso a igualdad de mérito".*

*II.3.- Por tal motivo, se considera que el SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL consultante se encuentra alcanzado por las disposiciones de la Ley N° 22.431 y modificatoria."*

Por último señala, que *"Por lo expuesto y de conformidad con lo informado por la* ***Dirección de Promoción de la Empleabilidad de Trabajadores con Discapacidad,*** *correspondería hacer saber al señor Director de Personal del SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL que le son aplicables las disposiciones de la Ley N° 22.431 y modificatorias, debiendo adoptar las previsiones necesarias para completar el cupo legal del 4% de personal discapacitado bajo relación de dependencia directa, a la brevedad."*

La Subsecretaría de Políticas de Empleo y Formación Profesional refiere que sobre lo consultado en autos se ha expedido la *"DIRECCION DE PROMOCION DE LA EMPLEABILIDAD DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (fs. 7/9) y la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS (fs. 10/12), a cuyos términos nos remitimos y que compartimos enteramente.*

*Entendemos por las razones allí expuestas, y por expresa disposición del artículo 8° de la Ley N° 22.431 que los organismos integrantes de la Administración Central, como es el caso del Servicio consultante, están obligados a ocupar personas con discapacidad que reúnan condiciones e idoneidad para el cargo en una proporción no inferior al 4% de su personal y a establecer puestos de trabajo a ser ocupados exclusivamente por ellas.*

*Dicho porcentaje resulta de cumplimiento obligatorio para el personal de planta efectiva, para los contratados cualquiera sea la modalidad de contratación y para todas aquellas situaciones en que hubiera tercerización de servicios. Asimismo, el derecho que consagra importa su prioridad de ingreso a igualdad de mérito." (fs. 13).*

La Dirección de Despacho, Mesa de Entradas y Archivo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social remite los presentes obrados (fs. 14).

II.- El artículo 8° de la Ley N° 22.431 (texto cfr. Ley N° 25.689) dispone *"El Estado nacional –entendiéndose por tal los tres poderes que lo constituyen, sus organismos descentralizados o autárquicos, los entes públicos no estatales, las empresas del Estado y las empresas privadas concesionarias de servicios públicos– están obligados a ocupar personas con discapacidad que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo en una proporción no inferior al cuatro por ciento (4%) de la totalidad de su personal y a establecer reservas de puestos de trabajo a ser exclusivamente ocupados por ellas.*

*El porcentaje determinado en el párrafo anterior será de cumplimiento obligatorio para el personal de planta efectiva, para los contratados cualquiera sea la modalidad de contratación y para todas aquellas situaciones en que hubiere tercerización de servicios. Asimismo, y a los fines de un efectivo cumplimiento de dicho 4%, las vacantes que se produzcan dentro de las distintas modalidades de contratación en los entes arriba indicados deberán prioritariamente reservarse a las personas con discapacidad que acrediten las condiciones para puesto o cargo que deba cubrirse. Dichas vacantes deberán obligatoriamente ser informadas junto a una descripción del perfil del puesto a cubrir al Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos quien actuará, con la participación de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas, como veedor de los concursos.*

*En caso de que el ente que efectúa una convocatoria para cubrir puestos de trabajo no tenga relevados y actualizados sus datos sobre la cantidad de cargos cubiertos con personas con discapacidad, se considerará que incumplen el 4% y los postulantes con discapacidad podrán hacer valer de pleno derecho su prioridad de ingreso a igualdad de mérito. Los responsables de los entes en los que se verifique dicha situación, se considerará que incurren en incumplimiento de los deberes de funcionario público, correspondiendo idéntica sanción para los funcionarios de los organismos de regulación y contralor de las empresas privadas concesionarias de servicios públicos.*

*El Estado asegurará que los sistemas de selección de personal garanticen las condiciones establecidas en el presente artículo y proveerá las ayudas técnicas y los programas de capacitación y adaptación necesarios para una efectiva integración de las personas con discapacidad a sus puestos de trabajo.".*

Por su parte, el artículo 1° del Decreto N° 312/10 prevé *"DE LA INFORMACION. Las jurisdicciones, organismos descentralizados y entidades comprendidas en el ámbito de aplicación del artículo 8° de la Ley N° 22.431, modificado por la Ley N° 25.689, dentro de los TREINTA (30) días hábiles de entrada en vigencia del presente decreto, deberán informar, a la SUBSECRETARIA DE GESTION Y EMPLEO PUBLICO de la SECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, lo siguiente: a) Cantidad de cargos cubiertos con personas con discapacidad, respecto de los totales de la planta permanente y transitoria; y b) Cantidad de personas discapacitadas contratadas bajo cualquier modalidad, respecto del total de los contratos existentes. Dicha obligación de información se funda en lo establecido por el Decreto N° 1027/94 y resoluciones complementarias."*

A su turno, la Resolución S.G.P. N° 56/10 dispuso *"Créase en el ámbito de la SUBSECRETARIA DE GESTION Y EMPLEO PUBLICO de la SECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, el Sistema de Información para el Control del Registro y Actualización de los cargos y contratos desempeñados por personas discapacitadas, de conformidad con lo establecido en la primera parte del tercer párrafo del artículo 8° de la Ley N° 22.431 y su modificatoria.*

*A este efecto, el Sistema deberá mantener actualizado el registro de los datos de:*

*a) la cantidad de cargos presupuestados en las Plantas Permanentes y No Permanentes de la Administración Nacional y demás entidades del Sector Público Nacional definido en los términos establecidos en el artículo 8° de la Ley N° 24.156;*

*b) la cantidad de contratos bajo cualquier modalidad, de prestación y de locación de servicios personales, y los de obra celebrados con personas físicas; y,*

*c) las personas con discapacidad certificada en los términos previstos por el artículo 3° de la Ley N° 22.431 y modificatoria, de la modalidad de su relación con sus empleadoras o contratantes, de sus características pertinentes y, según corresponda, de sus carreras administrativas.*

*Asimismo, registrará oportunamente los puestos de trabajo y contratos respectivos bajo el régimen de reserva que se instrumente en cumplimiento de lo prescripto por el artículo 8° de la Ley N° 22.431 y modificatoria, colaborando con el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y con la COMISION NACIONAL ASESORA PARA LA INTEGRACION DE PERSONAS DISCAPACITADAS en la formulación, aplicación y monitoreo de las políticas orientadas en favor de dichas personas así como de la instrumentación de lo dispuesto por el Decreto N° 312 del 2 de marzo de 2010." (*art. 1° del Anexo a la citada Resolución).

En atención a que la normativa reseñada no consigna expresamente que tales previsiones alcancen también al personal con estado policial, de conformidad con lo previsto en el artículo 9° del Decreto N° 312/10, se recabó el parecer del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, que concluyó que *"se considera que el SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL consultante se encuentra alcanzado por las disposiciones de la Ley N° 22.431 y modificatoria." y,* que *"Por lo expuesto y de conformidad con lo informado por la* ***Dirección de Promoción de la Empleabilidad de Trabajadores con Discapacidad,*** *correspondería hacer saber al señor Director de Personal del SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL que le son aplicables las disposiciones de la Ley N° 22.431 y modificatorias, debiendo adoptar las previsiones necesarias para completar el cupo legal del 4% de personal discapacitado bajo relación de dependencia directa, a la brevedad."*

Ahora bien, cuando el artículo 8° de la Ley N° 22.431 (texto cfr. Ley N° 25.689) establece la obligación del Estado Nacional (en los términos allí señalados) de ocupar personas con discapacidad que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo en una proporción no inferior al cuatro por ciento (4%), también establece que ese porcentual debe calcularse **sobre la totalidad de su personal.**

En materia de interpretación de las leyes, la Procuración del Tesoro de la Nación ha sostenido que *"La inconsecuencia o la falta de previsión jamás se supone en el legislador, resultando aconsejable atender no sólo a la letra sino al espíritu y finalidad de las leyes, privilegiando cuando corresponde la intención de aquél (conf. Dict. 213:209.) No es viable subsanar por medio de la hermenéutica jurídica el resultado de una disposición cuando su literalidad es categórica y precisa y revela en forma directa un significado unívoco. Tampoco lo es, cuando la expresión que contiene una norma no suscita interrogantes, añadirle a ésta previsiones que no contempla ni sustraerle las que la integran, porque en tal supuesto sólo cabe su corrección por el camino de la modificación por otra norma de igual jerarquía. No resulta admisible la pretensión de hacer decir a la ley lo que la ley no dice, o dejar de cumplir lo que inequívocamente ordena. De allí que si la escritura de la regla jurídica no suscita la posibilidad de entendimientos disímiles la única conducta aceptable es su acatamiento ad pedem literae (conf. Dict. 177:117; 253:156)."* –258:260–.

Por lo expuesto, y compartiendo lo señalado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, se concluye que a los fines de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 1° del Anexo de la Resolución ex S.G.P. N° 56/10 la información deberá suministrarse respecto de la totalidad del personal del Servicio Penitenciario Federal.

**Subsecretaría de Gestión y Empleo Público**

**Expediente JGM N° 35.646/11. MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS. SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
**DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 3495/11**

Lic. ANDRES GILIO
Subsecretario de Gestión y Empleo Público
Secretaría de Gabinete y Coordinación Administrativa
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 08/02/2012 N° 3226/12 v. 08/02/2012

# 2. Convocatorias y Avisos Comerciales

## 2.1. CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

"A"

**ARROMED S.A.**

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a asamblea extraordinaria el 23-2-2012 a las 16 horas en sede social de Cerrito 1070 piso 8, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideracion de la gestion del directoria;
2º) Designacion de directorio por un periodo estatutaria de tres ejercicios.

Alejandro Marcelo Gallardo. Presidente del Directorio, designado por escritura Nº 28 de fecha 20/1/2012 por ante la Escribana Veronica Maria Bonifacini.

Certificación emitida por: Verónica M. Bonifacini. Nº Registro: 104, Partido de General San Martín. Fecha: 24/01/2012. Nº Acta: 333. Nº Libro: 21.

e. 03/02/2012 Nº 9726/12 v. 09/02/2012

"C"

**CORVEIL TRADE S.A.**

CONVOCATORIA

Por acta de Directorio 63 del 23/01/2012 se resolvió convocar a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23/2/2012 a las 14 hs en la sede social, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Evaluación y determinación de la cantidad de votos a ejercer por cada accionista en esta Asamblea considerando que el aumento de capital aún no fue inscripto ante la Inspección General de Justicia resolviéndose en consecuencia, si se considerarán habilitados los votos resultantes del aumento de capital acordado en la Asamblea extraordinaria del 6/01/2009 o solamente los votos resultantes de las acciones ya emitidas por el Directorio con anterioridad a esa fecha.
2º) Designación de un Presidente para la Asamblea.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
4º) Consideración de los motivos que provocaron la demora en la convocatoria a esta Asamblea Ordinaria explicitados en la Reunión de Directorio del 16/01/2012.
5º) Consideración de los estados contables, memoria y demás elementos y documentación prevista en el art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades relativas al ejercicio social cerrado el 31/3/11.
6º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio social cerrado el 31/3/11 liberando al Directorio de la presentación en la Memoria de los Indicadores Económicos y Financieros.
7º) Fijación de los honorarios del Directorio por el ejercicio social cerrado el 31/3/11. 8) Destino de los resultados arrojados por el ejercicio social cerrado el 31/03/11.
9º) Consideración de la renuncia al cargo de Presidente y director titular de Leandro Hugo Rodriguez Hevia y la posterior asunción de la directora suplente en su reemplazo, Gabriela Beatriz Sempé, y posterior distribución de cargos resuelta el 21/12/2011 por el Directorio.
10) Consideración de la renuncia de los Directores titulares Eduardo Exequiel Sempé, Guillermo Javier Sempé y Gabriela Beatriz Sempé y del Director Suplente Angel Emmanuel Guidoccio, por los motivos explicitados en la Reunión de Directorio de fecha 16/1/2012.
11) Eventual fijación del número de Directores titulares y suplentes, y su designación por dos ejercicios sociales.

Eduardo Exequiel Sempé – Presidente por Acta de Asamblea de fecha 28/12/2010 de designación autoridades y Directorio del 21/12/2011, de renuncia del Presidente, y distribución de nuevos cargos.

Certificación emitida por: Romina V. Navas. Nº Registro: 1986. Nº Matrícula: 4757. Fecha: 30/01/2012. Nº Acta: 78. Nº Libro: 20.

e. 02/02/2012 Nº 9474/12 v. 08/02/2012

"D"

**DISGA S.A.**

CONVOCATORIA

(Expte. Nº 1610327). Se convoca a los Señores Accionistas de Disga SA a Asamblea General Ordinaria simultáneamente en primera y segunda convocatoria para el día 24 de Febrero de 2012 a las 13:00 horas en la calle Avenida Juan B. Justo 8448 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás Anexos por el Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2011.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de los Resultados Acumulados del Ejercicio.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

El que suscribe Leonardo Alonso, en su carácter de Presidente de Disga S.A., que surge de Acta de Asamblea General Ordinaria del 4 de Febrero de 2011, obrante a fojas 29 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 2-11-1995 bajo el Nº 9200-95 y Acta de Directorio del 7 de Febrero de 2011 obrante a fojas 77 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 2-11-1995 bajo el Nº 9201-95.

Certificación emitida por: Jorge A. Díaz Ramos. Nº Registro: 534. Nº Matrícula: 2442. Fecha: 01/02/2012. Nº Acta: 199. Libro Nº: 27.

e. 07/02/2012 Nº 10847/12 v. 13/02/2012

"E"

**ERIC M. MARTIN Y CIA. S.A.**

CONVOCATORIA

IJG Nª 15.418. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria de Eric M. Martin y Cia. S.A. a celebrarse el 24 de Febrero de 2012, a las 15:00 horas, en primera convocatoria y para las 16:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en Santiago del Estero 2156 PB, CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea,
2º) Consideración de las ofertas de compra del inmueble sito en la calle Santiago del Estero 2156, CABA
3º) Transferencia de la sede social de la empresa. Estatuto original inscripto el 23 de Agosto de 1962 bajo el numero, 1803, folio 302, Libro 55, Tomo A de Estatutos Nacionales.

Firmado: Erico Ronaldo M. Martin, Presidente por Acta de Asamblea no. 58 del 12 de Enero de 2011 y autorizado por Acta de Directorio no. 333 del 12 de Enero de 2011.

Certificación emitida por: Carmen Silvia Magri. Nº Registro: 38, Partido de San Isidro. Fecha: 27/01/2012. Nº Acta: 392. Nº Libro: 42.

e. 03/02/2012 Nº 9792/12 v. 09/02/2012

**ESTUDIO Y LABORATORIO DE ANALISIS INDUSTRIALES S.C.A.**

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria, a las 15 hs. en primera convocatoria y 16 hs. en segunda convocatoria para el día 29 de Febrero de 2012, en la sede social de Montesquieu 428, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Designación de administrador (art. 318, ley 19550), en reemplazo del administrador provisorio que actúa por fallecimiento del socio comanditado.

El que suscribe lo hace en su carácter de Administrador Provisorio, designado en el Acta que obra en las páginas 38 a 42 del libro de Actas Nº 3 con fecha 12 de enero de 2012.

Carlos Cristian Hickethier

Certificación emitida por: Tomás Pampliega. Nº Registro: 516. Nº Matrícula: 4815. Fecha: 01/02/2012. Nº Acta: 187. Libro Nº: 092.

e. 07/02/2012 Nº 10617/12 v. 13/02/2012

"G"

**GALERA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de Galera S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el veintisiete de febrero de 2012, a las once horas, en la sede social, sita en la calle Av. Del Libertador General San Martín N° 3.050, piso 3°, "B", de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescrita por el inciso primero del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al vigésimo ejercicio finalizado el 30 de junio del 2011 y estados contables comparativos al 30 de junio de 2010.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30-06-2011.
5°) Honorarios del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2011. Aprobación expresa exceso límite articulo 261 L.S. por tareas técnico-Administrativas.
6°) Destino de los resultados del ejercicio.
7°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un nuevo período de dos ejercicios;
8°) Elección de síndico titular y suplente por el período de un ejercicio. No habiendo mas temas que tratar se levanta la reunión.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo dispuesto en el art. 238 L.S., para asistir a la asamblea deberán notificar su asistencia a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

Dolores Josefina Ruiz Guiñazú, en su carácter de Presidente de la Sociedad, designada por asamblea de accionistas celebrada el 9 de octubre de 2009 y reunión de Directorio celebrada en la misma fecha, pasadas a folios 23 y 24 del libro de Actas de Asambleas N° 1, rubricado bajo el N° A 2885 con fecha 14 de febrero de 1992 y Libro de Actas de Directorio N° 2, rubricado bajo el N° 3412-07 con fecha 11 de enero de 2007.

Certificación emitida por: Jacobo Eduardo Aguirre Claret. Nº Registro: 86. Nº Matrícula: 2606. Fecha: 30/1/2012. Nº Acta: 193. Nº Libro: 55.

e. 03/02/2012 N° 9960/12 v. 09/02/2012

**GUARDERIA NEPTUNO S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, MANDATARIA Y DE SERVICIOS**

CONVOCATORIA

Nº Correlativo 908065. Citase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 24 de Febrero de 2012, a las 10,30 horas, en la calle Lavalle 2378, piso 6º oficina 61, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Demora en el llamado a Asamblea;
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc.1º de la ley 19550, Distribución de resultados, Memoria e Informe del Síndico, por los ejercicios cerrados al 30/06/2007, 30/06/2008, 30/06/2009, 30/06/2010 y 30/06/2011;
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Síndico, en exceso de los límites del art. 261 de la Ley 19550;
5º) Fijación del número de miembros del Directorio titulares y suplentes, y elección de sus integrantes, por 3 ejercicios; y
6º) Elección de Síndicos, titular y suplente, por 3 ejercicios.

En caso de no lograrse el quórum necesario, la Asamblea queda citada en segunda convocatoria para el mismo día, en el mismo lugar y con igual Orden del Día, a las 11,30 horas.

Aviel Tolcachier, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia en ejercicio electo por acta de Asamblea Nº 45 del 24/10/2006 y Acta de Directorio del 24/10/2006.

Certificación emitida por: María Alejandra Palacios. Nº Registro: 1915. Nº Matrícula: 4179. Fecha: 25/01/2012. Nº Acta: 196. Nº Libro: 24.

e. 06/02/2012 Nº 10189/12 v. 10/02/2012

"M"

**MEDICINA PREPAGA HOMINIS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Medicina Prepaga Hominis SA a la Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de febrero de 2012 a las 14 horas en Acuña de Figueroa 1239, CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a. Designación de un nuevo Directorio por el plazo de dos ejercicios por renuncia de los Directores Bologna y Perez. Aprobación de sus gestiones.
b. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente fue designado por Asamblea celebrada el día 29/09/11, encontrándose con mandato vigente.

Presidente - Jose Luis Bologna.

Certificación emitida por: Alberto A. C. Conforti. Nº Registro: 126. Fecha: 31/01/2012. Nº Acta: 117. Nº Libro: 16.

e. 03/02/2012 N° 9986/12 v. 09/02/2012

**METROPOLIS COMPAÑIA FINANCIERA S.A.**

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de febrero de 2012, a las 15 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en Sarmiento 356 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
b) Consideración de la Constitución de un Programa para la emisión de valores de corto plazo bajo la forma de obligaciones negociables y emisión de la Primera Serie bajo dicho programa.
c) Autorizaciones a efectos de suscribir los documentos del Programa y la Serie y para realizar las tramitaciones correspondientes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para efectuar la inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas. El Directorio.

El suscripto ha sido designado Presidente por Acta de Asamblea Nº 82, con fecha 21 de septiembre de 2011.

Presidente – Isaac Daniel Sznaiderman

Certificación emitida por: David Scian. Nº Registro: 1674. Nº Matrícula: 4096. Fecha: 27/01/2012. Nº Acta: 091. Nº Libro: 094.

e. 06/02/2012 Nº 10243/12 v. 13/02/2012

**MINERA SANTA BARBARA S.A.**

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de Febrero de 2012 a las 16 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Pueyrredón 480, 3º piso, of. 2º CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de autoridades por vencimiento de mandato.
3º) Prórroga del plazo de duración social y reforma del artículo 2º de los estatutos sociales.
4º) Autorización para inscribir lo aprobado en IGJ.

José Olivetto, Presidente según Acta de Asamblea del 9-02-09.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 31/01/2012. Nº Acta: 039. Nº Libro: 20.
e. 06/02/2012 Nº 10057/12 v. 10/02/2012

**"P"**

**PRODUCTOS FARMACEUTICOS DR. GRAY S.A.C.I.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 29 de febrero de 2012 a las 18.00 horas en primera convocatoria y en su defecto a las 18.30 horas del mismo día en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social en Thames 372, Piso 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificar la decisión del Directorio de presentarse en Concurso Preventivo de Acreedores, delegando en el mismo el cumplimiento de todos los trámites y recaudos necesarios para tal presentación.
3º) asignar a Karen E. Quiroga como apoderada legal CPACF T 110 F 712 y gestora de negocios.
4°) Realizar servicios para terceros. Para asistir a la Asamblea se deberá cumplir con el Art. 238 de la ley 19550.
Buenos Aires, 31 de enero de 2012.

El Presidente informa que la Asamblea se realizará en las condiciones establecidas en el Art. 237 primer párrafo de la ley 19550 y sus modificaciones, es decir con la publicación de ley en Boletín Oficial, expresamente se autoriza a la Dra. Karen E. Quiroga CPACF Tº 110 Tº 712 para realizar dicha publicación ante el Boletín Oficial.
Designado Presidente por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas N 66 de fecha 29 de julio 2011 (folio 149).
Presidente - Ciriaco Quiroga

Certificación emitida por: Carlos A. Carabba. Nº Registro: 1246. Nº Matrícula: 2585. Fecha: 31/01/2012. Nº Acta: 169. Nº Libro: 91.
e. 06/02/2012 Nº 10270/12 v. 10/02/2012

**"T"**

**TALLERES NAVALES DARSENA NORTE S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y NAVIERA TANDANOR S.A.C.I. Y N.**

CONVOCATORIA

La sociedad Tandanor S.A.C.I. Y N. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el próximo 28 de Febrero de 2012 a las 11 hs. En Avenida España 3091, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Razones que demoran la convocatoria en término;
3º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º, de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010;
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Retribuciones en concepto de honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora, conforme 1;
6º) Consideración de los resultados;
7º) Nombramiento de Directores Titulares y Suplentes por las Acciones Clase A;
8º) Nombramiento de Comisión Fiscalizadora.

Presidente por Acta de Asamblea de fecha 28/06/2011.
Presidente - Mario Nallib Fadel

Certificación emitida por: Cecilia E. Ventura. Nº Registro: 2128. Nº Matrícula: 5023. Fecha: 30/1/2012. Nº Acta: 150. Libro Nº: 31.
e. 07/02/2012 Nº 10568/12 v. 13/02/2012

## 2.2. TRANSFERENCIAS

### ANTERIORES

María Galindez Quesada, con domicilio en Florida 537, piso 18, CABA, T° 87 F° 845 CPACF, comunica, a los fines previstos en la ley 11.867 que Joralfa S.A., domiciliada en Bauness 2150, piso 7 Of. A; CABA, transferirá el fondo de comercio ubicado en Añasco 2763 y 2741, CABA y Terrero 1345, CABA dedicado a la actividad alimenticia de elaboración y comercialización de alfajores y snacks en base a arroz comercializados bajo las designaciones "Chocoarroz", "Mini-Deli" y "Delilight" por venta a Emprendimientos Joralfa S.A. (la "Compradora"), domiciliada en Bauness 2150, Piso 7, Of. A, CABA. Presentar oposiciones en el término previsto por la ley 11.867 a la Compradora por carta documento u otro medio fehaciente dirigido, o personalmente los días hábiles en el horario de 11.00 a 18.00 hs. en Bauness 2150, Piso 7, Of. A, CABA.
e. 06/02/2012 N° 11490/12 v. 10/02/2012

Sandoz SA, representada por su apoderado, Sr. Bartolomé L. Cordero, DNI 23856271 con domicilio social en Cramer 4130, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica la venta de su fondo de comercio sito en Cramer 4130 (C1429AJZ), Ciudad Autónoma de Buenos Aires el cual consiste, en una unidad de negocios operativa, dedicada a la fabricación de productos farmacéuticos a Asofarma S.A., con domicilio en Tucumán 834, Piso 7 Of 73/74, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Un detalle de bienes y derechos transferidos se encuentra disposición de los acreedores. Reclamos de ley ante el Escribano Ernesto Tissone, Mat. 4386, Registro Nº 15, de la Escribanía Alonso & Alonso, sita en la calle Rivadavia 611, Piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 11:00 a 18:00 horas.
e. 06/02/2012 N° 11284/12 v. 10/02/2012

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Vega Diego Hernan domicilio Jujuy 1586 Quilmes Buenos Aires transfiere fondo de comercio a Cappa D. Edith y Velaztiqui V. Hugo domiciliados en Pje. Caricancha 1204 CABA rubro Restaurante cantina Casa de Lunch Café Bar sito en Maipu 841 pb CABA reclamos de ley Nuestras Oficinas.
e. 07/02/2012 Nº 10728/12 v. 13/02/2012

"Organización Lois S.R.L." (Jose R. Lois, Martillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Cap. Fed., avisan que Daloma SRL domicilio Tucuman 902 transfiere a Salvador Valenzuela y Vicente Luis Hermida domicilio en Formosa 1911 Merlo Pcia de Bs. As. su negocio del ramo de, Restaurante Cantina (602000) Casa de Lunch (602010) Cafe Bar (602020) Comercio Minorista Bar lactero (602021) Despacho de Bebidas, wisqueria, cerveceria (602030) Casa de comidas rotiseria (602040), Comercio Minorista Elaboracion y venta de pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill (602050) Parrilla (602060) Confiteria (602070) Comercio Minorista de helados (sin elaboración) (601050) sito en Tucuman 902/908 Sotano, Planta Baja, Entrepiso y Primer Piso CABA quien lo vende, cede y transfiere, libre de toda deuda gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley nuestras oficinas.
e. 02/02/2012 N° 9267/12 v. 08/02/2012

"Organización Lois S.R.L." (Jose R. Lois, Martillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Cap. Fed., avisan que LA 1022 SRL domicilio Viamonte 1380 CABA transfiere a Karina Sandra Sersale domicilio en Castro Barros 166 Piso 5 Dto "A" CABA su negocio del ramo de (601050) Comercio Minorista de helados (sin elaboración) (602000) Restaurante Cantina (602010) Casa de Lunch (602020) Café Bar (602030) Despacho de Bebidas, Wisqueria, Cervecería (602040) Casa de Comidas Rotisería (602060) Parrilla (602070) Confitería sito en Viamonte 1380 PB EP y 1° Piso, UF 1 CABA quien lo vende, cede y transfiere, libre de toda deuda gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley nuestras oficinas.
e. 02/02/2012 N° 9268/12 v. 08/02/2012

## 2.3. AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

**"A"**

**ADIALTEX S.A.**

Aviso de suscripción de acciones ordinarias. Se comunica a los Señores Accionistas de Adialtex Sociedad Anónima tenedores de acciones ordinarias que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 enero 2011, se ofrecen en suscripción 48000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a 1 voto por acción. 1) Período de Suscripción Preferente: El período de suscripción preferente será de 30 días contados desde el último día de publicación del presente edicto. 2) Las Nuevas Acciones se emitirán a la par, integrándose el 100% de las mismas en dinero, al momento de su suscripción. 3) Derecho de preferencia y acrecer: El derecho de preferencia podrá ser ejercido por los titulares de las acciones ordinarias en circulación dentro del Período de Suscripción Preferente, en proporción a las acciones ordinarias que posea cada accionista. Simultáneamente con el ejercicio del derecho de preferencia, los accionistas podrán ejercer el derecho de acrecer sobre las Nuevas Acciones no suscriptas por otros accionistas durante el Período de Suscripción Preferente, para lo cual deberán dejar constancia en el momento de ejercer su derecho de preferencia de la cantidad de Nuevas Acciones que deseen suscribir adicionalmente en ejercicio del derecho de acrecer. 4) Domicilios y Horarios para la Suscripción de las Nuevas Acciones: La suscripción de las Nuevas Acciones se llevará a cabo en el domicilio de la Sociedad, situado en Av. Belgrano 1683 Piso 10 de Capital Federal de lunes a viernes, en el horario de 10 a 15 horas. Presidente: Carlos Gustavo Leza. Designado en Asamblea General Ordinaria Unánime del 25 de febrero de 2011.

Certificación emitida por: Ethel Meyer Dumortier. Nº Registro: 235. Nº Matrícula: 5107. Fecha: 31/01/2012. Nº Acta: 176. Nº Libro: 1, a mi cargo.
e. 06/02/2012 Nº 10253/12 v. 08/02/2012

**ASOCIACION MUTUAL 11 DE JULIO**

Con domicilio en la calle Tucumán 540 Piso 26 Of G (C1049AAL) C.A.B.A.; en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 6to. de la Resolución de la Administración Nacional de la Seguridad Social Nro 18/2011, Informa a su asociados de todo el país que aquellos que tuvieren préstamos vigentes con la entidad cuyas cuotas se descuenten de sus haberes como jubilados y/o pensionados nacionales, pueden optar por realizar su precancelación conforme lo establecido por el Decreto Nro. 246/2011. Para ello podrán consultar telefónicamente al 5199-2183/84/85 los saldos del capital adeudado y los intereses calculados a la fecha respecto de cada crédito. Se publica el presente por cinco días consecutivos en el boletín oficial en cumplimiento de lo normado por el artículo 6to. de la Resolución de la Administración Nacional de la Seguridad Social. Filippelli Analía Valeria. Presidente según acta de Asamblea Nº 16 del 04/11/2011. San Martín Ana María. Secretario según acta de Asamblea Nº 16 del 04/11/2011.

Certificación emitida por: Hernán R. González Bonorino. Nº Registro: 1083. Nº Matrícula: 2335. Fecha: 31/01/2012. Nº Acta: 177. Nº Libro: 33.
e. 06/02/2012 Nº 10349/12 v. 10/02/2012

**"B"**

**BIODIESEL DEL PLATA S.A.**

Por Asamblea del 25/01/12 se resolvió aumentar el capital de $ 60.000 a $ 400.000 a ser suscripto e integrado mediante la capitalización de aportes o en efectivo; y designar como directores titulares a Héctor Ignacio Borthaburu y Guillermo Alberto Fretes, quienes constituyeron domicilio especial en Cerrito 1320 Piso 10 Departamento C de la CABA. La suscripta ha sido autorizada a suscribir el presente por acta de Directorio del 25/01/12.
Abogada - Adriana Cristina Blanc
e. 06/02/2012 Nº 10233/12 v. 08/02/2012

**"M"**

**METRÓPOLIS COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.**

El 15 de noviembre de 2011, en el marco de la Liquidación del Fideicomiso Financiero Fiverac, de trámite ante sí por expediente Nº 830/10, el Tribunal de Arbitraje General de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ha resuelto "Homologar el acuerdo al que se refiere la presentación de fs. 361/362. Firma Dr. Hugo Darío Maciel. Arbitro Permanente. Vocal. Dr. Carlos Angel M. Ferrario. Arbitro Permanente. Vocal.", por lo que siendo que dicho acuerdo en su parte pertinente expresa "... el Liquidador publicará edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial..." Metrópolis C.F.S.A., con domicilio en Sarmiento 356 de la C.A.B.A., en su carácter de Liquidador del Fideicomiso Financiero Fiverac, anuncia la liquidación del mismo, a cuyo efecto recibirá cualquier reclamo relacionado con dicho trámite durante treinta (30) días desde la última publicación del presente edicto. Los reclamos deberán interponerse por escrito indicando su causa, acompañando la documentación que los justifique, en Sarmiento 356 –C1041AAH C.A.B.A– Fdo. Isaac Daniel Sznaiderman. Presidente. Designado por Acta de Asamblea Nº 82, con fecha 21 de Septiembre de 2011.

Certificación emitida por: David Scian. Nº Registro: 1674. Nº Matrícula: 4096. Fecha: 24/01/2012. Nº Acta: 071. Nº Libro: 094.
e. 06/02/2012 Nº 10314/12 v. 10/02/2012

**"P"**

**PATULA S.A. - CARIBEA S.A. - EL PRADAL S.A. - ESTANCIAS VP S.A. - PICURU S.A.**

Patula S.A.F.I.C.A.e I., en Libertad 836 – Piso 2º oficina 49, Caribea S.A.A.G.C.I. y F., Estancias VP S.A., y Picuru S.A. en Av. Corrientes 587 – 6º piso oficina 62 y El Pradal S.A. en Paraná 1145 – Piso 12º dpto. C – todos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los datos de inscripción de las sociedades citadas son los siguientes: Patula S.A.F.I.C.A.e I., CUIT Nº 30-50876792-3, el 16 de diciembre de 1971, Nº 4553, Folio 17, Libro 76, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas. Caribea S.A.A.G.C.I.y F. CUIT Nº 30-53763600-5, el 6 de agosto de 1962, Nº 1609, Folio 278, Libro 55, Tomo A de Estatutos Nacionales. El Pradal S.A., CUIT Nº 33-69562426-9, el 29 de junio de 1998, Nº 4782, del Libro 1, Tomo de Sociedades por Acciones. Estancias VP S.A., CUIT Nº 30-69638978-7, 30 de junio de 1998, Nº 4901, Libro 1, Tomo de Sociedades por Acciones.- y Picuru S.A., CUIT Nº 30-69638039-9, 30 de junio de 1998, Nº registral 4891, Libro 1, Tomo de Sociedades por Acciones.-, Comunican: 1) Que por asambleas unánimes de accionistas todas celebradas con fecha 30-11-11, aprobaron los siguiente: a) Reorganizarse mediante la escisión total del patrimonio de Patula S.A.F.I.C.A.e I. y la fusión de dicho patrimonio a las sociedades Caribea S.A.A.G.C.I.y F., El

Pradal S.A., Estancias VP S.A. y Picuru S.A. b) Como consecuencia de esta reorganización, el Capital Social de Caribea S.A.A.G.C.I.y F., . se incrementa en $ 117.542,00, el de El Pradal S.A., se incrementa en $ 117.542,00, el de Estancias VP S.A. se incrementa en $ 117.542,00 y el de Picuru S.A. se incrementa en $ 117.542,00.- Patula S.A.F.I.C.A.e I. se disuelve sin liquidarse fusionando todo su patrimonio con el de Caribea S.A.A.G.C.I.y F.,. El Pradal S.A., Estancias VP S.A. Y Picuru S.A. 2) La valuación de los activos y pasivos al 30/06/2011, que surgen de los balances especiales aprobados: Caribea S.A.A.G.C.I.y F., Activo: $ 5.487.463,43 Pasivo: $ 2.107.892,97; El Pradal S.A., Activo: $ 1.985.994,75 Pasivo: 235.001,84; Estancias VP S.A., Activo: $ 4.936.427,12 Pasivo: $ 1.682.912,05.- Picuru S.A., Activo: $ 1.660.175,22 Pasivo: $ 125.593,90.- 3) El compromiso previo se formalizo 20-09-11 y fue aprobado por el directorio de todas las sociedades con fecha 10-11-2011. 4) Asimismo se reforman los artículos 5º de Patula S.A. y 4º de El Pradal S.A. y 4º, 8º y 9º del resto de las sociedades escisionarias a fin de incluir el nuevo capital social, la duración y la garantía del Directorio. 5) Reclamos y oposiciones en el domicilio de la escribanía interviniente Escribanía Gowland, Av. Corrientes 587, 4º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ernesto José Brondo, autorizado por todas las asambleas unánimes de las sociedades intervinientes de fecha 30-11-11.

Certificación emitida por: Francisco Lartirigoyen. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 5098. Fecha: 30/01/2012. Nº Acta: 41. Nº Libro: 11.

e. 06/02/2012 Nº 10148/12 v. 08/02/2012

“T”

**THE MIND COMPANY S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria del 6/1/12 se resolvió aumentar el capital social a $ 204.379 y emitir 10.471 acciones preferidas Clase B, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción de un precio por acción de $ 55,43866 de los cuales $ 1 corresponde a valor nominal y $ 54,43866 a prima de emisión. La asamblea sesionó con accionistas representantes del 68,73% del capital social y de los votos, titulares de 123.178 acciones y resolvió por unanimidad el aumento mencionado. La convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial los días 20, 21, 22, 23 y 26 de diciembre de 2011. Se realiza la presente publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 194, párrafo 4º, para que los accionistas ausentes en dicha Asamblea manifiesten su voluntad de ejercer su derecho de suscripción preferente. Las notificaciones deberán enviarse a la sede social sita en San Martín 439, piso 10º, CABA. Las resoluciones adoptadas en la Asamblea General del 6/1/12 quedarán firmes una vez vencido el plazo de 30 días previsto por el art. 194, párrafo 4º. Juan Manuel Pueyrredon, autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria del 6/1/12.

Abogado - Juan Manuel Pueyrredón

e. 06/02/2012 Nº 10100/12 v. 08/02/2012

# 3. Edictos Judiciales

## 3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

**ANTERIORES**

### JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO N° 3 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 3, Secretaria Unica, sito en la calle Sarmiento N° 1118 piso 3° de Capital Federal, notifica a Pablo Germán Di Paola (D.N.I. N° 21.999.751) y a Mario Alberto Paya (D.N.I. N° 12.747.746), lo dispuesto por el pronunciamiento de fs. 834/836 vta. en la causa N° 435/2008 (635) caratulada “DST S.R.L. sobre Infracción Ley 24.769” que en su parte pertinente a continuación se transcribe “Buenos Aires, 9 de enero de 2012. Autos Y Vistos... Y Considerando:... Resuelvo: I. Sobreseer a... Pablo Germán Di Paola y Mario Alberto Paya, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por cuanto el hecho denunciado no constituye delito (arts. 334; 335; 336, inciso 3 y ss. del Código Procesal Penal de la Nación; 2 del Código Penal; 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos) con la expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336, in fine del C.P.P.N.). II Dejar Sin Efecto... La Orden de Paradero y Comparendo oportunamente dispuestas respecto de los nombrados ...notifíquese por edictos... Fdo. Javier López Biscayart. Juez (P.R..S.). Ante mí: Carla Licata Caruso. Secretaria.”

e. 07/02/2012 N° 10131/12 v. 13/02/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 3, Secretaría Unica, sito en la calle Sarmiento N° 1118, piso 3° de Capital Federal, notifica a Andrea Marisa García (D.N.I. N° 13.208.502), lo dispuesto por el pronunciamiento de fs. 579/581 vta. en la causa N° 989/2006 (592) caratulada “García Andrea Marisa sobre Infracción Ley 24.769” que en su parte pertinente a continuación se transcribe “Buenos Aires, 9 de enero de 2012. Autos y Vistos... Y Considerando:... Resuelvo: I. Sobreseer a Andrea Marisa García, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por cuanto el hecho denunciado no constituyen delito (arts. 334; 335; 336, inciso 3 y ss. del Código Procesal Penal de la Nación; 2 del Código Penal; 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos) con la expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336, in fine del C.P.P.N.). II. Dejar sin efecto la rebeldía y captura oportunamente dispuestas respecto de la nombrada.... notifíquese por edictos... Fdo. Javier López Biscayart. Juez (P.R..S.). Ante Mí: Carla Licata Caruso. Secretaria.

e. 07/02/2012 N° 10159/12 v. 13/02/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 3, Secretaría Unica, sito en la calle Sarmiento N° 1118, piso 3° de Capital Federal, notifica a Lin Huishui (C.U.I.T. N° 20-60290395-9 y pasaporte N° 2.750.370), lo dispuesto por el pronunciamiento de fs. 295/298 vta. en la causa N° 1325/2006 (635) caratulada “Lin Huishui sobre Infracción Ley 24.769” que en su parte pertinente a continuación se transcribe “Buenos Aires, 9 de enero de 2012. Autos y Vistos... Y Considerando: ... Resuelvo: I.- Sobreseer a Huishui Lin, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por cuanto los hechos denunciados no constituyen delito (arts. 334; 335; 336, inciso 3 y ss. del Código Procesal Penal de la Nación; 2 del Código Penal; 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el artículo 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos) con la expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336, in fine del C.P.P.N.). II.- Dejar sin efecto la rebeldía y captura oportunamente dispuestas respecto del nombrado... notifíquese por edictos... Fdo. Javier López Biscayart. Juez (P.R.S.). Ante Mí: Carla Licata Caruso. Secretaria.

e. 07/02/2012 N° 10165/12 v. 13/02/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 3, Secretaria Unica, sito en la calle Sarmiento N° 1118, piso 3° Capital Federal, notifica a Margarita Olga Espejo (D.N.I. N° 10.4 .800) lo dispuesto por el pronunciamiento de fs. 1392/1394 vta. e la causa N° 1895/2005 (495) caratulada “Tosalco S.A. sobre Infracción Ley 24.769” que en su parte pertinente a continuación se transcribe “Buenos Aires, 9 de enero de 2012. Autos y Vistos... Y Considerando:... Resuelvo: I. Sobreseer a Margarita Olga Espejo, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por cuanto los hechos denunciados no constituyen delito (arts. 334; 335; 336, inciso 3 y ss. del Código Procesal Penal de la Nación; 2 del Código Penal; 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos) con la expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336, in fine del C.P.P.N.). II. Dejar sin Efecto la Rebeldía y Captura oportunamente dispuestas respecto de la nombrada ...notifíquese por edictos... Fdo. Javier López Biscayart Juez (P.R..S.). Ante mí: Carla Licata Caruso. Secretaria.”

e. 07/02/2012 N° 10129/12 v. 13/02/2012

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

**N° 2**

Buenos Aires, 25 de enero de 2012 (...) toda vez que se da en autos el estado de sospecha requerido por el art. 294 del C.P.P.N., recíbasele declaración indagatoria a Paola Marilu Pérez. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial con el objeto de citar y emplazar a la nombrada Pérez por el término de cinco días para que comparezca a este tribunal dentro del tercer día de notificada a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura, en caso de incomparecencia injustificada... Fdo.: Dr. Manuel J. Gorostiaga. Juez. Ante mí: Daniela R. Part. Secretaria “ad hoc”.

Buenos Aires, 25 de enero de 2012.

e. 06/02/2012 N° 9840/12 v. 10/02/2012

**N° 15**

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a Macarena Elizabeth Daniele, D.N.I. Nº 28.450.136, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, a fin de recibirle declaración indagatoria. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de enero de 2012.

Santiago Atucha, secretario.

e. 03/02/2012 N° 9356/12 v. 09/02/2012

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**N° 3**

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial n° 3, Secretaria n° 6, sito en Callao 635, piso 6°, Capital, comunica por dos días, en autos Microstar S.A. s/Quiebra, Expte. n° 100149, que se ha dispuesto el llamado a mejora de oferta por los siguientes bienes: 1): Una central telefónica marca Lucent Thechnologies, 8 teléfonos de igual marca, 17 teléfonos marca ATT, 3 teléfonos marca Panasonic, Fax recibidor marca Murata mod. M1800, Máquina para transparencias marca 3M, Máquina de escribir eléctrica m. IBM, mod. Selectric II, 2 racks metálicos para el armado de la central telefónica y 9 placas de circuitos y manuales para la misma. 5 Monitores de PC, (marcas Compaq, Digital, Lig y 2 TRL Un escritorio de madera c/6 cajones, Un escritorio similar cajones, Una mesa computación, Una impresora Xerox, Un fichero metálico de 4 cajones, Un mueble de madera de dos puertas corredizas de ap.2m. x 0,60m x 0,80m. Tres sillones rodantes y una silla. Valor Ofrecido $ 2.000. y 2): Programa del Sistema “Giga”, con documentación (CD y manual de instrucciones) Valor Ofrecido $ 10.000.- Se hace saber lo siguiente: a) Las observaciones a la publicidad efectuada deberá realizarse fundadamente en autos, con 48 horas de antelación a la apertura de sobres, la que se llevará a cabo el día 17 de febrero de 2012 a las 10 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora y en caso de que aquel resultara inhábil judicial. - b) Las ofertas se presentarán en Secretaría hasta las 9 horas del día 16.02.2012, en sobre cerrado, y debe contener el nombre, domicilio real y especial constituído dentro de la jurisdicción del Tribunal, profesión y estado civil. Deben expresar el precio ofrecido. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. El oferente debe acompañar garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al 10% del precio ofrecido, en pesos y mediante boleta de depósito en el Banco de la ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales. Los sobres serán recibidos por la Secretaría Actuante, quien dejará constancia en los mismos y en el expediente del día y hora de recepción, hecho lo cual serán depositados en la caja fuerte del Juzgado. c) Hácese saber que se implementará el sistema de puja, estableciéndose como condición que las sucesivas mejoras se incrementen al menos en un 5% de la anterior. El primer oferente: Sr. Gustavo Mario Mejalelaty, tendrá derecho de preferencia, por lo que resultará adjudicataria en caso de igualar la mejor oferta que resultare del procedimiento anterior. d) En cuanto a los gastos, dispónese que la misma incluye honorarios del martillero 10% más IVA s/comisión del precio que se obtenga e IVA s/ precio de los bienes en caso de corresponder. Hágase saber a quien resulte adquirente que deberá responder por las deudas a partir de la fecha de entrega de la posesión. e) Dentro del plazo de 5 días desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación, el oferente deberá depositar el saldo de precio, comisión e IVA, depositando los importes en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de perder su derecho y el depósito efectuado en garantía. La adjudicación en este caso, recaerá sobre la segunda mejor oferta. Exhibición de los bienes muebles el día 14 de febrero de 2012, en el horario de 16 a 17,30 hs. en el depósito en el que se encuentran en Mexico 3661/3672, en el piso 1°, Box n° 3 de esta Capital - El manual, CD con fuentes del sistema Giga, reservados por Secretaría, podrán ser consultados en la misma, en el horario judicial.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2011.

Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 07/02/2012 N° 10410/12 v. 08/02/2012

**N° 9**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde; Secretaría N° 18 a mi cargo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de Cap. Fed., en autos: “Baleriani Néstor Carlos s/Quiebra s/Inc. de Venta Bienes Inmuebles, Provincia de Buenos Aires”, Expediente N° 72.224 (CUIT Fallido: 27-10918332-1) llama por dos días, a mejorar las ofertas obrantes a Fs. 833, 842 y 850 por el 50% indiviso de cada uno de los siguientes inmuebles: A) Inmueble sobre Ruta 32 (Club): sito en el lote ubicado en el Cuartel II de la localidad de Salto, Partido del mismo nombre, Prov. de Bs. As., designado con el N° Dos. Nom. Cat.: Circ. II - Secc. A - Chacra 7 - Parc. 104. Superficie: 13.960 m2 de la que hay que deducir s/plano de Vialidad 67-18-62, 9.674 m2, destinados a camino, quedando una superficie remanente de 4.286 m2. Fotos fs. 225/240 y 426. Plano fs. 261/62 Conforme surge de fs. 263/64, pto. 1, se trata de una fracción de tierra cercada con alambrado de campo en su frente, sobre Ruta 32 –a 1 km de la entrada a Salto (yendo hacia Pergamino)– y alambrado industrial sobre camino de tierra. El Sr. José Sosa –DNI 7.378.653– quién manifestó ser el encargado del predio donde funcionan las instalaciones del Club C.U.S.A. y vivir en una fracción vecina con su cónyuge. Asimismo informó en esa oportunidad el Sr. J. Sosa que el predio y el Club pertenecen a una Sociedad integrada por varias personas y que funciona allí desde aproximadamente cinco años. En el lado opuesto al frente sobre la Ruta, no se encuentra cercado. Las mejoras se componen de un edificio principal y pileta de natación, unidos por un aterrazado de ladrillos y cerámicos. El edificio posee gran salón comedor, sector bar, a continuación amplia cocina con 2 parrillas, baños damas y caballeros. Por escalera acceso a primer piso, donde se ubica un ambiente para reuniones u oficina. Desde allí acceso a terraza. La pileta es rectangular (8 x 15 mts.) con equipo de bomba de llenado. En el parque farola de iluminación. En muy buen estado de conservación y con entrada directa desde la Ruta 32.- Oferta a Mejorar: $ 105.000.- al contado; B) Inmueble sobre Ruta 31 y calle Luis Traverso (Casa Quinta): sito en el lote ubicado en el Cuartel 1° de la localidad de Salto, Partido del mismo nombre, Prov. de Bs. As., designado como Lote Uno C. Nom. Cat.: Circ. II - Secc. B - Chacra 161 - Parc. 1.- Partida 596.- Superficie: 1.540,37 m2.- Fotos 424/25; 471/82 y 253/58. Conforme surge de fs. 483/84 pto. 1, se trata de una casa o chalet con glorieta en su frente, living comedor con bar, contigua cocina, lavadero y baño de servicio -estos ambientes en obra sin terminar-; pasillo de distribución, dos dormitorios y baño completo. En exterior pequeño ambiente de depósito y gabinete para tubo de gas. En general en normal estado de conservación. Al momento de la constatación el inmueble se encontraba libre de

ocupantes. La propiedad posee también una pileta de natación e importante forestación. Oferta a mejorar: $ 62.000.- al contado y C) Inmueble calle Buenos Aires N° 485 (Local Comercial): sito entre las de San Martín y Lavalle, de la Ciudad de Salto, Partido del mismo nombre, Prov. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. I - Secc. D - Manz. 197 - Parc. 3 b.- Partida 10.715. Superficie: 219,69 m2. Fotos fs. 243/250 y 427. Conforme surge de fs. 241 y vta., en oportunidad de la constatación el Sr. Mauricio Alejandro Lori -DNI 27.128.978- manifestó ser encargado de turno del lugar y empleado por el inquilino del local, Sr. Nicolás Guillermo Rademakers, sin exhibir documentación alguna de lo señalado. Se trata de un gran local comercial, de importantes dimensiones y en su fondo ambiente al que convergen baños damas y caballeros, otro ambiente de depósito y pequeño patio cerrado. En general en normal estado de conservación. Al momento de la constatación funcionaba allí "Pinball… lo mejor en video juegos". Oferta a mejorar: $ 230.000.- al contado. Condiciones para todos los Inmuebles: 1) Presentación de ofertas: Los interesados deberán presentar sus ofertas ante la Mesa de Entrada de la Secretaría Actuaria de este juzgado, Marcelo T. de Alvear 1840, 4° Piso C.A.B.A. hasta el día 29 de febrero de 2012, en horario de atención al público - 7.30 a 13.30 hs. - en sobre cerrado que en su parte exterior deberá únicamente consignar "Oferta de Compra en autos Baleriani Néstor Carlos s/Quiebra s/Inc. de Venta Bienes Inmuebles" Expte. N° 72.224 y la aclaración del inmueble por el que se formula la oferta (ruta 31, calle Buenos Aires, o Ruta 32), sin ningún dato que identifique al presentante, y en su interior deberá contener la siguiente información y documentación bajo apercibimiento de considerarlo excluidos del procedimiento en caso de faltar alguno de ellos (art. 205 inc. 6 LCQ), I) Nombre, apellido o denominación social del oferente, documento de identidad con copia del mismo, profesión, edad, estado civil, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del juzgado. En su caso, se adjuntará copia certificada del Contrato Social ó Estatuto y los documentos que acrediten la representación ó personería del compareciente y la decisión de realizar la oferta. Para el caso de oferentes extranjeros, deberán acompañar los mismos requisitos referidos precedentemente, debidamente traducidos al idioma castellano con las certificaciones que permitan el reconocimiento de los instrumentos y su actuación en la República Argentina conforme la legislación nacional vigente. II) El precio ofrecido consignado en letras y números. III) Firma del responsable debidamente acreditada mediante copia certificada del acta de designación de cargo o estatuto. IV) Una expresa declaración por escrito manifestando estar notificado de la resolución del tribunal que aprueba el presente procedimiento y que conoce y acepta todas las condiciones que rigen este trámite. V) Acompañar la boleta de depósito en garantía de la oferta a efectuarse según lo que infra se expondrá. VI) No se requerirá patrocinio letrado (art. 162 inc. d. Reg. Justicia Comercial). 2) Garantía de mantenimiento de oferta. Todo oferente deberá presentar una garantía equivalente al 30% de la oferta económica que se acreditará con un depósito en efectivo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en la cuenta perteneciente a estos autos, cheque certificado ó caución bancaria de un banco de plaza de primera línea (cfr. art. 205 inc. 6 LCQ). Esta garantía se perderá a favor de la quiebra en el caso de desistir del ofrecimiento, o ser declarado postor remiso (art. 584 del Código Procesal). Integrará el saldo de precio en el supuesto de resultar adjudicataria o se devolverá al oferente en caso de serlo un tercero. Para el caso de que el oferente garantice la oferta mediante cheque certificado, la certificación deberá tener vigencia hasta dos días posteriores a la apertura de sobres, conforme lo dispuesto por el art. 49 de la ley 24.452 y sus reformas.- 3) Condiciones. Queda expresamente excluida la posibilidad de compra en comisión, intervención de gestores de negocios, la cesión de los derechos emergentes del boleto compraventa y el otorgamiento por parte del comprador de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien.- 4) Apertura de sobres. La apertura de sobres tendrá lugar en presencia del Actuario, en la audiencia que se llevará a cabo en la sede de este tribunal, el día 1 de marzo de 2012 a las 11 hs., a la que deberá concurrir inexcusablemente la sindicatura y el martillero. La apertura se realizará en orden cronológico de acuerdo a la oportunidad de su presentación y se labrará un acta en la que se dejará constancia del nombre, apellido o denominación de los oferentes y el valor económico de cada oferta (art. 205 inc. 6 LCQ). Concluida la apertura de los sobres todos los oferentes tendrán derecho a mejorar ofertas, tomando como base la oferta más alta realizada. En esa oportunidad se asentarán las ofertas que se vayan realizando, en forma ilimitada, estableciéndose como única condición que superen en un 5% la anterior quedando a cargo del funcionario concursal la realización de los cálculos pertinentes. Analía Verónica Contigiani y Julio César Celia están facultados –en tanto fueron quienes formularon las ofertas iniciales y depositaron los fondos instando así este procedimiento – a igualar la mejor oferta que se realice por los inmuebles que ellos ofertaron y así sucesivamente si ésta última fuera mejorada, hasta obtener de esta forma, la definitiva adjudicación de los bienes. 5) Resolución de adjudicación. La adjudicación recaerá sobre la oferta que ofrezca el precio más alto (art. 205 inc. 7 LCQ) ó en su caso, sobre Analía Verónica Contigiani y Julio César Celia (por los inmuebles ofertados) a quienes se les confiere la facultad de igualarla, conforme lo dispuesto en el apartado anterior. Dentro de los tres días de concluida la audiencia referida en el capítulo que antecede, el juzgado se pronunciará acerca de la adjudicación, fijando en tal resolución el orden de prelación que corresponda a los oferentes. En la hipótesis de que quién hubiere formulado la mejor oferta no integrase oportunamente el saldo de precio, se lo declarará postor remiso en los términos del art. 584 del Código Procesal y perderá su derecho de reclamar la devolución tanto de la garantía de mantenimiento de oferta como de las sumas que hubiere abonado. En este supuesto, o en caso de verificarse durante el período de mantenimiento de oferta el incumplimiento por el adjudicatario de alguna de las obligaciones asumidas, el tribunal adjudicará los bienes a quién hubiere quedado ubicado en el segundo lugar, y así sucesivamente.- 6) Vigencia de las ofertas. Las ofertas que no resulten adjudicatarias mantendrán su vigencia hasta que quede firme el decreto de adjudicación e integrado el saldo de precio, oportunidad en que, a pedido de los interesados, los fondos depositados en concepto de garantía serán devueltos a los oferentes.- 7) Integración de saldo de precio. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del plazo de diez (10) días de la resolución del tribunal que apruebe la adjudicación, sin necesidad de intimación bajo apercibimiento de declarar al adjudicatario postor remiso (cfr. art. 205 inc. 9 LCQ y 584 del Código Procesal). En caso de resultar exigible el pago del IVA, éste deberá ser abonado por el adjudicatario en ocasión de integrar el saldo de precio. En cuanto a la transmisión, dispónese que el eventual adquirente podrá proceder a efectuar la inscripción del inmueble a su favor por testimonio dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. En consecuencia, la escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado, o por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el plazo indicado en el párrafo precedente. En cuanto a los gastos que la transferencia del inmueble irrogue cualquiera sea la modalidad que se adopte, aclarase que los mismos deberán ser soportados exclusivamente por el adquirente.- 8) Deudas. En caso de registrarse deudas en concepto de tasas, impuestos o contribuciones, queda establecido que las que correspondan al periodo anterior al decreto de quiebra, deberán ser objeto de incidente de verificación de crédito; las correspondientes al periodo comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión serán reconocidas como gastos del concurso y serán solventados en forma inmediata a la liquidación del bien previa comprobación de sus importes por el síndico (art. 240 LCQ); los devengados con posterioridad a la toma de posición estarán a cargo del adquirente.- 9) Exhibición. La exhibición se realizará los días 16 y 17 de febrero de 2012 en los siguientes horarios: a) Inmueble sobre Ruta 32 (Club CUSA) de 10 a 12 hs. b) Inmueble sobre Ruta 31 y calle Luis Traverso (Casa quinta) de 13 a 15 hs. y c) Inmueble calle Buenos Aires N° 485 (Local comercial) de 16 a 18 hs. 10) Retribución al martillero. Quién resulte adjudicatario de los bienes comprometidos en la oferta deberá hacerse cargo de los honorarios del martillero actuante Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT 20-10134077-6), para lo cual el tribunal estima prudente establecer su comisión en el 3% del precio por cada uno de los lotes en venta. El obligado deberá incluir también en el pago el impuesto al valor agregado 21% sobre dicha comisión. Tanto la comisión como el IVA sobre la comisión, deberán ser depositados en autos junto con el saldo de precio.- 11) Perentoriedad de los plazos. Todos los plazos fijados en la presente son perentorios e improrrogables. Si alguno de los plazos fijados venciera en día que fuera declarado inhábil o feriado judicial se trasladará indefectiblemente al día inmediato posterior hábil. En ningún caso se admitirá plazo de gracia. Las decisiones quedarán notificadas ministerio legis (art. 133 del Código Procesal).- 12) Irrecurribilidad de las decisiones. Todas las decisiones que adopte el tribunal con motivo de esta subasta serán irrecurribles. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, a los 16 días del mes de diciembre del año 2011.

Juan Martín Mendiguren, secretario ad hoc.

e. 07/02/2012 N° 10400/12 v. 08/02/2012

**N° 10**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 10 a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, Secretaría Nro. 20, A cargo de la Dra. Fernanda Andrea Gómez, sito en Avda. Callao 635, P.B. Cdad de Bs. As., hace saber por dos días que en los autos: "Agrocintra S.R.L. s/Quiebra-Expt. Nro. 45824", se ha presentado readecuación del proyecto de distribución de fondos el que será aprobado sino media oposición dentro de los diez días de la última publicación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2011.

Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 07/02/2012 N° 10396/12 v. 08/02/2012

**N° 15**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Número 29, a cargo de la Dra. Ana Paula Ferrara, sito en la calle Callao 635, Piso 3o de esta Ciudad hace saber que la Sindicatura ha presentado Proyecto de Distribución de Fondos y se han regulado honorarios en autos caratulados "En Plastic S.A. s/Quiebra" el que será aprobado si no se manifiesta oposición dentro del plazo de diez días al que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial, sin previo pago (art. 89 Ley 24522).

Buenos Aires, 28 diciembre de 2011.

Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 07/02/2012 N° 10102/12 v. 08/02/2012

**N° 16**

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial 16 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, Secretaría 31 a mi cargo, Callao 635, PB de CABA, comunica por 5 días que el día 25-11-2011 fue declarado abierto el concurso preventivo de acreedores de E Com Punto Digital SA Cuit 30-71093059-3, sindico designado Jorge Luis Traverso, Viamonte 1785, 2° "202" CABA 4813-8988 ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29-3-2012. La sindicatura deberá presentar el informe LCQ art. 35 el día 17-5-12 y art 39 el día 2-7-12. Fijase audiencia informativa para el día 1-2-2013 a las 10.00 hs. Fijase el día 8-2-2013 para la clausura del período de exclusividad. Publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial y en La Nación.

En Buenos Aires, 20 de diciembre de 2011.

Pablo Ibarzábal, secretario.

e. 06/02/2012 N° 10350/12 v. 10/02/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 23 de diciembre de 2011 se decreto la quiebra de Alfar Emprendimientos SRL CUIT. 30-70896094-9, en los autos caratulados "Alfar Emprendimientos SRL s/Quiebra (Expte. 58015). El síndico designado en la causa es Nestor Omar Urrutia con domicilio constituido en Av. Cordoba 1351 de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de marzo del 2012. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 23 de mayo de 2012 y 6 de julio de 2012, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 30 días del mes de diciembre de 2011.

Jorge H. Yacante, secretario.

e. 07/02/2012 N° 10123/12 v. 13/02/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 19 de diciembre de 2011 se decreto la quiebra de Emprendimientos Sur SA s/Quiebra CUIT. 33-70223068-9, en los autos caratulados "Emprendimientos Sur SA s/Quiebra (Expte. 058786). El síndico designado en la causa es Jorge Luis Traverso con domicilio constituido en Viamonte 1785, 2do Piso "202" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26 de marzo del 2012. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 14 de mayo de 2012 y 27 de junio de 2012, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publiquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 30 días del mes de diciembre de 2011.

Jorge H. Yacante, secretario.

e. 07/02/2012 N° 10124/12 v. 13/02/2012

**N° 17**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 1° de febrero de 2012 se ha decretado la quiebra de Aliment'ar SA s/Quiebra" (CUIT N° 30-64471989-4). El síndico titular interviniente es el contador Daniel E. Altman con domicilio en la calle Paraná 774, piso 2° "E", Cap. Fed., Tel. 4 812-2894. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo de la sociedad hoy fallida (10-09-10) podrán hacer valer sus derechos por vía incidental; mientras que los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos durante el trámite del concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. Fíjase el día 26 de abril de 2012, para que el síndico titular presente el informe previsto por el art. 39 de la ley 24.522. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) se prohíbe hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 1° de febrero de 2012.

Fernando Delgado, secretario.

e. 07/02/2012 N° 10170/12 v. 13/02/2012

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calles Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 28 de diciembre de 2011 se ha decretado la quiebra de Antigua Munich SA s/Quiebra (CUIT N° 30-70804777-1). El síndico titular interviniente es la contadora Andrea Lemos con domicilio en la calle Libertad 293, piso 6°, Cap. Fed., Tel. 5648-6550/55. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo de la sociedad hoy fallida

(11-02-10) podrán hacer valer sus derechos por vía incidental; mientras que los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos durante el trámite del concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. Fíjase el día 16 de abril de 2012, para que el síndico titular presente el informe previsto por el art. 39 de la ley 24.522. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) se prohíbe hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 29 de diciembre de 2011.
Fernando Delgado, secretario.
e. 07/02/2012 N° 10174/12 v. 13/02/2012

### N° 20

El Juzg. Nac. de 1° Inst. Comercial N° 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4°, CABA, en los autos caratulados “Araneta, Claudio Marcelo s/Pedido de Quiebra por Bordón, Andrea Fabiana” Expte. N° 57.593, cita y emplaza por el plazo de 5 días al Sr. Claudio Marcelo Araneta para que comparezca a constituir domicilio y exprese cuanto crea conveniente a su derecho en los términos del art. 84, ley 24.522. Publíquese por 4 días en el Boletín Oficial. A todo evento se deja constancia que el actor peticionante, siendo su crédito de origen laboral, goza del beneficio de gratuidad en los términos prescriptos por el art. 20 LCT. Para mejor recaudo, se transcribe la providencia que ordena la publicación en los términos del Art. 20 LCT: “Buenos Aires, 9 de agosto de 2011. Téngase presente lo manifestado, y en consecuencia, practíquese la publicación ordenada en autos, en los términos previstos por el art. 20 LCT. Hágase saber. Eduardo E. Malde. Juez Nacional.”.

Buenos Aires, a los 7 días del mes de diciembre de 2011.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 07/02/2012 N° 10119/12 v. 10/02/2012

### JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 2 SECRETARIA N° 7 MORON - BUENOS AIRES

El Sr. Juez Federal del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en la calle Crisologo Larralde 673, 3º piso, de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a Elmer Crisóstomo Suárez, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro. 4758, caratulada “Suárez, Elmer Crisóstomo s/Inf. Art. 282 del CP”, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.).”

Morón, 26 de enero de 2012.
Claudio D. Galdi, secretario federal.
e. 06/02/2012 Nº 9720/12 v. 10/02/2012

### JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL N° 7 SECRETARIA N° 1

El Juzgado Federal de la Seguridad Social n° 7, Secretaría n° 1, sito en M. T. de Alvear 1840 piso 4, edificio anexo, de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por quince días a los herederos de Haydeé Mercedes Jofre Barroso, en los autos “Agusti Raúl Hugo y Otros c/Estado Nacional-Ministerio del Interior s/Personal Militar y Civil de las FFAA y de Seg.”, Expte. n° 34.293/2006. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2011.
Valeria A. Bertolini, secretaria federal.
e. 07/02/2012 N° 10333/12 v. 08/02/2012

## 3.2. SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | UNICA | CECILIA KANDUS | 19/11/2011 | VAZQUEZ ELSA ELBA Y FERRARIO MARIO ENRIQUE | 171641/11 |
| 3 | UNICA | MARCELO MARIO PELAYO | 29/12/2011 | JORGE ARMANDO BANDZEREWICZ | 174460/11 |
| 5 | UNICA | CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ | 23/11/2011 | BARBERA HECTOR HUGO | 174881/11 |
| 15 | UNICA | ADRIAN P. RICORDI | 16/12/2011 | JORGE EDUARDO MARCELLETTI Y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ | 168538/11 |
| 16 | UNICA | ADRIAN E. MARTURET | 29/12/2011 | ROMANELLO SALVADOR Y UCCELLATORE MARIA | 174959/11 |
| 16 | UNICA | ADRIAN E. MARTURET | 09/11/2011 | DA SILVA CARLOS ALBERTO | 10283/12 |
| 17 | UNICA | MARIEL GIL | 18/11/2011 | RODRIGUEZ ROBERTO | 174585/11 |
| 17 | UNICA | MARIEL GIL | 20/12/2010 | GARCIA MOSQUERA JOSE MANUEL, MATILDE JOSEFA GARCIA Y RAMONA GARCIA | 119998/11 |
| 20 | UNICA | ANA INES SOTOMAYOR (JUEZ) | 09/11/2011 | MISAKO CHINEN Y SHINGAKI SHOEI | 170097/11 |
| 21 | UNICA | HORACIO RAUL LOLA | 21/12/2011 | GRAFFIGNA JUAN PEDRO Y PETTINICCHIO ROSA | 170840/11 |
| 21 | UNICA | HORACIO RAUL LOLA | 30/12/2011 | DESTEFANIS VIRGINIA PIERINA | 175277/11 |
| 21 | UNICA | HORACIO RAUL LOLA | 30/12/2011 | GIORDANI ALBERTO PASCUAL | 175282/11 |
| 27 | UNICA | SOLEDAD CALATAYUD | 29/12/2011 | BIASI DORA | 174819/11 |
| 32 | UNICA | MARISA V. MAZZEO | 27/12/2011 | MARKUS DE FOLDIAK ELSA | 173004/11 |
| 35 | UNICA | GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI | 27/09/2011 | JORGE ALBERTO MARCOVICH | 10064/12 |
| 37 | UNICA | M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO | 28/12/2011 | WATMAN ADELA | 173644/11 |
| 42 | UNICA | LAURA EVANGELINA FILLIA | 27/12/2011 | OSVALDO VICTOR BERTOLA | 173093/11 |
| 44 | UNICA | ANALIA V. ROMERO | 08/11/2011 | LUIS ALBERTO SEIVA | 147764/11 |
| 46 | UNICA | DAMIAN ESTEBAN VENTURA | 20/12/2011 | DICHI RAQUEL | 170851/11 |
| 47 | UNICA | SILVIA R. REY DARAY | 16/12/2011 | MANSILLA , JUANA CARMEN Y GARCIA, FELIX BALBINO | 168646/11 |
| 49 | UNICA | ELBA MAGDALENA DAY | 19/12/2011 | RUGGIERO ANTONIO CARMELO | 169609/11 |
| 50 | UNICA | JOSE MARIA ABRAM LUJAN | 30/12/2011 | FERNANDEZ MANUEL | 175243/11 |
| 50 | UNICA | JOSE MARIA ABRAM LUJAN | 09/11/2011 | TERESA ELVIRA DIAZ | 10107/12 |
| 57 | UNICA | MERCEDES M.S. VILLARROEL | 13/07/2011 | VICTOR MANUEL PARODI | 10056/12 |
| 57 | UNICA | MERCEDES M.S. VILLAROEL | 25/10/2011 | CLEMENTINO ASTRIZKY | 10340/12 |
| 57 | UNICA | MERCEDES M.S. VILLAROEL | 07/11/2011 | SARA ASTRIZKY | 10341/12 |
| 57 | UNICA | MERCEDES M.S. VILLAROEL | 07/11/2011 | DORA AVSTRISKY | 10343/12 |
| 59 | UNICA | SANTIAGO VILLAGRAN | 05/12/2011 | MARGARITA NELIDA GALFRASCOLI | 168839/11 |
| 62 | UNICA | MIRTA LUCIA ALCHINI | 18/11/2011 | MARIA EUGENIA PARADISO CASAL | 154381/11 |
| 63 | UNICA | ALDO DI VITO | 29/12/2011 | MANUEL NAVEIRA | 174704/11 |
| 69 | UNICA | JUAN MARTIN BALCAZAR | 21/12/2011 | DOMINGA LUPINO | 170906/11 |
| 79 | UNICA | PAULA FERNANDEZ | 27/12/2011 | ROSSELLO HECTOR OSCAR | 173214/11 |
| 97 | UNICA | MARIA VERONICA RAMIREZ | 16/12/2011 | HORTENSIA NIEVES DI IORIO | 168990/11 |
| 98 | UNICA | JOSE LUIS GONZALEZ | 01/12/2011 | GANDINO OSCAR MIGUEL | 161048/11 |
| 98 | UNICA | JOSE LUIS GONZALEZ | 14/12/2011 | LUBRANECKI JAIME | 167240/11 |
| 99 | UNICA | GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN | 15/12/2011 | MACRINI HECTOR LUIS | 167799/11 |
| 99 | UNICA | GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN | 28/12/2011 | BONFANTE HAYDEE | 173672/11 |
| 99 | UNICA | GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN | 22/12/2011 | ALVARELLOS JOSE MARIO | 171788/11 |
| 100 | UNICA | OSVALDO G. CARPINTERO | 31/08/2011 | MANUEL KRACOVSKY | 10065/12 |
| 100 | UNICA | OSVALDO G. CARPINTERO | 15/12/2011 | PERLA LYDIA FONT | 168135/11 |
| 101 | UNICA | ALEJANDRO CAPPA | 01/12/2011 | PEDERNERA JUAN ALFREDO | 160992/11 |

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 105 | UNICA | SANTIAGO STRASSERA | 30/12/2011 | GRILLO CARLOS ALBERTO Y ERMOCIDA TERESA | 175421/11 |
| 105 | UNICA | SANTIAGO STRASSERA | 21/12/2011 | OSVALDO MARCELO OLIVA | 170946/11 |
| 109 | UNICA | ENRIQUE LUIS GREGORINI | 30/12/2011 | JULIO NORBERTO HOFMAN | 175413/11 |

e. 07/02/2012 Nº 2023 v. 09/02/2012

## 3.2. SUCESIONES

**ANTERIORES**

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 28 | UNICA | BARBARA RASTELLINO | 30/12/2011 | OLIMPIA IRENE BORDES | 175265/11 |
| 30 | UNICA | ALEJANDRO LUIS PASTORINO | 06/12/2011 | GONZALEZ AMANDA NATALIA | 172916/11 |
| 60 | UNICA | DIEGO FERNANDO BAGNATO | 29/11/2011 | DOLORES MASCHIO Y ENRIQUE LUCHETTA | 159639/11 |
| 61 | UNICA | JUAN HUGO BUSTAMANTE | 23/12/2011 | TERESA MARIA BATTAINI | 172382/11 |
| 62 | UNICA | MIRTA LUCIA ALCHINI | 28/12/2011 | ESTHER NORA BRADICHANSKY | 173659/11 |
| 67 | UNICA | PAULA ANDREA CASTRO | 29/12/2011 | ALBERTO JOSE SALAZAR | 174642/11 |

e. 06/02/2012 Nº 2025 v. 08/02/2012

## 3.3. REMATES JUDICIALES

**ANTERIORES**

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 1**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría Nº 1, sito en Libertad 533 P.B., de CABA, Comunica por 5 Días, en los autos: #Cambiasso Juan Pablo y otro c/Cachafeiro Nidia Mirta s/Concurso Especial Hipotecario# Expte. Nº 97.855; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez, IVA Resp. Inscripto (CUIT 20-17333614-5) tel/fax 4778-0366 Rematará el 22 de Febrero de 2012 a las 9,00 hs. en Jean Jaures 545 de esta Ciudad; Los siguientes inmuebles: a) Moldes 2658/2660 1º piso Dto. "D" U.F. 4 y U.C. I (guarda coche de P.B.), entre las calles Pedro I. Rivera y Franklin D. Roosevelt C.A.B.A. de propiedad de la fallida Nidia Mirta Cachafeiro. Se trata de un departamento al contrafrente, living-comedor, con balcón, toilette y baño instalados, 2 dormitorios, patio interno cubierto (comedor diario) integrado a la cocina instalada. Ocupado por la fallida Nidia Mirta Cachafeiro D.N.I. 6.360.642 y su esposo Sr. Víctor Riol. En muy buen estado de uso y conservación. Espacio guardacoche en la P.B. (1/10 ayas parte indivisa de la U.C. I guardacoche). Según títulos: Sup. Cubierta: 57,10 m2; descubierta: 5,42 m2, balcón: 2,54 m2; lo que hace un total de 64,97 m2. Porcentual: 3,21 centésimos. U.C. I de P.B.: sup. Total. 261,78 m2 (espacio guardacoche). N.C.: Circ: 16; Sec: 41; Mza: 120; Parcela: 27 A. Partidas: 2.902.754 y 2.902.782. Matrícula: 1619.845/4, el que saldrá a la venta con una base de U$S 84.000; b) Bucarelli 2236 4º Piso U.F. y Dto. 30 entre las calles Olazábal y Blanco Encalada C.A.B.A. de propiedad de la fallida Nidia Mirta Cachafeiro, ocupado por la Sra. Carmen Aurora Giardina en calidad de madre de la fallida y consta de: comedor diario, cocina instalada integrada al lavadero, baño instalado, 1 dormitorio, balcón al contrafrente. En buen estado de uso y conservación. Según títulos: Sup. Cubierta: 37,85 m2; descubierta: 1,46 m2, balcón 2,88 m2; lo que hace un total de 42,19 m2. Porcentual: 1,79 centésimos. N.C: Circ.: 16, Sec: 51; Mza: 36, Parcela: 20 "h". Partida: 1.532.278. Matrícula: 16-27.792/30, el que saldrá a la venta con una base de U$S 43.500. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Seña: 30%. Comisión: 3%. IVA sobre la comisión del 21% a cargo del comprador. Sellado de Ley 0,8%. Arancel: 0,25% a cargo del comprador (art. 7º Acord. 24/00 C.S.J.N. Todo en efectivo y en el Acto del Remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales a la orden de VS y como pertenecientes a estos autos, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Están prohibidas la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13:30 horas del tercer día anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12:00 horas, a los efectos de la apertura de los sobres, a la que deberá comparecer inexcusablemente el Sr. Martillero. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de oferta prevalecerá la presentada con anticipación. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa, y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Deudas: a) Moldes: ABL: s/fs. 539 $ 274,90 al 12/11/2010; OSN: s/fs. 510/11 Partida sin deuda al 23/07/10; AYSA: U.F. 1 s/fs. 1/90 $ 28,99 al 02/08/10 y U.F. 4 s/fs. 499 $ 28,82 al 02/08/10; a AASA: s/fs. 494 $ 0,00 al 23/07/10. Expensas s/fs. 645 $ 832,04 al 31/10/11; b) Bucarelli: ABL: s/fs. 533 $ 0,00 al 11/11/10; OSN: s/fs. 506 Partida sin deuda al 23/07/10; AYSA: 503 $ 0,00 al 02/08/10; a AASA: s/fs. 490 $ 0,00 al 23/07/10 Expensas s/fs. 545 no posee deuda por concepto de expensas. Exhibición: 13 y 14 de Febrero de 2012 de 15 a 17 hs. para el inmueble sito en la calle Moldes y de 17:30 a 19:30 hs. para el inmueble sito en la calle Bucarelli.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de diciembre de 2011.
Mariano Conde, secretario.

e. 03/02/2012 Nº 9675/12 v. 09/02/2012

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 2 a mi cargo, sito en Diag. Roque Saenz Peña 1211, planta baja, Cap. Fed., comunica por dos dias en autos "Diagnos S.A.M.A s/Propia Quiebra" Expte. N° 97051 que el martillero Adolfo N. Galante (CUIT 20-04449984-4), rematará el dia 17 de febrero de 2012, a las 10:15 hs. –en punto– en la calle Jean Jaurés 545, Cap. Fed. la Marca "Red Nacional de Medicina Privada" Clase 5 N° 2059700 Acta 1881083 y Clase 16 N° 2059699 Acta 1881084 tipo denominativas, en Block y sin Base, al contado y mejor postor, Comisión 10% + IVA, Arancel CSJN 0,25% todo en dinero efectivo en el mismo acto del remate. No se admitirá la compra en comisión. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2011.
Juan Pablo Sala, secretario.

e. 07/02/2012 N° 10392/12 v. 08/02/2012

**N° 9**

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital, comunica por cinco días, en autos "Alegre Pavimentos S.A.C.I.C.A.F.I. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial (por Banco Credicoop Limitado", Expte. N° 100844, que el martillero Augusto Bence Pieres, (Rodríguez Peña 375, 8° "A" (Tel.: 4784-9666/15 4940-6410) CUIT 20-04250310-0 Monotributo, Capital, rematará en pública subasta, el día 16 de febrero de 2012, a las 10,30 hs. en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Jean Jaurés 545 de Capital, el 100% de los inmuebles pertenecientes a la fallida "ad corpus", los que se encuentran ubicados en Avda. Corrientes 801/823, C.A.B.A., conforme el siguiente detalle: 1) Unidad 2, Piso 2°, Matrícula 14-01180002, Sup. 53,71m2, porc. 1,68% - N.C. - C.14, S. 1, M. 5, P. 1-A, Base: $ 315.000.- Se encuentra identificada con la letra "A", consta de amplia recepción, 2 despachos, baño, cocina y balcón al frente. – Se encuentra en regular estado de conservación y ocupada por el Sr. Jorge Marquez, quien manifestó hacerlo a título gratuito, sin contrato y que su uso le fue facilitado por el Sr. Carlos Alegre. Y 2) Unidad 4° Piso 3°, Matrícula 14-01180004, Sup. 53,71 m2, porc. 1,68% - N.C. C. 14, S. 1, M. 5, P. 1-A, Base $ 315.000.- Se encuentra identificada con letra "A", consta de amplia recepción, 2 despachos, baño, cocina y balcón al frente.- Se encuentra en regular estado de conservación y ocupada por el Sr. Alejandro Derulla, quién manifestó hacerlo a título gratuito sin contrato. Condiciones de Venta: al Contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Efectivo. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales - y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.) - En caso de adeudarse expensas, tasas, impuestos o contribuciones, las que correspondan al periodo anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al periodo comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponde; y, las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Queda expresamente excluída la posibilidad de compra en comisión, intervención de gestores de negocios, la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa y del otorgamiento por parte del comprador de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Asimismo y para el caso en que quien realice la última oferta lo haga en representación de un tercero, dispónese que deberá exhibir el respectivo poder en este mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y en su caso hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado su accionar. La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de

acreditada la efectivización del saldo de precio. En cuanto a la transmisión, dispónese que el eventual adquirente podrá proceder a efectuar la inscripción del inmueble a su favor por testimonio dentro de los treinta días siguientes y acreditada la efectivización del saldo de precio. En consecuencia, la escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (Doctr. Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado o por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el plazo indicado en el párrafo precedente. En cuanto a los gastos que la transferencia que el inmueble irrogue cualquiera sea la modalidad que se adopte, aclárase que los deberán ser soportados exclusivamente por el adquirente. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición los días 13 y 14 de febrero de 2012, en el horario de 9.30 a 11.30 horas. – CUIT de la fallida 30-51753618-7.

Buenos Aires, febrero 2 de 2012.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario.

e. 06/02/2012 N° 11183/12 v. 10/02/2012

### N° 17

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3°, Cap. Federal, comunica por dos días en el juicio “Coop. de Viv. de Trabajadores del Turf Ltda. s/Liquidación (pedida por Inst. Nacional de Asociativismo y Economía Social)” Expte. N° 047.243; que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1) rematará el 28 de febrero de 2012 a las 11 hs. –en punto–, en Jean Jaurés 545 Cap. Fed., El 100% de la U.F. 30 (cochera desocupada); en el Primer Subsuelo del edificio de la calle Campichuelo 244, 250 y 258 Cap. Fed. (Nom. Cat.: Circ. 7, Secc. 45, Manz. 103B, Parc. 39. Mat. 7-8444/30): Sup. 5,70 m2. Porc. 319 diez milésimos por ciento. Cuota expensas agosto de 2011 $ 17,72. Exhibición: 16 y 17 de febrero de 2012 de 17 a 18,30 hs: Venta al contado y mejor Postor. Base u$s 7.000. Comisión 3% más IVA. Sellado de ley 0,8%. Arancel 0,25%. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda debiendo indicar de viva voz el martillero en el acto de la subasta los nombres de quienes concurran por poder. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 162 del Reg. Para la Justicia Comercial hasta 4 días antes de la subasta, las que se abrirán en la audiencia fijada para 17 de febrero de 2012 a las 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2011.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 07/02/2012 N° 10408/12 v. 08/02/2012

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### N° 50

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 - 3° p., Bs. As. comunica por 2 días en autos “Equity Trust Company (Argentina) S.A. c/Neucar S.R.L. y otros s/ejecución hipotecaria (Expte. Nº 68.441/97)” que el martillero Miguel de Elizalde rematará el jueves 23 de febrero de 2012 a las 12 hs. en punto, en Jean Jaurés 545, Capital, el inmueble ubicado en el Pdo. de Avellaneda, Villa Gonnet, Pcia. de Buenos Aires, calle Heredia 6361 - Nom. Cat.: Circ. II - Secc. U-Ma. 43-Pa. 5 - Pda. 004-065110-1- Base $ 120.000.- Seña 30% - Comisión 3% + IVA - Arancel 0,25% - Sellado 1%. Al contado y mejor postor. Terreno de 8m02 por 34m84 - Sup.: 279mc42. Barrio familiar de casas bajas, a 10 cuadras de la Av. Mitre, consta de hall de entrada, living-comedor con cocina, dos dormitorios y baño al frente, ocupada por la Sra. Leonor Fayo y 2 hijos, al fondo del terreno hay otra propiedad tipo prefabricada, que consta de dos habitaciones, baño y cocina, ocupada por una hija de la Sra. Fayo, esposo y 2 hijos, todo en buen estado general. No se admitirá la compra en comisión. El comprador deberá depositar el saldo de precio bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 584 del CPCC. Adeuda ARBA al 11/8/11 $ 515,70; Municipalidad Avellaneda al 20/5/09 $ 22.915,34 y OSN y AySA no registra deuda. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos - Cf. Fallo Plenario “Servicios Eficientes SA c/Yabra, R.I. s/ej. hip.” Se exhibe el lunes 20 y martes 21 de febrero de 11 a 12:30 hs. El comprador debe constituir domicilio en Cap. Fed.

Buenos Aires, 06 de febrero de 2012.
José María Abram Luján, secretario interino.

e. 07/02/2012 Nº 11924/12 v. 08/02/2012

### N° 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 73, Secretaría Unica, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 P.B., Planta Baja, de Capital Federal, en autos: “Esquivel Carmen y Otro c/Igawen Intertrade S.A. s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. N° 5153/2001), comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (46718633) rematará el día 22 de Febrero de 2012, a las 10:30 hs. (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Jean Jaures 545, de Capital Federal, la Unidad Funcional n° 3 (local de negocio) del inmueble ubicado en la ciudad de San Justo, Pdo. De La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la Avda. General San Martín nros. 3425 y 3433, entre la Avda. Provincias Unidas y calle Australia, con entrada independiente por los nros. 3425 y 3433, de la Avda. San Martín, Nomenclatura catastral: circ.: III, Sección: H, Manzana: 452, Parcela: 1K, Subparcela: 3, Polígono 00-03, Partida: 070-319326-9, Matrícula: 68625/3. Según constancias de fs. 464, el mismo es un local comercial que no posee cartel de publicidad, con dos entradas, y en su interior consta de: amplio local que funciona como armado de cajas, con una oficina, Un vestidor y un baño. Encontrándose en general en buen estado de conservación, y según constancias de fs. 491, se ordenó el otorgamiento de la tenencia del inmueble al acreedor hipotecario hasta la aprobación del remate. Sup. Según título, 77,92 m2. Base (fs. 465) Dólares estadounidenses sesenta mil (U$S 60.000), seña: 30%, comisión 3%, sellado de ley y arancel del veinticinco centésimos por ciento (0,25%), a cargo del comprador (acordada 10/99). Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo establecido por el art. 584 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 del C.P.C.C.). Atento a lo establecido en el art. 79 inc. 7° de la ley 24441, hágase saber que no procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. Se deja constancia la vigencia del Fallo Plenario dictado en los autos: “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria”, que dice: “No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512”. Deudas: con OSN: a fs. 501, sin deuda al 4-2-11, con A.A. a fs. 536, $ 5268,78 al 21-3-11, con AYSA a fs. 494 $ 3532,00 al 11-2-11, con ARBA a fs. 484 $ 491,10 al 9-2-11, con Municipalidad de la Matanza, a fs. 512 y 513, $ 5092,09 al 23-2-11. Por expensas: a fs. 410, la parte actora asume el pago de las expensas comunes que pudiere adeudar la unidad. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 14 y 15 de febrero de 2012, de 13:00 a 14:00 hs. El presente edicto será publicado por dos días en el Diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2011.
Mariana G. Callegari, secretaria.

e. 07/02/2012 N° 10546/12 v. 08/02/2012